

INFORME 2013



Mutua de Accidentes de Trabajo
y Enfermedades Profesionales
de la Seguridad Social Número 61



En el Informe Anual 2013 se refleja la gestión realizada por las distintas áreas funcionales de FREMAP, recogiendo aspectos económicos, de gestión, así como los aspectos clave en materia de Responsabilidad Social.

En la elaboración del mismo han participado todos los departamentos y áreas que integran FREMAP siendo los trabajos de coordinación responsabilidad de la Subdirección General de Medios, con quien podrán contactar sobre los distintos aspectos y contenidos de este informe.

Se agradece la colaboración de las siguientes empresas mutualistas que nos han cedido sus instalaciones para la realización de parte del reportaje fotográfico que se incluye en esta memoria:

- AL-KO Record, S.A.
- Complejo Agrícola, S.A.
- González Byass, S.A.
- Restaurante y Servicio de Hostelería, S.L.
- Salica Industria Alimentaria, S.A.
- Terminal de Contenedors de Barcelona, S.L.

Domicilio social

Carretera de Pozuelo, 61
28222 Majadahonda (Madrid)
Teléfono: 91 626 55 00
www.fremap.es

Concepto, dirección de arte y maquetación

believe (www.believearts.com)

Preimpresión e impresión

believe - Herprymber

Depósito legal

M-17577-2014

INFORME 2013



FREMAP

Mutua de Accidentes de Trabajo
y Enfermedades Profesionales
de la Seguridad Social Número 61

#1

Presentación 7

1.1 Carta del Presidente	8
1.2 Carta del Director Gerente	12
1.3 FREMAP. Marco Legal y sus Cifras	14
1.4 Política Corporativa y Logros 2013	18

#2

Gobierno Corporativo 25

2.1 Órganos de Gobierno	26
2.2 Órganos de Participación	30
2.3 Organización	40

#3

Prestación de Servicio Excelente 45

3.1 Recursos Humanos	46
3.2 Equipamiento e Instalaciones	60
3.3 Sistemas de Información	63
3.4 Sistema de Gestión de Calidad	65
3.5 Calidad Percibida – Encuesta de Clientes	66
3.6 Oficina del Defensor del Cliente	69

#4

Contribución a la Mejora del Sistema 71

4.1 Información General	72
4.2 Contratación	75
4.3 Gestión Financiera	76
4.4 Control Interno	77
4.5 Cuentas Anuales	78

#5

Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas 85

5.1 Empresas Asociadas	86
5.2 Prevención de Riesgos Laborales	91
5.3 Absentismo	96
5.4 Siniestralidad	99
5.5 Asistencia Sanitaria	104

#6

Contribución al Progreso de la Sociedad 111

6.1 Comisión de Prestaciones Especiales	112
6.2 Readaptación Profesional	113
6.3 Gestión Medioambiental	114
6.4 Responsabilidad Social de FREMAP	126
6.5 Acción Social	134
6.6 Red Española del Pacto Mundial	137

#A

Anexos 139

A.1 Novedades Legislativas	140
A.2 Balance	144
A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	148
A.4 Global Reporting Initiative	150
A.5 Pacto Mundial	166
A.6 Encuesta	167



#1

Presentación

7

1.1 Carta del Presidente	8
1.2 Carta del Director Gerente	12
1.3 FREMAP. Marco Legal y sus Cifras	14
1.4 Política Corporativa y Logros 2013	18

A stylized olive branch with several olives, rendered in a textured, woodcut-like style. It is positioned diagonally across the right side of the page, overlapping the table of contents and the FREMAP logo.

FREMAP

1.1 Carta del Presidente

Distinguidos mutualistas, empleados y colaboradores:

Como por todos es conocido, el mutualismo atraviesa un momento muy delicado y difícil. Pese a todo, los resultados del pasado ejercicio 2013, han sido muy satisfactorios.

A lo largo del pasado ejercicio y fruto del trabajo de todos los empleados de FREMAP, creo que hemos conseguido alcanzar nuestros objetivos, y contribuir a la mejora del Sistema con la aportación de unos “excedentes generados” de 269 millones de euros, cifra extraordinaria, si tenemos en cuenta la gravísima situación económica que continuamos padeciendo. Como consecuencia de este resultado de gestión, esta Entidad presenta en su balance unas reservas de 1.669 millones de euros, que garantizan plenamente la solvencia de FREMAP.

Por ello pedimos un porcentaje de participación en los mismos, destinado a nuestro Patrimonio Histórico, para compensar los ajustes que estamos sufriendo.

En la actualidad, estamos viviendo un momento crucial para el Sector del Mutualismo de Accidentes de Trabajo, como consecuencia del proceso de elaboración de la LEY DE MUTUAS, y la publicación del ANTEPROYECTO DE LEY PARA LA REFORMA DEL MARCO NORMATIVO DE LAS MUTUAS.

Las Mutuas, desde su creación en el año 1900, han venido desempeñando un papel fundamental para el desarrollo del Sistema de Seguridad Social, siendo el mejor modelo de éxito de colaboración público-privada. No obstante, especialmente desde su regulación en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1994 se ha advertido un proceso de publicación, olvidando el carácter privado, presente en sus orígenes y aún más necesario en la actualidad, como pilar fundamental de su gestión eficaz.

Así las cosas, los efectos concretos del Anteproyecto de “Ley de Mutuas” en estas Entidades son los siguientes:

Se cambia de un modelo privado a uno público. Se incrementa hasta su grado máximo el nivel de injerencia de la Administración Pública en unas asociaciones privadas de empresarios. Se pasa a definir las, a todos los efectos, como Sociedad Pública Estatal de carácter Administrativo, de manera que:

- Se cambia su denominación a la de “Mutuas de la Seguridad Social”.
- Toda la actuación de las Mutuas está condicionada a posteriores desarrollos reglamentarios y a las instrucciones del Órgano de Dirección y Tutela, al que quedan jerárquicamente subordinadas.

No se asegura, ni se profundiza en absoluto, en el carácter privado ya reconocido de las Mutuas, suprimiendo la gestión privada, clave de su éxito:

- No se dota a las Mutuas de autonomía de gestión, ejecución y de gobierno, en coherencia con su reconocida naturaleza privada.
- Se siguen vinculando unas relaciones laborales privadas a restricciones propias de la Administración Pública.

Se establece un sistema de responsabilidades que incrementa las preexistentes. No se puede explicar cómo, existiendo un Órgano de Dirección y Tutela de carácter público, se traslada toda la responsabilidad a los Órganos de Gobierno, Ejecutivos y Empresarios de la Mutua que, sin autonomía de gestión alguna, han de estar a las órdenes del primero que es juez y parte, garantizándose una total discrecionalidad e inseguridad jurídica.

Se atenta contra el libre mercado, la libre competencia y la libertad de elección de los empresarios, lo que se traduce en que:

- Para los convenios de asociación de las Empresas a las Mutuas se establece una duración de tres años, restringiendo la normal libertad de elección de las empresas.
- Se prohíbe la realización de labores de captación de Empresas por parte de las Mutuas, impidiendo una libre y leal competencia, cuyas eventuales reglas tampoco se imponen.

Se perfecciona la irregularidad del régimen económico por el que, cuando la Mutua genera excedentes, tiene que entregárselos al

Estado y, cuando tiene pérdidas, las terminan pagando los empresarios, obviando todas las aportaciones económicas ya realizadas con cargo a las empresas. De esta manera, en el mencionado Anteproyecto:

- No existe método alguno para dotar mínimamente el Patrimonio Histórico de las Mutuas, ya esquilmo en su mayoría y cuyo resto ahora es expropiado hacia lo público, ni para hacer llegar parte del excedente a las Empresas, desincentivando la mejora continua en la gestión. Ello sin perjuicio del escueto Bonus.
- Se establece un nuevo sistema de reservas por el que se retornarán a las cuentas de la Seguridad Social 2.680 millones de euros con cargo a las reservas de las Mutuas, sin que nada vuelva a las Empresas, de donde nunca debieron salir.

No se da a las Mutuas la posibilidad de dar el alta en contingencias comunes.

Se aumenta la inseguridad jurídica.

Se les obliga a desprenderse de sus Sociedades de Prevención.

Se establece un sin fin de incompatibilidades, especialmente en materia de contratación, que imposibilitan y desincentivan la participación de las Empresas en las Juntas Directivas, Comisiones de Control y Seguimiento y de Prestaciones Especiales de las Mutuas.

Por todo lo anterior, el contenido del Anteproyecto, no nos gusta y nos alarma. En este sentido, y tras numerosas reuniones con los responsables del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, hemos solicitado que se incluyan las siguientes modificaciones en el Anteproyecto de Ley de Mutuas, con carácter previo a su remisión al Consejo de Ministros.

En cuanto a su naturaleza privada:

El Anteproyecto, aunque contiene una referencia a su naturaleza privada, no incide en su autonomía gestora y de gobierno, ni corrige el proceso de publicación que estas Entidades han sufrido en los últimos años, sino que se aumenta el grado de intervención de la Administración.

Asimismo, se observa con preocupación y se rechaza que toda la actuación de las Mutuas quede condicionada a posteriores desarrollos reglamentarios.

En cuanto a la gobernanza:

Los empresarios asociados solicitamos y asumimos decididamente la dirección y responsabilidad derivada de la gestión de las Mutuas, en base a las decisiones que nosotros mismos adoptemos en los Órganos de Gobierno.

Sin embargo, rechazamos el responsabilizarnos de lo que no decidimos, sin perjuicio de someternos al control y tutela de los Órganos de Dirección y Fiscalización de la Administración. Por esta razón, las funciones de dichos Órganos de Dirección y Fiscalización, en relación con las Mutuas, deben ser exclusivamente las de control, tutela y fiscalización, bajo el principio de la seguridad jurídica. NO LAS DE DIRECCIÓN.

Estas carencias en el control realizado por parte de la Intervención General de la Seguridad Social han llevado consigo a la aplicación por parte de ésta, y sin perjuicio de puntuales irregularidades, de los denominados ajustes, por discrepancias en aplicación de criterios normativos con cargo a su patrimonio, con los que se ha esquilmo dicho Patrimonio Histórico de las Mutuas, que es necesario restablecer, encontrándonos ahora con graves dificultades, difícilmente explicables para los Empresarios asociados a las Mutuas, a la luz del volumen de reservas que han constituido y de las aportaciones que han realizado a la Seguridad Social, con cargo a las cotizaciones empresariales.

Este ejercicio de la responsabilidad requiere una mayor autonomía de gestión, que garantice y refuerce la naturaleza privada de las Mutuas.

La responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva, del Director Gerente y de las personas que ejerzan funciones ejecutivas, debe ajustarse a los límites previstos en la Ley de Sociedades de Capital y en la legislación mercantil.

El ejercicio de la responsabilidad empresarial debe motivarse y recompensarse, incentivando la mejora continua en la gestión, así como apostando por la libre y leal competencia entre Mutuas para la captación de empresas, para que las empresas puedan elegir libremente a qué Mutua quieren estar asociadas, fijando el plazo de un año para los convenios de asociación.

Por otro lado, el personal de las Mutuas no puede asimilarse al de la Administración Pública, tal y como se viene haciendo en las últimas leyes de presupuestos, ya que con eso sólo se conseguirá tener de hecho 20.500 funcionarios más, lo que iría en contra, en primer lugar, de la eficiencia y, en segundo, de la racionalización de la Administración Pública propugnada con muy buen criterio por nuestro Gobierno.

En cuanto al régimen económico, excedentes y cotizaciones empresariales:

La regulación del régimen económico persiste en la situación actual, lo que obliga a las Mutuas, cuando generan resultados económicos positivos, a entregárselos al Estado y nada se destina a las empresas ni a las Mutuas.

Sin perjuicio de garantizar el equilibrio económico entre ingresos y gastos, diferenciados para cada contingencia, por lo que respecta a los resultados económicos positivos derivados de la gestión de las contingencias profesionales, el Anteproyecto de Ley limita el porcentaje de las reservas, por contingencias profesionales, al 45% de los ingresos por cuotas de esta naturaleza, siendo de aplicación ya a las cuentas rendidas en el ejercicio 2013, lo que supondrá una aplicación de reservas de 2.680 millones de euros con destino a los Fondos de la Seguridad Social y que afectará muy negativamente a los resultados anuales de las Mutuas.

No obstante, hemos solicitado que un 25% de ese importe se aplique a reducir coyunturalmente las cotizaciones empresariales y un 10% a reponer el Patrimonio Histórico de las Mutuas y a crear un Fondo de Garantía Mutual a disponer en situaciones extraordinarias y excepcionales, evitando con ello obviar todas las aportaciones económicas ya realizadas con cargo exclusivo a las empresas, así como los mal llamados “ajustes” realizados contra las Mutuas.

Es necesario que existan Incentivos a la mejora de la gestión; el resultado económico positivo derivado de la gestión de las Mutuas debe poder aplicarse, además de a las aportaciones a la Seguridad Social, en beneficio de las empresas, mediante la rebaja de cotizaciones y el llamado Bonus, así como a favor de las propias Mutuas (mejora de instalaciones, incentivos al personal, dotación de la reserva complementaria prevista del Patrimonio Histórico, etc.)

En este sentido, en cuanto a los excedentes, un 20% de los que se produzcan en cada ejercicio, deberían destinarse a reducir cotizaciones empresariales y otro 20% a dotar la “reserva complementaria” prevista, y entre cuyas finalidades debe preverse que reglamentariamente se regule que parte de dicha reserva pueda ir destinada a dotar el Patrimonio Histórico de las Mutuas.

La administración y gestión del Patrimonio Histórico, que se destinará a los fines estatutarios, debe competir únicamente a los Órganos de Gobierno de cada Mutua, sin intervención alguna de la Administración.

En relación con los Presupuestos, las Mutuas deben formar parte del Sector Público Estatal exclusivamente a efectos de cómputo dentro del Presupuesto de la Seguridad Social. Una vez fijados los créditos totales anuales para cada Capítulo presupuestario, la ejecución de los mismos debe quedar a las decisiones de los Órganos de Gobierno de cada entidad, especialmente en lo referido a los Capítulos I (personal) y II (gastos corrientes en bienes y servicios).

En cuanto a la incapacidad temporal por contingencias comunes:

En 2013 se produjeron en el sector un total de 3.754.000 procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes, que han supuesto graves repercusiones para la competitividad de las empresas, la creación de empleo y, en particular, el sistema de protección social. En este sentido también cabe señalar que con la incipiente recuperación económica se están incrementando preocupantemente las tasas de absentismo.

El absentismo por contingencias comunes supone unos costes directos de 4.371 millones de euros a la Seguridad Social por prestaciones económicas y de 5.012 millones de euros a las empresas por el abono de la prestación económica entre los días cuarto a decimoquinto, así como el abono de los complementos de las prestaciones y el abono de las cotizaciones a la Seguridad Social, durante las situaciones de baja.

A estos costes se han de sumar los costes de sustitución para continuar con la actividad o el coste de oportunidad de no hacerlo, derivado de un equivalente de 715.000 trabajadores que no acuden a su puesto de trabajo ningún día del año.

Es necesario, por tanto, que las Mutuas cuenten con la facultad de emitir altas en los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes. Esta medida podría ahorrar más de 1.480 millones de euros a la Seguridad Social y 2.206 millones a las empresas.

Esta facultad debe venir acompañada del establecimiento de un procedimiento para que el trabajador, no conforme con el alta, pueda recurrir a la Inspección Médica del INSS, garantizando así sus derechos.

Este mismo procedimiento es el que existe en el ámbito de la gestión de las contingencias profesionales, en el que las Mutuas cuentan con la facultad de dar el alta, sin que se hayan producido conflictos jurídicos (de más de 480.000 altas acordadas en 2013 por las Mutuas, sólo se han impugnado 1.349 en vía judicial, por lo que estaríamos hablando de un porcentaje de litigiosidad del 0,20%, del que además en un 80% de los casos, se dio la razón a la Mutua).

Todas estas peticiones a incluir en la Ley de Mutuas tienen el legítimo fin de que las Mutuas puedan aportar a nuestra Sociedad todo su potencial, mejorando la competitividad de las empresas y posibilitando la creación de empleo, como mejor sistema de protección social y de sostenimiento de las cuentas públicas.

Entendemos necesario que en el Anteproyecto de “Ley de Mutuas”, lejos de continuar con la tendencia publicadora, se refuerce la naturaleza privada de las Mutuas, en los extremos que les he señalado.

Al parecer, el Anteproyecto de Ley se presentará nuevamente al Consejo de Ministros en la primera quincena del mes de julio.

Cuando este hecho se realice, comprobaremos si nuestras reivindicaciones se han tenido en cuenta, o si tenemos que continuar con nuestro peregrinaje, tramitando enmiendas con los diferentes grupos parlamentarios, conducentes a mejorar el contenido del mismo.

Mariano de Diego Hernández
Presidente



1.2 Carta del Director Gerente

Estimados mutualistas:

Me complace dirigirme a vosotros para dar cuenta de la actividad llevada a cabo en FREMAP en el ejercicio 2013 durante el cual, un año más, hemos pretendido estar con nuestras empresas y trabajadores dando nuestro apoyo mediante la prestación de un servicio excelente con objeto de contribuir a la eficiencia de nuestros mutualistas, a la mejora del sistema y, en definitiva, al progreso de la sociedad.

A este respecto, quiero hacer una especial mención a nuestro proyecto de Responsabilidad Social, que cumple once años consecutivos comunicando a nuestros grupos de interés y a la sociedad en general, los impactos económicos, sociales y medioambientales de FREMAP y que plasmamos en el presente informe que ha sido elaborado conforme a las directrices de Global Reporting Initiative.

Como todos conocéis, la Responsabilidad Social en FREMAP forma parte de su cultura de empresa y se concibe con carácter integral, materializándose en todas y cada una de las actuaciones de las personas que la componen, no en vano, desde el año 2002, FREMAP apoya y respeta los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y la lucha contra la corrupción, habiendo presentado en 2013 nuestro informe de progreso y renovando nuestro compromiso con el Pacto Mundial y sus Diez Principios. Es nuestro deseo mantener dicho compromiso en 2014.

Las actuaciones llevadas a cabo en 2013 se enmarcan dentro del II Plan Estratégico de Responsabilidad Social para el periodo 2013-2015 y, entre ellas, cabe destacar:

Desde la dimensión económica, en 2013 se ha dado cobertura a 3.342.082 trabajadores en contingencias profesionales, que junto a los trabajadores asegurados en contingencias comunes y cese de actividad han permitido que nuestros ingresos por cuotas ascendiesen hasta los 2.335 millones de euros.

Fruto de lo anterior, nuestro objetivo de contribuir a la mejora del Sistema de Seguridad Social y a la eficiencia de nuestros mutualistas, se tradujo en un resultado de 269,15 millones de euros (un 24,03% del sector), así como en la tramitación de solicitudes de incentivos (“Bonus”) a empresas distinguidas por su contribución eficaz y contrastable a la reducción de la siniestralidad laboral y por la realización de actuaciones efectivas en la prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales por un importe total de 17,39 millones de euros.

La eficiencia en la gestión realizada a lo largo del año 2013, tuvo como resultado, destinar a prestaciones económicas por contingencias profesionales un 16,88% de las cuotas recaudadas, un 84,58% para contingencias comunes y un 2,76% para la prestación por cese de actividad de trabajadores autónomos.

En relación con la asistencia sanitaria, la Entidad cuenta con 165 centros asistenciales propios, cuatro hospitales con internamiento y cuatro hospitales de día, participando mayoritariamente en los Hospitales Intermutuales de Levante y Euskadi.

En 2013 FREMAP atendió en sus centros asistenciales a 440.995 pacientes, con un total de 1.592.087 consultas médicas, mientras que en sus hospitales se atendieron 44.547 nuevos pacientes que dieron lugar a 150.173 consultas médicas y 12.309 intervenciones quirúrgicas.

Otra forma de estar con los trabajadores protegidos consiste en prestar nuestra ayuda frente a situaciones de especial dificultad, a lo que contribuye la labor realizada por la Comisión de Prestaciones Especiales, a través de la cual se concedieron un total de 5.301 ayudas económicas (5,6% superior al año anterior) por importe de 8,11 millones de euros. Por otro lado, desde el punto de vista de reinserción social del accidentado grave, nuestro programa de Readaptación Profesional facilitó el acceso a alguno de los cursos programados a un total de 187 trabajadores.

Para fomentar la integración y gestión de la prevención y promover la reducción de la siniestralidad, se han desarrollado 68.499 actividades de prevención, llevadas a cabo en 20.719 empresas y que han contribuido a que el número de accidentes por cada 100 trabajadores protegidos se haya situado en el 3,23% al finalizar el 2013.

FREMAP ha continuado apostando por la estabilidad en el empleo, la formación de sus empleados, el mantenimiento de beneficios sociales, el diálogo con los representantes de los trabajadores y la promoción de la participación de los empleados, del trabajo en equipo y del conocimiento mutuo y fruto de ello cabe destacar las políticas de conciliación diseñadas para mejorar la vida profesional y familiar de las personas que forman parte de FREMAP, así como la puesta en marcha de las campañas de participación y recogida de ideas en torno al objetivo institucional “Innovación”, que ha iniciado su andadura en este 2013.

Nuestros clientes han valorado muy positivamente los servicios prestados por FREMAP, según los resultados de las 17.273 encuestas telefónicas realizadas a nuestros distintos grupos de interés.

El compromiso de FREMAP de respeto y mejora del medioambiente, se ha materializado en el cumplimiento de los objetivos recogidos en el Programa de Gestión Medioambiental, destacando la eliminación de los residuos químicos generados en los centros asistenciales gracias a la dotación de equipos de revelado digital de imágenes radiográficas.

Quiero destacar, en especial, las actividades de Acción Social realizadas por los empleados de FREMAP, bien mediante su participación como promotores o como voluntarios, bien a través de las diferentes Campañas Solidarias. Fruto de esta incansable labor, han resultado los más de 27.000 euros recaudados a favor del proyecto de la ONG Mans Mercedàries.

FREMAP entiende la Responsabilidad Social como un compromiso voluntario y responsable, más allá de sus obligaciones legales, que integrando en su gestión las expectativas de sus grupos de interés, contribuye a la mejora de la salud, al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad, impulsando las acciones necesarias para alcanzar el objetivo de contribuir al progreso de nuestra sociedad.

Mi más sincero reconocimiento a todos los empleados de FREMAP que, en estos momentos de especial dificultad, hemos estado con nuestras empresas, con sus trabajadores, con el sistema y con la sociedad, cumpliendo un año más con el compromiso y confianza que depositáis todos en nosotros.

Jesús M^a. Esarte Sola
Director Gerente



1.3 FREMAP. Marco Legal y sus Cifras

Marco Legal de la Entidad

FREMAP Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 61, con sede social en Carretera de Pozuelo nº 61 de Majadahonda, (Madrid), es una Entidad Colaboradora de la Seguridad Social constituida de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 1/1994, de 20 de junio, así como con el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Esta Mutua fue constituida el 9 de mayo de 1933 con el nombre de MAPFRE, siendo confirmada su actuación con ámbito nacional, por Resolución de la entonces Dirección General de Previsión, de 13 de marzo de 1969. Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, de 25 de julio de 1991, se autorizó el cambio de denominación social por el actual de FREMAP.

Como tal, FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 61, es una asociación de empresarios sin ánimo de lucro dedicada, principalmente, a la colaboración en la gestión de la Seguridad Social. Así, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 68.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, comprende las siguientes actividades:

1. La colaboración en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
2. La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley General de la Seguridad Social.
3. La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes.
4. Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social legalmente atribuidos.

Dentro de la colaboración en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se incluye también la gestión de las prestaciones económicas de riesgo durante el embarazo (artículo 135.4 de la Ley General de la Seguridad Social) y de riesgo durante la lactancia (artículo 135 ter de la Ley General de la Seguridad Social) desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, FREMAP tiene atribuida la gestión de las funciones y servicios derivados de la prestación económica por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

Por último, desde 1 de enero de 2011, y dentro también de la colaboración en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, esta Entidad ha pasado a asumir a su vez la gestión de la prestación económica por reducción de jornada para el cuidado del menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave (artículo 135 quáter de la Ley General de la Seguridad Social).

FREMAP tiene, como Mutua de Accidentes de Trabajo, las características específicas de este sector:

- No tiene ánimo de lucro. De sus resultados positivos de gestión (ingresos – gastos) ingresa en el Sistema de la Seguridad Social, una vez dotadas las reservas legalmente establecidas, los siguientes importes:
 - Por contingencias profesionales, a través del Fondo de Prevención y Rehabilitación, el 50% del resultado positivo.
 - Por contingencias comunes a través del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, el 100% del resultado positivo.
 - Por cese de actividad, a través del Fondo de Reserva de Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos, el importe según el porcentaje fijado anualmente por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- La asociación de empresas y trabajadores por cuenta propia a las mutuas es totalmente voluntaria, pudiendo elegir a qué mutua asociarse o que la Seguridad Social cubra directamente las contingencias derivadas de la actividad laboral. No obstante, dicha voluntariedad quedó suspendida desde la publicación del Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.
- Está tutelada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, consolidando sus presupuestos en los de la Seguridad Social que a su vez se integran en los Presupuestos Generales del Estado.
- Dada su naturaleza privada, aplica en su gestión de los fondos públicos técnicas de gestión privada estando sometidas las mismas al control de auditorías para verificar el cumplimiento de sus obligaciones.
- Por su propia naturaleza mutualista, sus empresas y trabajadores asociados, están representados en los Órganos de Gobierno y Participación de la Entidad.
- Tiene limitado su campo de actuación a las actividades previstas por la legislación aplicable.
- Las cuotas recaudadas y las prestaciones económicas que satisface a sus asociados (mutualistas) están reguladas por Ley.

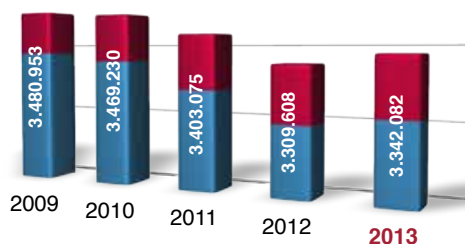


Salón de Actos Hospital de Sevilla



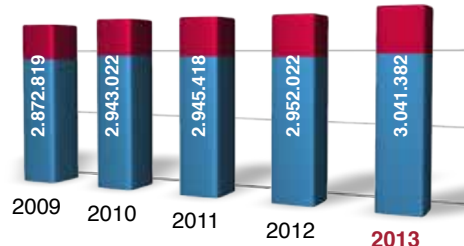
Cifras

Trabajadores Protegidos Contingencias Profesionales



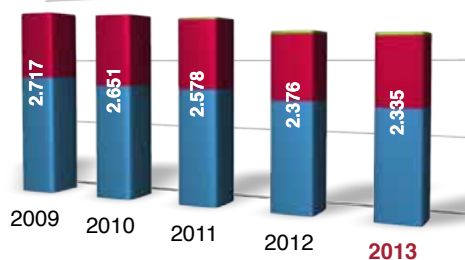
C. Propia	143.364	156.672	179.749	183.055	188.178
C. Ajena	3.337.589	3.312.558	3.223.326	3.126.553	3.153.904

Trabajadores Protegidos Contingencias Comunes



C. Propia	628.040	634.465	646.999	656.332	696.035
C. Ajena	2.244.779	2.308.557	2.298.419	2.295.690	2.345.347

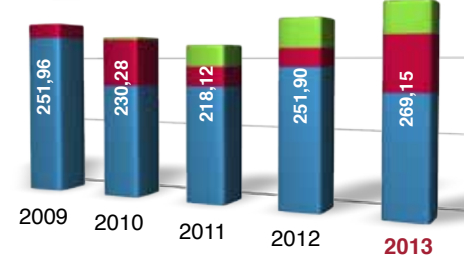
Ingresos por Cuotas Devengadas Millones de euros



Cese de Actividad	-	4	32	43	44
Cont. Comunes	978	1.017	948	862	878
Cont. Profesionales	1.739	1.630	1.598	1.471	1.413

La cobertura de Cese de Actividad se inició en noviembre de 2010

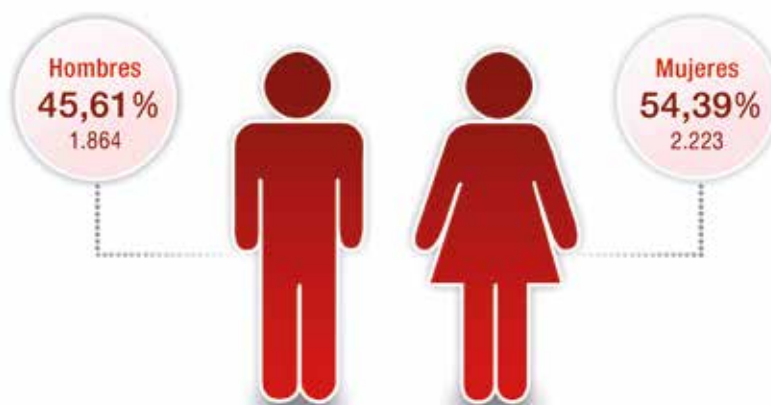
Resultado a Distribuir Millones de euros



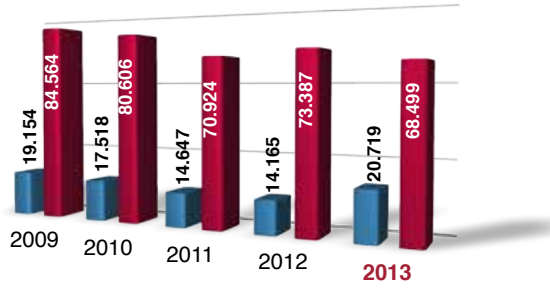
Cese de Actividad	-	4,19	30,15	39,63	41,19
Cont. Comunes	21,54	65,89	26,75	24,49	73,45
Cont. Profesionales	230,42	160,20	161,22	187,78	154,51

La cobertura de Cese de Actividad se inició en noviembre de 2010

Total Plantilla: 4.087

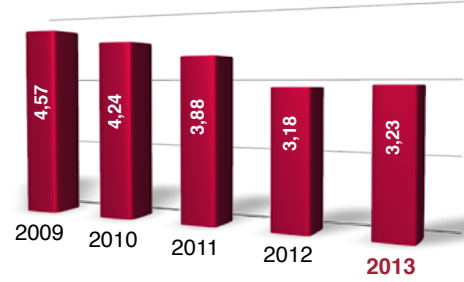


Actividad Preventiva

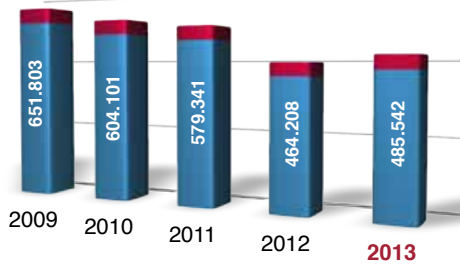


■ Nº de Actividades ■ Nº de Empresas

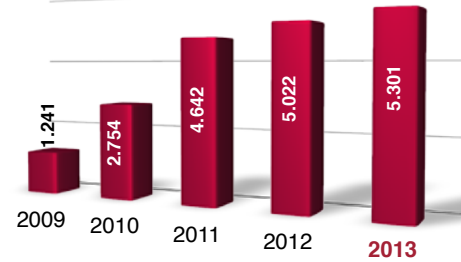
Evolución Índice de Incidencia



Pacientes Atendidos Número



Solicitudes Prestaciones Especiales Número



Hospitales	52.063	48.873	47.059	43.841	44.547
Centros Asistenciales	599.740	555.228	532.282	420.367	440.995

Red Sanitaria Propia



1.4 Política Corporativa y Logros 2013

Objetivo Institucional “INNOVACIÓN”

El mantenimiento del liderazgo de FREMAP pasa por generar la capacidad por encontrar soluciones innovadoras para los clientes, entendidos estos como trabajadores, empresas y colaboradores.

Por esta razón, para el ejercicio 2013 se estableció como Objetivo Institucional la “Innovación”, para cuya consecución resulta imprescindible la participación activa de todos los empleados a través de sus ideas y aportaciones.

Para ello, se ha puesto en marcha durante el ejercicio el Portal de INNOVACIÓN, a través del cual se han impulsado dos campañas que, con una alta participación de los empleados, han permitido recoger miles de ideas que una vez coordinadas por el Comité de Innovación, en el que tienen representación todos los perfiles de nuestra Organización, se han concretado en 364 ideas que están siendo analizadas por la Dirección de FREMAP.

Plan Estratégico 2011-2013

Plan Estratégico: camino a recorrer para alcanzar la Visión de FREMAP

FREMAP ha sabido mantener su posición de liderazgo en el sector, siendo fiel a sus principios de Cultura de Empresa. Bajo el auspicio del Objetivo Institucional “Servicio Excelente”, se implantó el Plan Estratégico 2011-2013, como instrumento clave para fortalecer el modelo de empresa, en el que se recogen tres dimensiones fundamentales:

- En la prestación del servicio: ser una organización excelente.
- En lo económico: contribuir a la eficiencia de nuestros mutualistas y a la mejora del Sistema de Seguridad Social.
- En lo social: contribuir al progreso de nuestra sociedad, mediante la acción social comprometida.

El Plan Estratégico de FREMAP se despliega a través de 3 dimensiones, 9 objetivos, 21 programas y 88 acciones estratégicas.

Para la consecución de los objetivos estratégicos, en 2013 se han llevado a cabo un total de 28 acciones estratégicas por parte de las Subdirecciones Generales de los Servicios Centrales, así como 342 realizaciones estratégicas en las que han participado activamente tanto las Direcciones Regionales como las UPS de FREMAP. Como resumen, para el periodo correspondiente al Plan Estratégico 2011-2013 se han realizado un total de 67 acciones estratégicas y 1.124 realizaciones estratégicas.

La Dirección de la Entidad ya está inmersa en la elaboración del siguiente Plan Estratégico de FREMAP para 2014-2016.

Para la consecución de los objetivos de gestión, se han desarrollado un total de 101 acciones preventivas y 1.645 acciones correctoras, iniciando planes de acción y de mejora, concretos y documentados por toda la Organización.

El Cuadro de Mando Integral, herramienta de gestión y control, permite relacionar los resultados económicos con los objetivos estratégicos de FREMAP. De este modo todos los empleados de la Entidad contribuyen a la consecución de los objetivos, tanto de empresa como individuales.



Comité de Dirección

Logros 2013

Las iniciativas anteriormente indicadas se han materializado en la consecución de los siguientes logros a lo largo de este ejercicio 2013:

Gestión

- Consolidación del liderazgo en el sector, con una cuota de mercado en términos de recaudación por cuotas para todas las contingencias cubiertas por la Entidad que alcanza el 25,54%, cifra que incrementa en 0,11 puntos el dato del pasado ejercicio.
- Mejora en el ratio de prestaciones sobre cuotas en relación a los datos del pasado año, situándose para contingencias profesionales en un 16,88% y en un 84,58% para contingencias comunes, con reducciones del 1,40% y 6,31% respectivamente.
- Consecución de un resultado económico positivo a distribuir de 269,15 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,85% respecto al dato del pasado ejercicio.
- Las reservas de la Entidad ascienden a 31 de diciembre de 2013 a un total de 1.669,33 millones de euros, estando íntegramente materializadas conforme a lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1622/2011.
- Disminución de los gastos de la Mutua en aras a la consecución de la máxima eficiencia en la gestión de los recursos económicos, lo que nos ha permitido ajustarnos al plan de estabilidad elaborado por el Gobierno y, consecuentemente, a lo previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013.
- Potenciación de la realización de auditorías internas presenciales en la Organización, que en 2013 han alcanzado un total de 70, y a las que habría que añadir 43 informes de seguimiento a distancia y un total de 21 notas internas, lo que nos permite consolidar la mejora continua en la consecución de un control interno excelente.

Asistencia Sanitaria

- La Entidad cuenta con 165 centros asistenciales, cuatro hospitales con internamiento y cuatro hospitales de día, junto con los Hospitales Intermutuales de Levante y Euskadi, lo que se complementa con la colaboración de 1.530 centros sanitarios y especialistas con los que existe concierto autorizado por el actualmente denominado Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Se ha procedido a la revisión y actualización de la descripción de los Códigos de Diagnóstico y Procedimientos Quirúrgicos más frecuentes en FREMAP.
- Creación de la Unidad Especializada en Microcirugía en nuestro Hospital de Majadahonda, que permite dar respuesta a aquellos accidentes que requieren de una atención urgente derivada de lesiones vasculares.
- Puesta en funcionamiento de una Unidad de Investigación Clínica para proporcionar el servicio de diseño, metodología, formación y soporte en los proyectos de investigación clínica abordados por la Entidad.
- Implantación de un nuevo módulo para la gestión de informes médicos, incluyendo su digitalización automática en la historia clínica corporativa.

Compromiso con nuestros Mutualistas

- Atención de un total de 75.407 llamadas a través de nuestros servicios telefónicos de atención a empresas y trabajadores, habiéndose realizado un total de 633 traslados sanitarios.
- Consolidación de la mejora continua en la gestión de contenidos de la Web Corporativa, traducido en el incremento en el número de noticias publicadas dirigidas a nuestros trabajadores protegidos, empresas asociadas y autónomos adheridos.
- Ratificación de nuestro compromiso para la mejora del absentismo materializado en la realización en este 2013 de “Jornadas sobre Absentismo y Salud de Empresa” en Madrid, Málaga y Zaragoza.
- Publicación del II Informe Adecco sobre Absentismo, en el que nuestra Entidad, junto con el Grupo Mahou-San Miguel y Vodafone España, S.A.U., ha participado aportando y desarrollando sus mejores prácticas en la gestión preventiva.
- Con el objetivo de consolidar nuestro compromiso con la prestación de un servicio excelente, con carácter anual se realizan encuestas a trabajadores, empresas y colaboradores. En 2013 se realizaron un total de 12.007 encuestas telefónicas de satisfacción a pacientes en las que se obtuvo una valoración de 8,30 puntos (escala de 1 a 10) respecto de los servicios prestados por FREMAP. También se efectuaron 3.607 encuestas a colaboradores obteniéndose, en una escala de 1 a 5, una valoración media de 4,26 en relación a los principales servicios de FREMAP.



Jornada de prevención en Zaragoza



Recursos Humanos

- Creación del Portal de Innovación en el que a través de la participación activa de todos los empleados de FREMAP se pretende la recogida de ideas destinadas a contribuir a la mejora continua de la Entidad.
- Consolidación del proceso de mejora del Portal del Empleado a través del desarrollo e implantación de nuevos servicios, así como la mejora de las funcionalidades existentes.
- Desarrollo del proyecto formativo de Reanimación Cardiopulmonar avanzada que permite, a todos los empleados del ámbito sanitario, disponer de los últimos avances y conocimientos para su aplicación práctica en caso de necesidad.
- Consolidación en el desarrollo de las medidas contempladas en el Plan de Igualdad aprobado en 2012.
- Participación en el proyecto “Formación Profesional Dual”, impulsado por la Comunidad de Madrid y cuyo objetivo es adecuar la formación profesional a las necesidades de los sectores productivos y mejorar la cualificación y empleabilidad de los alumnos.
- Inauguración de la I Edición del Programa Formativo firmado con la Universidad Complutense de Madrid por el que se acoge a alumnos de Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos para la realización de prácticas en nuestra Entidad.
- Formalización y prórroga de 76 convenios de colaboración con distintas Universidades, Centros Privados e Instituciones de Enseñanza Secundaria para la colaboración en la formación práctica de su alumnado.

Prevención de Riesgos Laborales

- La actividad preventiva realizada ha dado cobertura en este ejercicio 2013 a un total de 20.719 empresas, habiéndose desarrollado 68.499 actividades.
- Realización de un total de 242 comunicaciones a través del Servicio de Información de Prevención de FREMAP que en la actualidad cuenta con más de 31.000 suscriptores.
- Elaboración de 23.506 informes de accidentabilidad de los cuales 16.602 han sido obtenidos directamente por las empresas usuarias a través de “FREMAP Online”.
- Se han impartido en todo el territorio nacional un total de 193 actividades divulgativas en materia de prevención, con el objetivo de orientar y facilitar la actualización técnica de los profesionales, directivos y mandos de las empresas asociadas. De ellos, 136 han sido jornadas técnicas que han contado con 6.192 inscripciones y 57 “Talleres para la Integración de la Prevención” de convocatoria reducida y carácter eminentemente práctico.
- Reducción de la siniestralidad en las empresas incluidas en el programa de asesoramiento técnico, traducida en la disminución de 11.899 procesos con baja y un menor coste de prestaciones económicas por incapacidad temporal de 7,88 millones de euros frente a los registrados en el ejercicio anterior.

Equipamiento e Instalaciones

- Autorización por parte de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de los siguientes proyectos:
 - Adquisición de un nuevo local en la ciudad de Vigo y la reforma parcial de nuestro Hospital sito en la misma ciudad.
 - Reforma de nuestro Hospital de Barcelona, con el objetivo de aumentar la capacidad quirúrgica, hospitalaria y asistencial.
 - Adquisición de dos Resonancias Magnéticas Nucleares para los Hospitales de Majadahonda y Sevilla, lo que permitirá incorporar la última tecnología disponible.
- Ejecución de la reforma integral de nuestros Centros Asistenciales de Gijón y Burgos así como la reforma del área administrativa de los centros situados en las Calles Balmes de Barcelona y Sor Ángela de la Cruz de Madrid.
- Finalización del proceso de implantación de la digitalización de todas las salas de Rayos X de la Entidad.
- Adquisición para el área de Fisioterapia del Hospital de Majadahonda de un tapiz rodante antigraedad, tecnológicamente muy avanzado y destinado al tratamiento de lesiones de miembro inferior y reeducación de la marcha.
- Renovación del equipamiento del Laboratorio de Biomecánica del Hospital de Sevilla, así como la adquisición de un nuevo microscopio y arco quirúrgico.
- Se ha dotado a todos los hospitales con internamiento de redes Wi-fi para la conexión gratuita a internet de pacientes y acompañantes.

Responsabilidad Social

- Incremento en un 5,6% del número de ayudas concedidas por la Comisión de Prestaciones Especiales por un valor total de 8.108.688,00 euros, con especial atención a los huérfanos absolutos así como a las viudas de los seis mineros fallecidos en el año 2013 en León.
- Realización de programas formativos a 187 accidentados en el marco de nuestro programa de Readaptación Profesional, base importante para la plena integración en la vida social y familiar de aquellos trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo o se han visto afectados de una enfermedad profesional y quieren reincorporarse nuevamente a la actividad laboral.
- Celebración del VI Concurso de Proyectos Solidarios que ha permitido seleccionar, entre los 60 proyectos presentados, las dos organizaciones con las que FREMAP colaborará durante los dos próximos años en materia de Acción Social.
- Renovación del compromiso con los diez Principios del Pacto Mundial de la ONU.

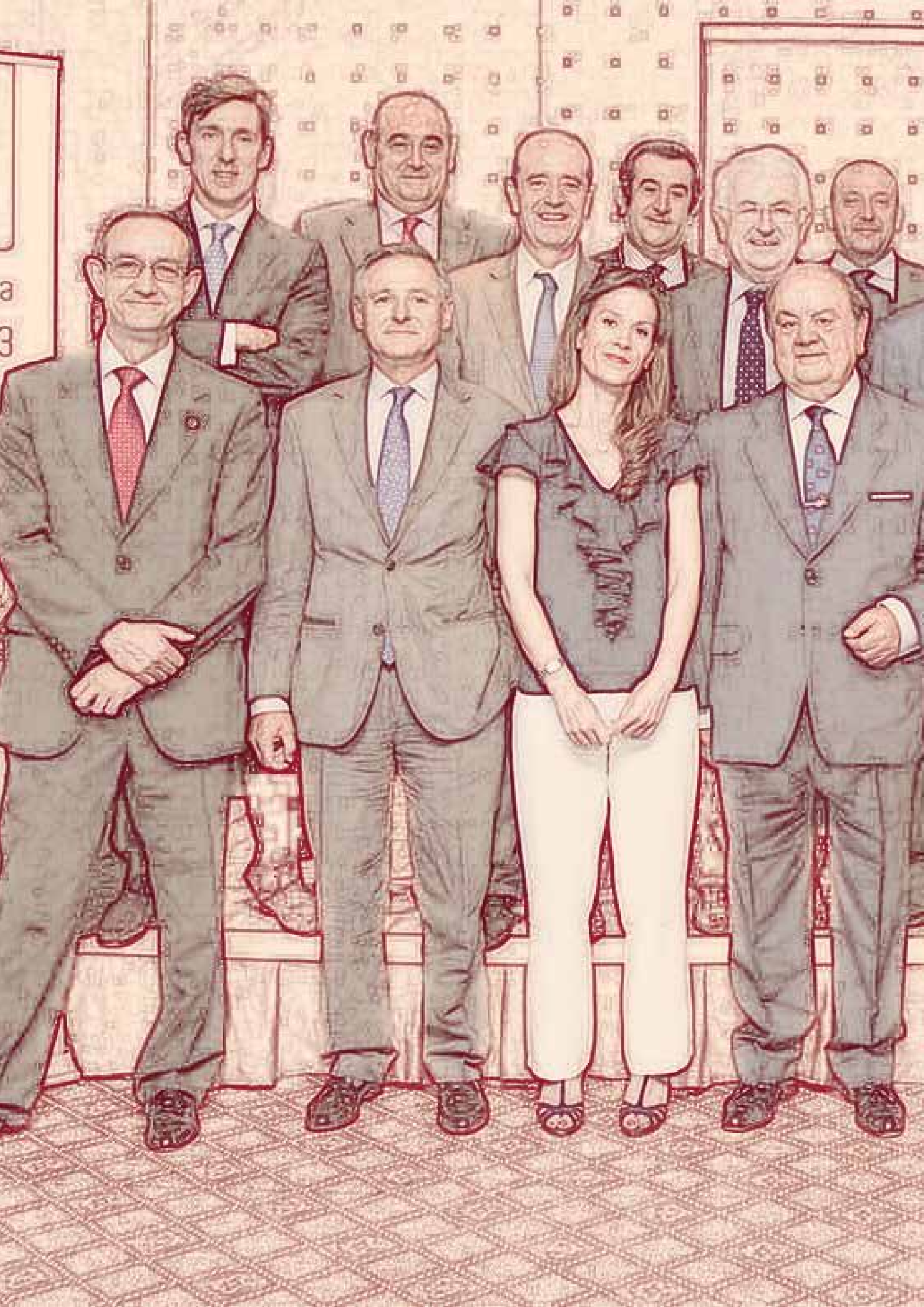


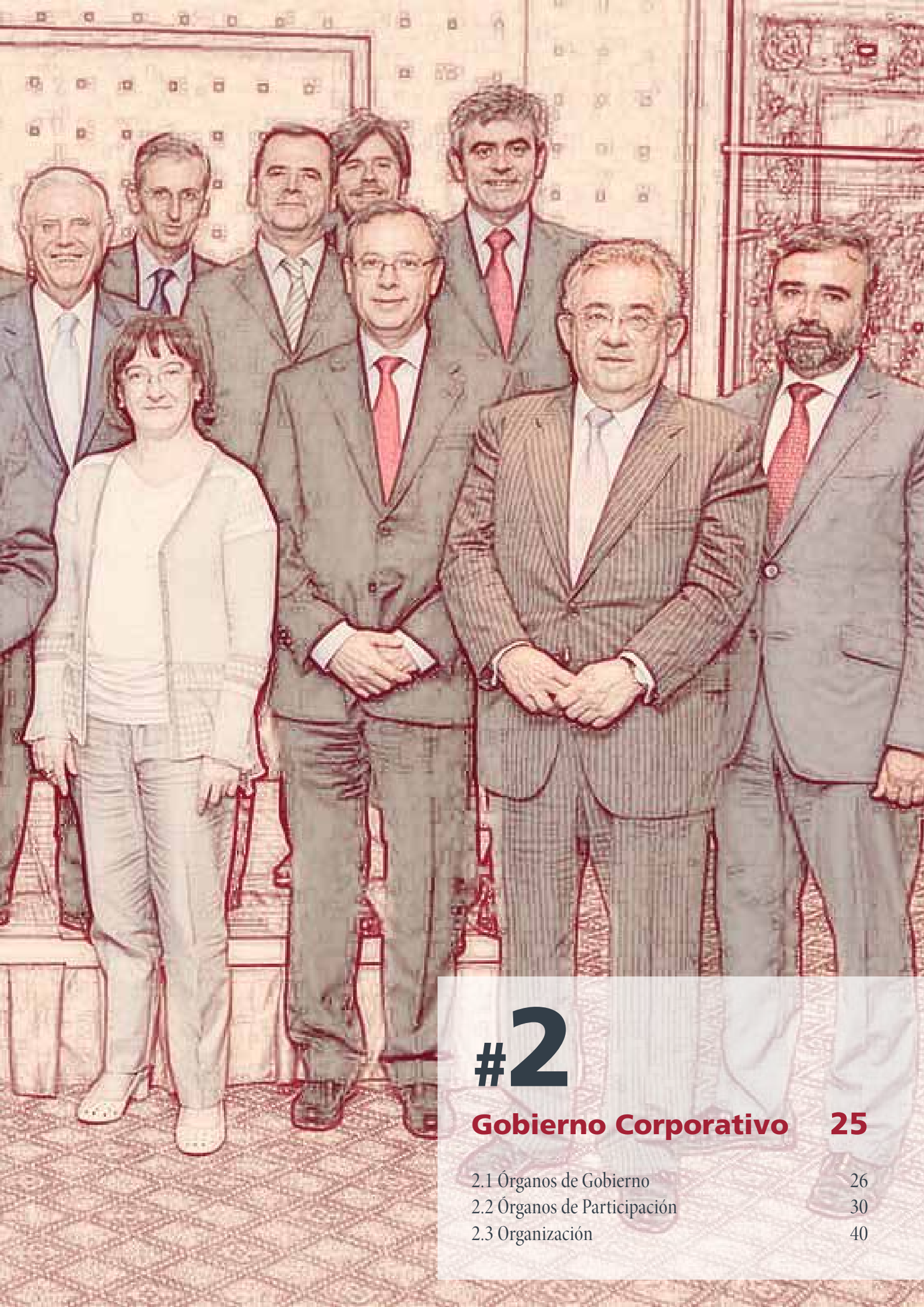
Calidad y Medio Ambiente

- Renovación y actualización para todos los centros y actividades de la Entidad de las acreditaciones y certificados siguientes:
 - Calidad: Norma UNE-EN ISO 9001:2008.
 - Sistema de Gestión Medioambiental: Norma UNE-EN ISO 14001:2004.
 - Madrid Excelente, por un periodo de tres años.
 - Sello de 500+ EFQM que otorga el Club de Excelencia Europea, representante oficial de la European Foundation for Quality Management.
 - Obtención de la calificación de nivel A+ (máximo nivel de información y transparencia) de la Memoria de Responsabilidad Social 2012, según la Guía G3.0 del Global Reporting Initiative (GRI).
 - Certificado bienal de cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- Revisión de los indicadores ambientales de la Organización con objeto de introducir un mayor grado de exigencia en este aspecto.
- Puesta en marcha del Plan de Acción “Reduce tu consumo eléctrico y ahorra” que ha supuesto la reducción de 445.323 Kwh en todos los centros de la Entidad con un ahorro estimado superior a los 50.000 euros anuales.
- Adquisición de contenedores de segregación de residuos (papel, plástico y orgánico) para todos los centros de la Entidad.
- Introducción de mejoras en los niveles de calidad ambiental de los quirófanos de nuestros hospitales con internamiento, consiguiendo niveles de estándares superiores a las clasificaciones tipo A.

Sistemas de Información

- Adaptación de los sistemas de FREMAP a la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA), que pretende instaurar un sistema en el que los particulares y las empresas puedan realizar transferencias en toda Europa de forma rápida, segura y en igualdad de condiciones.
- Implementación de la solución informática COFRE – Contratación FREMAP – que permite la integración de los procesos de contratación de la Entidad.
- Finalización del proceso de implantación del proyecto Lync que ha supuesto una importante mejora de la comunicación externa e interna de la Entidad.
- Renovación del parque de ordenadores portátiles, mejorando sus capacidades y logrando un significativo ahorro de costes.





#2

Gobierno Corporativo 25

2.1 Órganos de Gobierno	26
2.2 Órganos de Participación	30
2.3 Organización	40

2.1 Órganos de Gobierno*

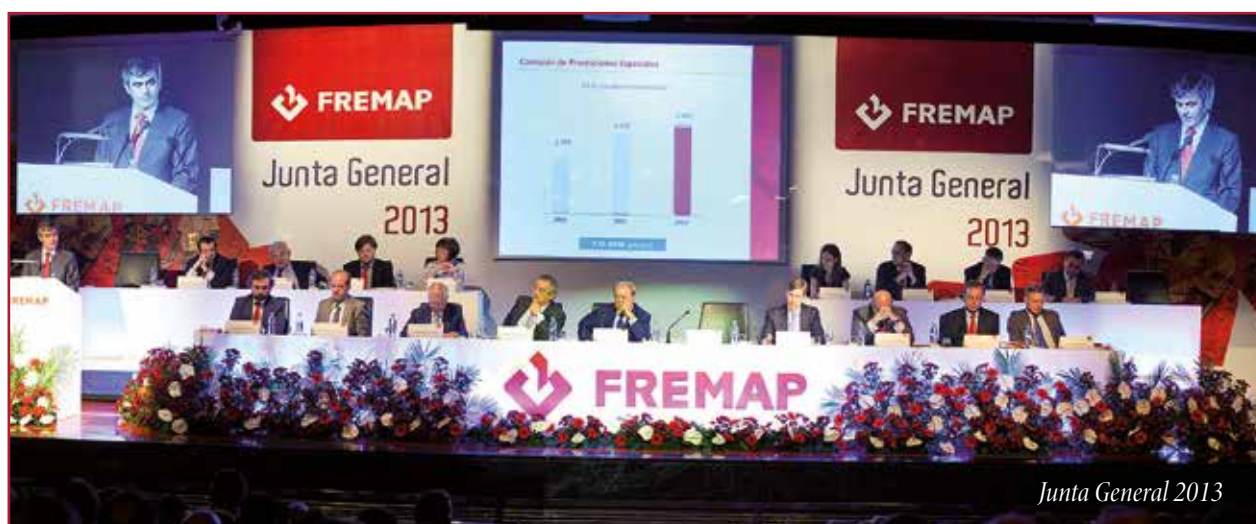
Junta General

El máximo Órgano de Gobierno de FREMAP lo constituye la Junta General que, integrada por todas las empresas asociadas, se reúne con carácter anual, procediendo a la adopción de una serie de acuerdos, en su mayoría orientados a la aprobación de las Cuentas Anuales del último ejercicio, así como a la aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva y, si procede, a la renovación y ratificación de sus miembros.

En este sentido, respecto a la reunión celebrada el 16 de julio de 2014, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Entidad, corresponde cesar en su cargo como miembros de la Junta Directiva, por haber transcurrido el período de su mandato a D. Pedro Mauricio Barato Triguero, proponiéndose la reelección del mismo.

Asimismo, durante el transcurso de la misma se propondrán los siguientes acuerdos:

- Aprobar el Balance, Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial y Memoria del ejercicio 2013.
- Aprobar la distribución de 269.149.339,10 euros (251.249.207,94 euros corresponden al ahorro y 17.900.131,16 euros a la variación de resultados de ejercicios anteriores de cuotas morosas).
- Ratificar como Vocales de la Junta Directiva a D. Gonzalo Fernández Ibáñez, en representación de Eroski, S.Coop., a D. Emilio Hermida Alberti, en representación de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y a D. Rafael Pérez del Puerto Rodríguez, en representación de Radio Popular, S.A.- COPE.
- Reelegir como Vocal de la Junta Directiva a D. Pedro Mauricio Barato Triguero.
- Aprobar los presupuestos del ejercicio 2015.
- Autorizar a la Junta Directiva, al Director Gerente y al Secretario de la Junta Directiva para aclarar e interpretar los anteriores acuerdos y adoptar las medidas necesarias para su ejecución.
- Aprobar la gestión de la Junta Directiva en el ejercicio 2013.
- Agradecer a las empresas asociadas y empleados el apoyo que han prestado en el ejercicio LXXXI de nuestra Entidad.



Junta General 2013



Junta Directiva

Reunida con una periodicidad mensual, la Junta Directiva es el Órgano encargado de dirigir la gestión y administración de la Mutua, analizando la información sobre los datos contables, administrativos, financieros, estadísticos y técnicos. Está formada por los representantes de las empresas asociadas y un empleado de la Mutua, designado por el órgano de representación de los trabajadores.

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández Asistencia Técnica al Municipio, S.L.

Vicepresidente

D. Alberto Manzano Martos Mapfre, S.A.

Vocales

D. Pedro Mauricio Barato Triguero	Loma de Toro, S.L.
D. José de la Cavada Hoyo	Golfers, S.A.
D. Juan Chozas Pedrero	Bankia, S.A.
D. José M ^a Cobos Ruíz-Ayúcar	Cobos Ruíz-Ayúcar, S.C.P.
D. Gonzalo Fernández Ibáñez	Eroski, S.Coop.
D. Ramón González Gallardo	Finanzauto, S.A.
D. Emilio Hermida Alberti	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.
D. Ignacio Miguel-Romero de Olano	Miguel Romero de Olano Ignacio
D. Carlos Morán Moya	Compañía Española de Petróleos, S.A.
D. Rafael Pérez del Puerto Rodríguez	Radio Popular, S.A. - COPE
D. Pedro Luis Romero Blanco	Representante de los Empleados
D. Enrique Saldaña Herranz	John Deere Ibérica, S.A.
D. Enrique Sánchez González	Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.
D ^a . María José Suero Suñé	Sociedad Cooperativa General Agropecuaria Acor
D. Salvador Victoria Bolívar	Comunidad de Madrid

Director Gerente

D. Jesús M^a Esarte Sola FREMAP

Secretario

D. Ángel Vallejo Orte FREMAP

Comisión Directiva

Órgano encargado de ejecutar los planes de actuación aprobados por la Junta Directiva, realizar su seguimiento y adoptar decisiones dentro de las facultades que determine la misma, proponiendo a ésta los acuerdos adoptados para su ratificación. Está compuesta por un máximo de seis vocales de la Junta Directiva, de la que forman parte el Presidente, Vicepresidente y Secretario de FREMAP, ostentando cargos en la Comisión. El Director Gerente asiste con voz pero sin voto.

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vicepresidente

D. Alberto Manzano Martos

Vocales

D. Ignacio Miguel-Romero de Olano

D. Enrique Saldaña Herranz

D. Enrique Sánchez González

Director Gerente

D. Jesús M^a Esarte Sola

Secretario

D. Ángel Vallejo Orte

Comisión de Auditoría

Tiene encomendado el seguimiento y desarrollo coordinado de auditorías internas y externas de la Intervención General de la Seguridad Social, así como las fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas y otros Órganos de la Administración, sometiendo sus acuerdos a la ratificación de la Junta Directiva. Está compuesta por un máximo de seis vocales de la Junta Directiva, de la que forman parte el Presidente, Vicepresidente y Secretario de FREMAP, ostentando cargos en la Comisión. El Director Gerente asiste con voz pero sin voto.

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vicepresidente

D. Alberto Manzano Martos

Vocales

D. José M^a Cobos Ruíz-Ayúcar

D^a. María José Suero Suñé

Director Gerente

D. Jesús M^a Esarte Sola

Secretario

D. Ángel Vallejo Orte

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Este Órgano tiene encargada la aprobación de los nombramientos, las retribuciones y los apoderamientos de los cargos de Dirección de la Mutua y, como sucede en casos anteriores, los acuerdos que adopte se proponen a la Junta Directiva a efectos de su ratificación. Está compuesta por un máximo de seis vocales de la Junta Directiva, de la que forman parte el Presidente, Vicepresidente y Secretario de FREMAP, ostentando cargos en la Comisión. El Director Gerente asiste con voz pero sin voto.

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vicepresidente

D. Alberto Manzano Martos

Vocales

D. Enrique Saldaña Herranz
D. Enrique Sánchez González

Director Gerente

D. Jesús M^a Esarte Sola

Secretario

D. Ángel Vallejo Orte



Junta General 2013

2.2 Órganos de Participación*

Comisión de Control y Seguimiento

Órgano paritario de participación institucional integrado por la representación de los trabajadores protegidos por la Entidad, designados por las centrales sindicales con más presencia en el ámbito territorial de actuación de la Mutua, y por la representación de los empresarios asociados a través de las organizaciones empresariales de mayor representatividad.

Le corresponde, conforme a lo establecido en el artículo 37 del R.D. 1993/1995, de 7 de diciembre, conocer los criterios de actuación de FREMAP en las distintas modalidades de colaboración que tiene autorizadas, participar en la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Mutua, así como informar del proyecto de memoria anual, previo a su remisión a la Junta General y, en general, proponer cuantas medidas se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de los fines de la Mutua, tanto en los ámbitos de gestión autorizados, como en el marco de los objetivos generales de la Seguridad Social.

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vocales

CEOE

D. Juan José Álvarez Alcalde

D. Juan Antonio Garrido Ramiro

D. Fernando Ramos Rodríguez

D. Alberto Sáez López

UGT

D^a. Ana García de la Torre

D. Jesús González Otero

D. Emilio González Vicente

CC.OO.

D. Jaime González Gómez

D. José Manuel Pérez Martínez

Secretario

D. Jesús M^a Esarte Sola

Asesor

D. Ángel Vallejo Orte



Comisión de Prestaciones Especiales

Órgano que tiene a su cargo la concesión de los beneficios de asistencia social a favor de trabajadores y beneficiarios de las empresas asociadas protegidas por FREMAP con cargo a los créditos presupuestarios de cada ejercicio, y que está compuesto por las centrales sindicales más representativas y por empresarios asociados a la Mutua. También asisten, con voz pero sin voto, una trabajadora social y un experto en legislación social (secretario).

Presidenta

D^a. Sagrario Guinea Lalanda

Altadis, S.A.

Representación de los empresarios asociados

D. Carlos Cano González

Radio Popular, S.A. - COPE

D. Julián Luis Lagunar Álvarez

C & A Modas, S.L.

D^a. Pilar Losada Cirilo

IKEA Ibérica, S.A.

D. Jesús Mercader Uguina

Universidad Carlos III de Madrid

UGT

D. Pedro Cerezo Sancho

D. Lorenzo Díaz Lozano

D^a. Rosario García Ramón

CC.OO.

D^a. Ana Isabel Rojas Martín

D. Julio Ruíz Prudencio

Coordinadora del Área Social

D^a. M^a Ángela Ruesta Arroba

Trabajadora Social

D^a. Isabel Goicolea Serrano

Secretario

D. Francisco Miranda Rivas

(*) Composición de los Órganos de Gobierno y de Participación en la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria el día 16 de julio de 2014.

Junta Asesora Empresarial Regional

Este Órgano estatutario, integrado por representantes de empresas y organizaciones de diversos ámbitos y sectores, es una relevante fuente de información para evaluar la eficacia y calidad del servicio prestado así como para determinar áreas de mejora, a la vez que propician un mejor conocimiento de FREMAP y, en concreto, de las actividades y proyectos en las zonas donde radican.

Andalucía, Ceuta y Melilla

Presidente

D. Miguel Ángel Troya Roperó

Secretario

D. Luis Artacho Postigo

Empresas

- AIE Agrupación de Interés Económico del Ayuntamiento de Sevilla
- Atlantic Copper, S.A.
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz
- Autoridad Portuaria de Huelva
- Cecofar
- Cepsa
- Complejo Agrícola, S.A.
- Coprohnijar, S.C.A.
- Cunext Copper Industries, S.L.
- Eads Construcciones Aeronáuticas, S.A.
- Empresa Malagueña de Transportes (S.A.M.)
- Grupo de Empresas PRASA
- Grupo Ybarra Alimentación, S.L.
- Heineken España, S.A.
- Jubuconsa
- Konecta BTO, S.L.
- Luis Piña e Hijos
- Murgiverde, S.C.A. 2º Grado
- OP PLUS Operaciones y Servicios, S.A.
- Orden Hospitalaria San Juan de Dios
- Persan, S.A.
- Puleva Food, S.L.
- RTVA Radio y Televisión Andalucía (Canal Sur)
- Servicios de Limpieza Integral de Málaga, S.A.
- Sociedad Estiba y Desestiba del Puerto Bahía de Algeciras Sagep
- Supermercados El Jamón
- Unicaja
- Universidad de Granada
- Universidad de Sevilla

Director Regional Andalucía Occidental

D. Luis Artacho Postigo

Director Regional Andalucía Oriental

D. Victoriano Díaz Corbacho

Aragón

Presidente

D. Victor Alcalde Lapiedra

Secretario

D. Francisco Sánchez Sánchez

Empresas

- Agreda Automóvil, S.A.
- Alvarez Beltrán, S.A.
- ARC Distribución Arte para el Hogar Ibérica, S.L.
- Caja Rural de Aragón Soc. Coop. de Crédito
- Caja Rural de Teruel
- Carbuero del Cinca, S.A.
- Cartonajes San Macario, S.A.
- CECOSA Supermercados, S.L.
- Cilla Labarías, S.C.
- Coferdroza, Sdad. Coop. Ltda.
- Comarca de Somontano de Barbastro
- Confederación Hidrográfica del Ebro
- Cooperativa Los Monegros de Sariñena, Sdad. Coop. Ltda.
- Delphi Packard España, S.A.
- Finanzauto, S.A.
- Fribin, S.A.T. Nº 1269 R.L.
- Fundación Federico Ozanam
- General Motors España, S.L.
- Industrie Cartarie Tronchetti Ibérica, S.L.
- José Luis Arrieta Galino
- Piezas y Rodajes S.A. - PYRSA
- Real Zaragoza, S.A.D.
- Recuperación Ecológica de Baterías, S.L.
- Saint-Gobain VICASA, S.A.
- Sers, S.A.
- Valeo Térmico, S.A.

Director Regional

D. Francisco Sánchez Sánchez

Canarias

Presidente

D. Mauricio Lucio García Pérez

Secretario

D. Juan Carlos Perdomo Alonso

Empresas

- Adecco T.T., S.A. Empresa de Trabajo Temporal
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Club La Santa, S.A.
- Compañía Cervecera de Canarias, S.A.
- Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)
- Consorcio Servicio de Emergencias de Gran Canaria
- Consulting Turístico de Fuerteventura, S.A.
- Corporación H10 Hotels, S.L.
- Dinosol Supermercados, S.L.
- Distribuidora Industrial, S.A. (DISA)
- Domingo Alonso, S.A.
- Echeyde Sociedad Cooperativa
- Editorial Prensa Canaria, S.A.
- Emplea Selección ETT, S.L.
- Excel Hotels & Resorts, S.A.
- Galarza Atlántico Galaco, S.A.
- Gestión Aeronáutica Integral Canarias, S.L.
- Hoteles Maspalomas Dunas, S.L.
- Instituto de Astrofísica de Canarias
- Inversiones y Parcelaciones Urbanas, S.A. (INPARSA)
- J.T. International Canarias, S.A.
- Neptuno Turística, S.A. (Grupo Spring)
- Pejomar Orotava, S.L.U.
- Reyes Cabrera Juan Luis
- Tomás Barreto, S.A.
- Ventajas Europea, S.A.

Director Regional

D. Juan Carlos Perdomo Alonso

Cantabria

Presidente

D. Luis Miguel Graullera Fonfría

Secretario

D. Jesús Ramón San Emeterio Pedrajo

Empresas

- AMPROS
- Balneario y Gran Hotel de Puente Viesgo, S.L.
- Clínica Mompia, S.A.U.
- Consulting Informático de Cantabria, S.L.
- Global Steel Wire, S.A.
- Grupo Cementos Alfa
- Grupo Consorcio Español Conservero
- Grupo Emilio Bolado
- Grupo Froxá
- Grupo Lican Cablenort
- Grupo Sniace
- Grupo Tina Menor
- ITM Corporación
- Jesús Vela, S.L.
- Limpiezas Granica, S.A.
- Maga Metalúrgica, S.L.
- Parte Automóviles, S.L.
- Saint Gobain Pam España, S.A.

Director Regional

D. Jesús Ramón San Emeterio Pedrajo

Castilla-La Mancha

Presidente

D. Víctor Encinas Pliego

Secretario

D. Santiago Albillos Alonso

Empresas

- Airbus Helicopters España, S.A.
- Asconta, S.L.
- Asociación Agraria Jóvenes Agricultores Ciudad Real
- Cyme Asesores, S.A.
- Dagu, S.A.
- Derivados Asfálticos Normalizados, S.A.
- Félix García e Hijos, S.L.
- Groupe Logistics IDL España
- Industrias Cárnicas Lorient Piqueras, S.A. (INCARLOPSA)
- Industrias Mecánico Eléctricas Fontecha Yébenes, S.L. (IMEFY)
- Luvata Guadalajara, S.A.
- Mecaplast Ibérica, S.A.U.
- Mercadona, S.A.
- Miguel Bellido, S.A.
- Mostos, Vinos y Alcoholes, S.A.
- Navarro SIC, S.A.
- Parcisa, S.L.U.
- PINA. S.A.
- Talleres Marín Vehículos Industriales, S.L.
- UNIARTE, S.A.
- Universidad de Castilla-La Mancha
- Vinícola de Castilla, S.A.

Director Regional

D. Santiago Albillos Alonso

Castilla y León

Presidente

D. José Rolando Álvarez Valbuena

Secretario

D. Francisco Manuel del Cura Portela

Empresas

- Autobuses Urbanos de Ponferrada, S.A.
- Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria
- Caja Rural de Soria
- Campofrío Food Group, S.A.
- Casta Arévalo, S.L.
- Constantia Tobepal, S.L.
- Construcciones Arranz Acinas, S.A.
- Construcciones y Obras Llorente, S.A.
- Dibaq Diproteg, S.A.
- Excelentísima Diputación Provincial de Segovia
- Fico Mirrors, S.A.
- Fundación General de la Universidad de Valladolid
- Grupo Aciturri
- Grupo Inzamac
- Grupo Lactalis
- Grupo Norte
- Grupo Peal
- Grupo San Gregorio
- Grupo Telestant
- L.M. Wind Power Blades, S.A.U.
- Oblanca Holding, S.L.
- Ontex Peninsular, S.A.
- Plastic Omnium Equipamientos Exteriores, S.A.
- Queserías Entrepinares, S.A.U.
- Riegos Agrícolas Españoles, S.A.
- S.A. Hullera Vasco-Leonesa
- Seda Outspan Iberia, S.L.
- Universidad de Salamanca
- Universidad Pontificia de Salamanca

Director Regional

D. Francisco Manuel del Cura Portela



Cataluña

Presidente

D. Pedro Arellano Gil

Secretario

D. Juan Vicente Pérez Amigo

Empresas

- ACSA, Obras e Infraestructura S.A.
- Adecco Trabajo Temporal, S.A.
- Actel (Agrupació de Cooperatives Agrícoles de les Terres de Lleida)
- Almirall-Prodesfarma, S.A.
- Andreu Palomo Peláez
- Autoridad Portuaria de Barcelona
- Bankia, S.A.
- Caprabo, S.A.
- Casademont, S.A.
- Corporación Alimentaria Guissona, S.A.
- Dow Chemical Ibérica, S.A.
- Ernst & Young
- Fernando Sebastià Prades
- Grupo Mediapro
- Grupo Miguel Alimentació
- Grupo Pepsico
- Josep Saurina Canadell
- Laboratorios Dr. Esteve
- Luciano Guajardo Arquillo
- Parc Sanitari Sant Joan de Deu
- Roca Radiadores
- Roche Diagnostic, S.L.
- Saint Gobain Cristalería, S.L.
- Schneider Electric España, S.A.
- Síntesis Fiscal, S.A.
- Sony España, S.A.
- T-Systems Eltec, S.L.
- Vicente Cardellach Marza

Director Regional Barcelona Metropolitana

D. Juan Vicente Pérez Amigo

Director Regional Cataluña

D. Sergio Diz García

Comunidad de Madrid

Presidente

Comunidad de Madrid

Secretario

D. Juan Manuel López Martín

Empresas

- AC Hoteles
- Agencia EFE, S.A.
- Alentis Servicios Integrales, S.L.
- Altadis, S.A.
- Bankia, S.A.
- Cámara de Comercio de Madrid
- Casino de Juego Gran Madrid
- Cliner, S.A.
- Comunidad de Madrid
- Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (Día)
- Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT)
- Fedesso
- Grupo Capio Sanidad
- Grupo Mondelez Internacional
- IKEA
- Janssen-Cilag
- Mahou, S.A.
- Makro, S.A.
- NH Hoteles
- Obrascon Huarte Lain, S.A.
- Parque Temático de Madrid, S.A. "Warner Bros"
- Pfizer, S.A.
- Sociedad de Prevención de FREMAP, S.L.U.
- Unitono Servicios Externalizados, S.A.
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Rey Juan Carlos

Director Regional

D. Juan Manuel López Martín

Subdirectores Regionales

D. Javier Martínez Rodríguez

D. Pedro Alberto Rodríguez Pulido

Comunidad Foral de Navarra

Presidente

D. Javier Urdánoz Pérez de Obanos

Secretario

D. Javier Peralta López

Empresas

- ArcelorMittal Lesaka, S.A.
- Artekari, S.L.U.
- Asesoría Fiscal Santas Laborda, S.L.
- Avanvida, S.L.
- Centro Hospitalario Benito Menni
- Construcciones A.C.R., S.A.
- Elena León Asesores, S.L.U.
- Fundación Aspace Navarra para el Empleo
- Gamesa Eólica, S.L.U.
- Gespam, S.L.
- Gesport Gestión Deportiva, S.L.
- Iberembal, S.L.
- Industrias Cousin Freres, S.L.
- Instalaciones Deportivas Mas Quatro, S.L.
- Jangarria, S.L.
- Jofemar, S.A.
- Karosseriewerke Dresden España, S.A.
- Koxka Technologies, S.L.
- Pamplona Distribución, S.A. (E. LECLERC)
- PIHER Sensors & Controls, S.A.
- Pyramide Asesores, S.A.
- Rockwool Peninsular, S.A.
- SAS Autosystemtechnik, S.A.
- Sedena, S.L.
- Servicios de Montejurra, S.A.
- Sigma Brakes, S.A.
- Tallunce, S.L.
- UVESA
- Vega Mayor, S.L. (FLORETTE)

Director Regional

D. Javier Peralta López

Comunidad Valenciana

Presidente

D. Ricardo Gabaldón Gabaldón

Secretario

D. Fernando Martínez Graullera

Empresas

- Actiu Logística, S.A.
- Agrícola Alginet Sdad. Coop. Valenciana
- Agroal Cooperativa Valenciana
- Agrupació Comarcal D'Empresaris Alaquàs –Aldaia
- Anecoop, S. Coop.
- Ceracasa, S.A.
- Comedores Levantinos Isabel, S.L.
- Construcciones Hispano Germanas, S.A.
- Cooperativa Agrícola S.C.J. Coop. V.
- Editorial Prensa Valenciana, S.A.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Elda
- Excelentísimo Ayuntamiento de Vinaroz
- Faurecia Interior Systems España, S.A.
- Gabaldón y Carbonell Asesores, S.L.P.
- Gestión Laboral Fiscal y Jurídica de Orihuela, S.L.
- Gestión Tributaria Territorial, S.A.
- Gómez Luzón, S.L.
- Grefusa, S.L.
- Grupo Industrias Ferrer-Válvulas Arco
- Inelcom, Servicios y Operaciones, S.A.
- Keros Cerámica, S.A.
- Lladró, S.A.
- Mantilym, S.A.
- Pilkington Automotive España, S.A.
- Rotativos del Mediterráneo, S.L.
- Servicios y Proyectos Catering, S.L.
- Secopsa Servicios, S.A.
- Telecomunicación de Levante, S.L.
- Tenneco Automotive Ibérica, S.A.
- Ultracongelados de la Ribera, S.L. (Frudesa)

Director Regional

D. Fernando Martínez Graullera

Extremadura

Presidente

D. Javier del Pueyo Cortijo

Secretario

D. Gonzalo Correa Galindo

Empresas

- Acorex
- Apag-Asaja
- Asamblea de Extremadura
- Banca Pueyo, S.A.
- Carija, S.A.
- Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA)
- Construcciones Aesa, S.L.
- Contratas y Servicios Extremeños, S.A. (CONYSER)
- Deutz Spain, S.A.
- Diam Corchos, S.A.
- Eléctricas Pitarch Distribución, S.L.
- Excelentísimo Diputación Provincial de Badajoz
- Excelentísimo Diputación Provincial de Cáceres
- Excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo
- Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz
- Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres
- Excelentísimo Ayuntamiento de Don Benito
- Excelentísimo Ayuntamiento de Mérida
- Excelentísimo Ayuntamiento de Plasencia
- Excelentísimo Ayuntamiento de Zafra
- Extremadura Avante, S.L.
- Extremeño Aragonesa Agrícola, S.A. (EXAASA)
- Forjados Extremeños, S.A. (FOREXSA)
- Grupo Gallardo
- Inpralsa
- Liberbank, S.A.
- Río Hostería Decoración, S.A.
- Sebastián Sevilla Nevado
- Sociedad de Gestión Pública de Extremadura (G.P.E.X.)
- Universidad de Extremadura

Director Regional

D. Gonzalo Correa Galindo

Galicia

Presidente

D. Pedro Posada Martínez

Secretario

D. Carlos Asterio Llanos Santos

Empresas

- Adolfo Domínguez, S.A.
- Aluminio Español, S.A.
- Arias Hermanos Construcciones, S.A.
- Arriva Noroeste, S.L.
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Pontevedra
- Autoridad Portuaria de Vigo
- Carrocera Castrosúa, S.A.
- Celtic Estores, S.L.
- Colchones Aspol, S.A.
- Concello de Vigo
- Congalsa, S.L.
- Constructora Eshor, S.L.
- Corporación Noroeste, S.A. (Grupo Cimpor)
- Empresa Monforte, S.A.
- F. Verdia, S.A.U.
- Financiera Maderera, S.A.
- Gestamp Vigo, S.A.
- Hospital Miguel Domínguez, S.L.
- Industrias y Talleres Franco, S.L.
- Osorio Asesores, S.L.
- Pescapuerta, S.A.
- Pilotes Posada, S.A.
- Profeico Atlántico, S.L. (Grupo Base)
- S.A. de Obras y Servicios Copasa
- Universidade da Coruña
- Universidade de Vigo
- Viza Automoción, S.A.

Director Regional

D. Carlos Asterio Llanos Santos

Islas Baleares

Presidente

D. Carlos Sedano Almiñana

Secretario

D. Francisco Cerezo Franco

Empresas

- Baleste, S.A.
- C. Sedano y Asociados
- Casino de Mallorca, S.A.
- Consorci Aprop
- Enfivest, S.L.
- Grupo Mac Hotels
- Mar Hispana Apartamentos, S.L.
- Oliver Forteza M^a Rosa
- Quesería Menorquina, S.L.U.
- Siurell Obra Civil, S.L.U.
- Tintín, S.A.
- Tirme, S.A.
- Tur Viñas Juan A

Director Regional

D. Francisco Cerezo Franco

La Rioja

Presidente

D. Fernando Barrientos Bernardo

Secretario

D. José Julio García Vivanco

Empresas

- Amcor Flexibles Hispania, S.L.U.
- Arneplant, S.L.
- Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A.
- Ayuntamiento de Logroño
- Bodegas Muga, S.A.
- Cauchos Arnedo, S.A.
- Construcciones Samaniego, S.A.
- Elastómeros Riojanos, S.A.
- International Automotive Components Group, S.L.
- Mecanizaciones Aeronáuticas, S.A.
- Mivisa Envases, S.A.U.
- TRW Automotive España, S.L.
- Universidad de La Rioja

Director Regional

D. José Julio García Vivanco

País Vasco

Presidente

D. Gonzalo Fernández Ibáñez

Secretario

D. Ismael Urteaga Uranga

Empresas

- Aernnova Aerospace, S.A.
- Altuna y Uría, S.A.
- Asea Brown Boveri, S.A.
- Bombardier European Holdings, S.L.U.
- Condesa Fabril, S.A.
- El Coto de Rioja, S.A.
- Eroski, S.Coop.
- Fuchosa, S.L.
- Fundación Lantegi Batuak
- Gastronomía Baska, S.A.
- Global Energy Services Siemens, S.A.
- Grupo Guascor, S.L.
- Grupo Sabico
- Hoteles Silken, S.A.
- Idom Ingeniería y Consultoría, S.A.
- Indar Electric, S.L.
- Industria de Turbopropulsores, S.A.
- Instalaciones y Montajes Eléctricos del Valle Aguayo, S.A.
- Michelin España Portugal, S.A.
- Policlínica Gipuzkoa, S.A.
- SMC España, S.A.
- Talleres Jaso Industrial, S.L.
- Tenneco Automotive Ibérica, S.A.
- Transportes San José López, S.A.

Director Regional

D. Ismael Urteaga Uranga

Principado de Asturias

Presidente

D. Marcos Suárez Rodríguez

Secretario

D. Jaime Mesonada Vidarte

Empresas

- AlcoaInespal Avilés, S.L.
- Alimerka, S.A.
- ArcelorMittal España, S.A.
- Ascensores TRESA, S.A.
- Astilleros Gondan, S.A.
- Asturiana de Automóviles y Repuestos, S.A.-ADARSA
- Confederación Hidrográfica del Cantábrico
- Dupont Asturias S.L.
- Fundación Hospital de Jove
- General Alquiler Maquinaria, S.A.
- Hijos de Luis Rodríguez, S.A.
- Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres
- Isastur, S.A.
- Lacera Servicios y Mantenimiento, S.A.
- Medicina Asturiana, S.A.
- Mieres Tubos, S.L.
- Saint-Gobain Cristalería, S.L.
- Talleres Zittrón, S.A.
- TENSA, S.A.
- Transinsa, S.L.
- Transportes Arias, S.A.
- TSK Electrónica y Electricidad, S.A

Director Regional

D. Jaime Mesonada Vidarte

Región de Murcia

Presidente

D. Miguel Lloret Pérez

Secretario

D. Pedro Bustos Berzosa

Empresas

- Automáticos Orenes, S.L.
- Automóviles Tomás Guillén, S.A.
- Balneario de Archena, S.A.
- Conservas y Frutas, S.A.
- Espín Jiménez Juan Antonio
- Estrella de Levante, S.A.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Archena
- Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
- Fini Golosinas España, S.L.U.
- Fundación Diagrama Intervención Psicosocial
- Golden Foods, S.A.
- Grupo Empresarial Montiel y García, S.L.
- Grupo Navec Servicios Industriales, S.L.
- Infraestructuras Terrestres, S.A.
- J. García Carrión Jumilla, S.L.
- Manuel Jodar Asesores, S.L.P.
- Mivisa Envases, S.A.
- Navantía, S.A.
- Obras Civiles y Subterráneas, S.L.
- Postres y Dulces Reina, S.L.
- SABIC Innovative Plastics España, S.C.P.A.
- Zardoya Otis, S.A.

Director Regional

D. Pedro Bustos Berzosa

2.3 Organización

Al 31 de diciembre de 2013 la estructura organizativa de la Mutua es la siguiente:



Organización Territorial

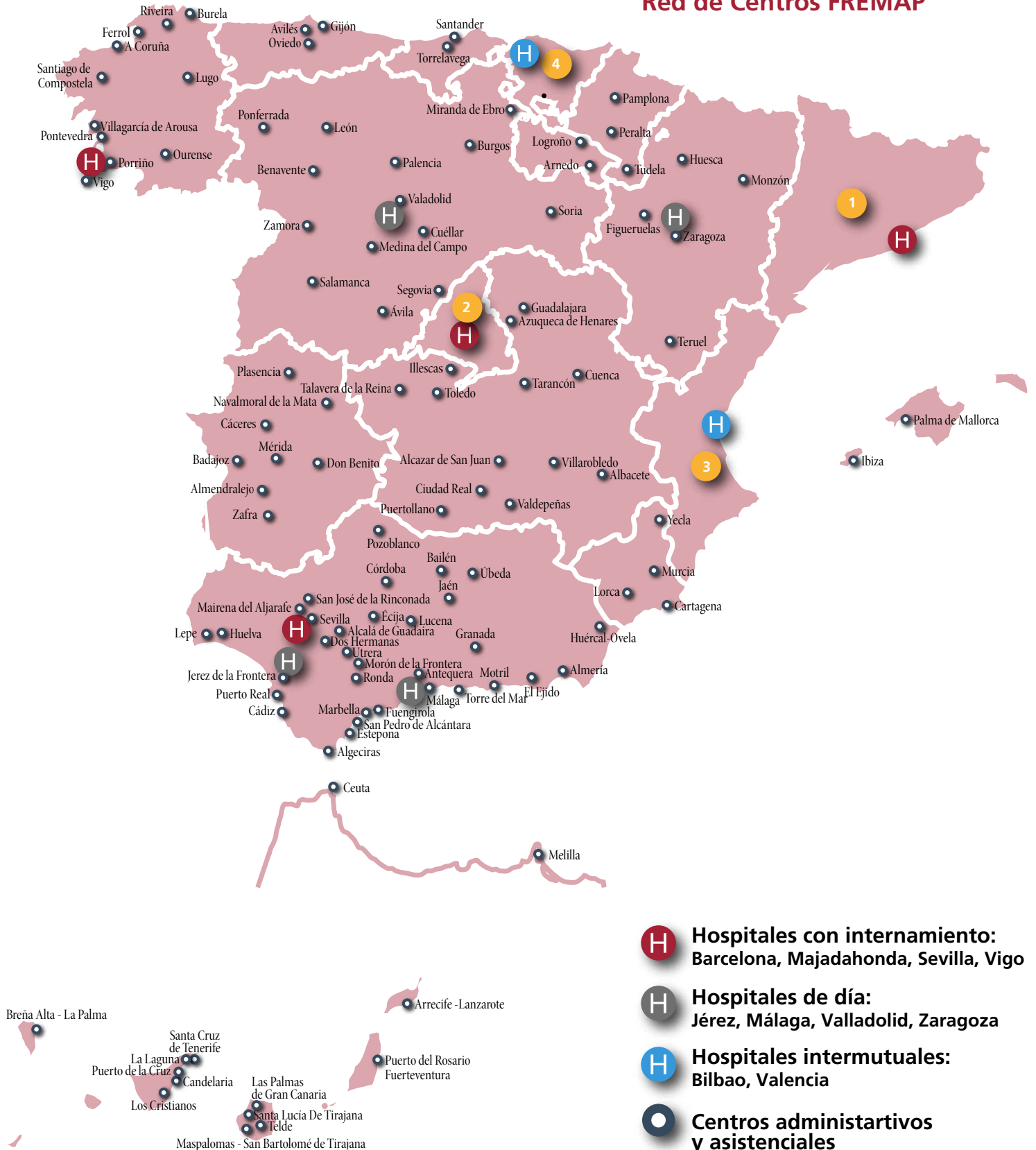
FREMAP se organiza territorialmente en las siguientes Direcciones Regionales: Andalucía Occidental, Andalucía Oriental, Aragón, Barcelona Metropolitana, Cataluña, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.





Cada Dirección Regional comprende un conjunto de unidades de decisión, denominadas Unidades de Prestación de Servicios (U.P.S.).

En 2013 se ha contado con 203 Unidades de Prestación de Servicios. Todas ellas tienen relación directa con los Servicios Centrales y cuentan con los instrumentos de gestión adecuados estando situadas en zonas en las que FREMAP tiene una presencia significativa, dado que contribuyen a acercar el servicio a empresas y trabajadores, lo que es una prueba del firme compromiso de FREMAP para mejorar la calidad de los servicios prestados fomentando la descentralización, que permite estar más cerca de las empresas asociadas que pueden ser atendidos por empleados altamente cualificados, lo que es valorado positivamente por las empresas y sus trabajadores.



Red de Centros FREMAP



-  **Hospitales con internamiento:**
Barcelona, Majadahonda, Sevilla, Vigo
-  **Hospitales de día:**
Jerez, Málaga, Valladolid, Zaragoza
-  **Hospitales intermutuales:**
Bilbao, Valencia
-  **Centros administrativos y asistenciales**

1 Cataluña



2 Comunidad de Madrid



3 Comunidad Valenciana



4 País Vasco







#3

Prestación de Servicio Excelente

45

3.1 Recursos Humanos	46
3.2 Equipamiento e Instalaciones	60
3.3 Sistemas de Información	63
3.4 Sistema de Gestión de Calidad	65
3.5 Calidad Percibida – Encuesta de Clientes	66
3.6 Oficina del Defensor del Cliente	69

3.1 Recursos Humanos

Para nuestra Entidad, la persona constituye el núcleo de las relaciones sociales y de su propia actividad, desde un profundo respeto tanto a su dignidad como a su libertad. En consecuencia, FREMAP entiende su actividad de prestación de servicio a sus clientes, empresas y beneficiarios, solo desde la realización profesional y personal de sus propios empleados.

Las políticas de gestión de personas se definen desde el marco de sus principales referentes internos de gestión:

- FREMAP se configura en torno a una concepción humanista que sitúa a las personas como pieza clave de la empresa, siendo su talento lo que permite alcanzar la excelencia en el servicio y prestar una atención cercana y personalizada.
- La Cultura de Empresa de la Entidad, recogida y detallada en el documento Principios Básicos de la Cultura de Empresa contiene los valores de nuestra Mutua, que todos los empleados deben conocer, compartir y poner en práctica.
- El Código de Conducta, concreta cómo el grupo de interés “personas de FREMAP” ha de comportarse en sus relaciones con los demás grupos.
- Nuestra Política de Responsabilidad Social recoge el compromiso de respeto a los empleados (igualdad de oportunidades, de trato, privacidad y libertad de opinión), la garantía de un entorno de trabajo seguro y saludable, la formación necesaria, la estabilidad en el empleo, una retribución justa y la promoción de la solidaridad, responsabilidad y participación social.
- Las disposiciones del Convenio Colectivo Interprovincial de FREMAP, firmado con los representantes de los trabajadores, y que se aplica a todos los empleados.
- En el Plan Estratégico 2011-2013 se desarrollan acciones concretas en el ámbito de las políticas de gestión de personas.

La distribución de la plantilla (a 31 de diciembre de 2013)

	Indefinido	Temporal	Total	Completo	Parcial	Total	
Mujer	Gestión	526	13	539	521	18	539
	Prevención	51	1	52	50	2	52
	Sanitaria	1.304	167	1.471	1.312	159	1.471
	Soporte técnico	124	3	127	124	3	127
	Servicios generales	32	2	34	31	3	34
	Total	2.037	186	2.223	2.038	185	2.223
Hombre	Gestión	755	3	758	739	19	758
	Prevención	94	2	96	88	8	96
	Sanitaria	753	57	810	694	116	810
	Soporte técnico	158	3	161	153	8	161
	Servicios generales	34	5	39	36	3	39
	Total	1.794	70	1.864	1.710	154	1.864
Total	Gestión	1.281	16	1.297	1.260	37	1.297
	Prevención	145	3	148	138	10	148
	Sanitaria	2.057	224	2.281	2.006	275	2.281
	Soporte técnico	282	6	288	277	11	288
	Servicios generales	66	7	73	67	6	73
	Total	3.831	256	4.087	3.748	339	4.087

Edad	<30	30-50	>50
Mujeres	243	1.633	347
Hombres	82	1.200	582
Total	325	2.833	929

Políticas y Gestión de Recursos Humanos

El objetivo fundamental en materia de recursos humanos es promover la formación, el desarrollo profesional y la fidelización de las personas empleadas en FREMAP, incentivando el sentimiento vocacional, el orgullo de pertenencia y promoviendo el trabajo en equipo y el conocimiento mutuo, convencida de que compartir experiencias e inquietudes produce mejoras en la calidad del trabajo que realiza.

Se pretende crear valor para el equipo humano favoreciendo el enriquecimiento personal y colectivo, mediante la satisfacción por el trabajo bien hecho, con reconocimiento, automotivación y formación permanente.

El índice de absentismo del ejercicio se situó en un 2,63% correspondiendo el 0,25% a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el 2,37% a contingencias comunes.

El índice de rotación de nuestros empleados se situó en el 2,93% (0,33 puntos menos que en el 2012), siendo algunas de las causas las indicadas en el siguiente cuadro:

Causa de las bajas	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	23	9	32
Despido	3	2	5
Fallecimiento / Incapacidad	6	4	10
Voluntarias	11	23	34
Otras	17	42	59



Selección, Promoción y Desarrollo Profesional

Con la finalidad de contar con los mejores profesionales y en consonancia con nuestra Cultura de Empresa, la incorporación de los empleados se efectúa siguiendo criterios de transparencia y objetividad, valorando sus actitudes personales y sus capacidades profesionales, cuestiones éstas que, en el marco del Plan de Igualdad, son sometidas a un especial seguimiento con objeto de garantizar que estos criterios se mantienen en toda la Organización.

A este respecto, es de especial relevancia el apoyo a las personas discapacitadas, aspecto que forma parte de nuestra Cultura de Empresa, así como nuestra especial apuesta por la creación de empleo estable.

Una vez producida la incorporación del empleado, FREMAP cuida el desarrollo de sus profesionales, desarrollo a través del cual los empleados pueden promocionar a puestos de responsabilidad. Esta promoción debe entenderse tanto en un sentido vertical (superior nivel y responsabilidad) como horizontal (nuevas funciones o responsabilidades).

La gestión del desarrollo profesional en FREMAP se manifiesta permanentemente en aspectos como los siguientes:

- Facilitar formación específica que potencie una mayor independencia y asunción de responsabilidades en el propio puesto.
- A través de la figura del Gestor Integral, que garantiza una atención profesional y personalizada a empresas y trabajadores y transmite, a través de una interlocución única y de calidad, el buen hacer de todos los miembros del equipo.
- Polivalencia de Técnicos de Prevención.
- La movilidad hacia puestos especializados.
- Carreras profesionales para el personal sanitario.
- La promoción interna a puestos de responsabilidad.

Desempeño

Junto con la formación, el trabajo en equipo y el despliegue de objetivos unido a la evaluación del rendimiento, son los enfoques más relevantes implantados por FREMAP para ayudar a las personas a desarrollarse, crecer profesionalmente y alcanzar sus metas y objetivos en consonancia con las metas y objetivos de la Organización.

La valoración individual del rendimiento nos ayuda, a su vez, a establecer un canal de comunicación con los empleados, a través del cual se hacen patentes tanto las fortalezas como los puntos de mejora, cuya detección es la base del desarrollo individual de los empleados, integrado en los planes de mejora continua de la Organización.

Durante el año 2013 se realizaron las siguientes evaluaciones:

- Evaluación anual a un total de 1.144 Diplomados del área sanitaria.
- Evaluación del cumplimiento anual de objetivos anuales a 910 empleados.
- Evaluación continua a aproximadamente 2.600 empleados a través del análisis del nivel del cumplimiento de los objetivos del Cuadro de Mando de la Entidad.

Participación de los Empleados en la Gestión de la Entidad

La participación de los empleados en los diferentes ámbitos de gestión de la Entidad constituye otro punto básico de la Cultura de Empresa y del Plan Estratégico 2011-2013 de FREMAP.

Esta participación se hace posible a través de la permanente comunicación e información que reciben los empleados sobre la situación general de la Empresa, de su oficina y de la actuación de cada uno de ellos.

Otro importante canal de participación lo constituyen las comisiones y grupos de trabajo, en los que se abordan los diferentes proyectos de la Entidad y en cuya implantación y desarrollo están directamente implicados. En concreto, durante 2013, han continuado en funcionamiento 16 comisiones de trabajo.

El buzón de sugerencias ha continuado siendo un medio ágil y directo a disposición de todos aquellos empleados que tienen el interés de aportar sus inquietudes de mejora y de aportación de ideas.

Se ha continuado mejorando el Portal del Empleado, tanto a través del desarrollo e implantación de nuevos servicios como de la mejora de los servicios y funcionalidades ya existentes.

Finalmente, con ocasión del nuevo Objetivo Estratégico de la Entidad para el periodo 2013-2014 “Innovación”, se ha puesto en marcha un portal a través del cual todos los empleados pueden participar, aportando sus ideas sobre los temas propuestos por la Comisión de Innovación.



Formación

La formación y el desarrollo de nuestros empleados constituye uno de nuestros compromisos más importantes, conscientes de que contar con una plantilla eficaz, capacitada y comprometida con los objetivos de FREMAP es el camino para seguir siendo una Organización Excelente en la prestación del servicio y obtener el máximo reconocimiento como Institución de referencia.

Así, en consonancia con nuestros objetivos estratégicos, se ha elaborado y puesto en marcha el Plan de Formación para 2013 y para cuya elaboración se realizó un análisis de necesidades formativas relativas a los puestos de los distintos ámbitos de actividad de FREMAP y se ha llevado a cabo contando con la colaboración de personas de todos los ámbitos funcionales y geográficos de la Organización. Se articula en dos ámbitos:

- Por puestos de trabajo: se trata de necesidades vinculadas con la estrategia, objetivos, procesos y sistemas de trabajo y se ha realizado con la participación y colaboración de personal de todos los ámbitos funcionales y geográficos de la Organización.
- Por detección de necesidades de formación individuales que no queden cubiertas con las actividades programadas en el plan anual. En este caso, es responsable la Subdirección General de Recursos Humanos y el Director del empleado.

Como en anteriores Planes de Formación, incorpora un importante número de actividades formativas, diseñadas íntegramente y con gran dedicación por formadores internos de los colectivos sanitarios, de gestión y de prevención, en diversas materias muy adaptadas a la realidad de nuestros centros. Estos cursos son impartidos por los formadores internos a la mayor parte de los profesionales.

En el colectivo sanitario, se pusieron en marcha dos nuevos proyectos: Gestión Sanitaria desde el punto de vista médico y Reanimación Cardiopulmonar avanzada para todo el colectivo sanitario, ambos muy valorados por nuestros profesionales.

En el Área de Gestión se continuó con el proyecto formativo “La gestión de las prestaciones y su influencia en los resultados” y en el Área de Prevención, con el programa de especialización en Ergonomía.

En cuanto al Desarrollo de habilidades de Dirección, el programa de 2013, denominado “Reestructurando y relanzando el negocio”, se orientó al conocimiento y desarrollo de habilidades y técnicas necesarias para la negociación y el liderazgo innovador en entornos altamente cambiantes y en un proceso de globalización del mundo empresarial. Participaron todos los Directores de la Organización.

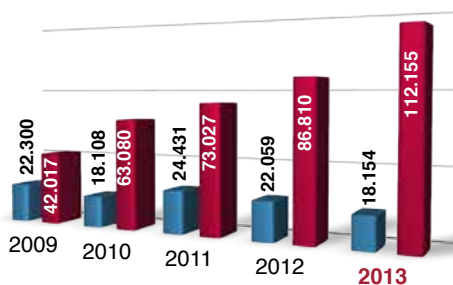
Desde el punto de vista cuantitativo, cabe destacar que en 2013 se han producido 15.671 asistencias a actividades de formación, a las que se han dedicado un total de 130.309 horas, además de la formación continua que se produce en el propio centro de trabajo. El 86% de éstas corresponde a formación interna y el 14% a formación externa.

Se mantiene el incremento de la formación realizada en jornada laboral como resultado de un importante esfuerzo realizado para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de nuestros empleados.

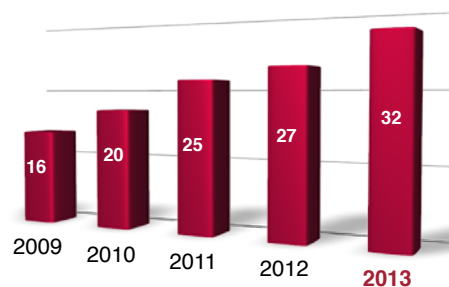
Durante 2013 se recibieron una media de 32 horas de formación por empleado de plantilla, habiendo participado el 96,5% de la misma en alguna actividad formativa.

Grupos Profesionales	Horas de Formación			Por Persona
	Externa	Interna	Total	
Gestión	576	41.234	41.810	32,1
Prevención	797	2.394	3.191	21,6
Sanitaria	11.951	63.156	75.107	33,4
Soporte técnico	4.830	5.371	10.201	33,0
Total	18.154	112.155	130.309	32,0

Horas de Formación / Tipo



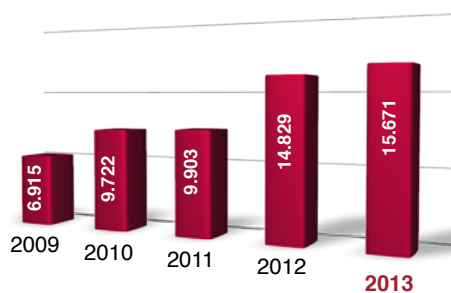
Media Horas Formación / Empleado



Interna Externa

Se detalla a continuación las asistencias de actividades de formación en los últimos cinco años:

Nº de Asistencias de Formación



Empleados Oficina de Valladolid



Los programas de formación llevados a cabo en 2013 han estado orientados a promover el desarrollo del conocimiento específico del puesto de trabajo, fundamentalmente de contenido técnico y de actualización tecnológica, aspecto que en los análisis efectuados se consideró necesario abordar de forma prioritaria.

Aun así, se ha seguido trabajando el desarrollo de habilidades y el Plan 2013 contempla actividades encaminadas a entrenar y mejorar las capacidades de la plantilla en aspectos como el manejo de situaciones conflictivas, la gestión del tiempo, la comunicación y las habilidades de dirección.

En materia de Prevención de Riesgos Laborales, el siguiente cuadro muestra la actividad formativa llevada a cabo en 2013:

Formación Específica en Prevención de Riesgos	Total Horas de Formación	Nº Personas Formadas
Prevención de Riesgos Laborales (Sanitario)	514	257
Prevención de Riesgos Laborales (Oficina)	208	104
Actuación en Caso de Emergencia	525	153
Actualización en Instalaciones de Radiodiagnóstico	4.724	859
Conducción Defensiva	20	5
Capacitación para Funciones de Nivel Básico en PRL	200	4
Total	6.191	1.382

Por último, tras el esfuerzo realizado en 2012 de sensibilización en materia de Igualdad y no Discriminación, se ha querido facilitar el acceso a este curso a todas aquellas personas que lo deseen y por ello se ha mantenido esta actividad en el Plan de Formación, habiéndose impartido en 2013 un total de 137 horas de formación en esta materia.

Colaboración Educativa

Durante el 2013 se ha continuado con la colaboración del proyecto “Formación Profesional Dual” impulsado por la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es adecuar la formación profesional a las necesidades de los sectores productivos y mejorar la cualificación y la empleabilidad de los alumnos y se caracteriza por una metodología de aprendizaje que combina la impartición de contenidos teóricos en los centros educativos con formación y prácticas en empresa.

Se han firmado nuevos acuerdos de colaboración con Universidades e Institutos de Enseñanza Secundaria además de continuar y ampliar la colaboración con el “Proyecto 4ºESO+Empresa”, impulsada también por la Comunidad de Madrid.

Además se ha llevado a cabo la I Edición del Programa Formativo que FREMAP tiene firmado con la Universidad Complutense de Madrid por la cual se acogen todos los años alumnos del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, para que realicen las prácticas en nuestra Entidad.

A través de estos programas de prácticas los estudiantes obtienen su primer contacto con el mundo laboral y les permite desarrollar una serie de competencias y capacidades necesarias para su futura inserción profesional. Se quiere, con esto, dar una oportunidad al estudiante de combinar conocimientos teóricos con los de contenido práctico.

Hasta la fecha se han formalizado 76 Convenios de Colaboración con distintas Universidades, Centros Privados e Institutos de Enseñanza Secundaria.

Discapacidad

“FREMAP potencia el apoyo a las personas discapacitadas, procurando su readaptación física y su reinserción laboral, comprometiéndose además, a otorgarles preferencia en el empleo de la Entidad y a facilitar la accesibilidad a sus instalaciones” (punto 36 del documento de Cultura de Empresa). Por su especial relevancia, destaca la importancia e impulso atribuidos a la integración laboral de personas con discapacidad y accesibilidad, en línea con lo establecido en la Cultura de Empresa.

En este sentido, la Política de Responsabilidad Social de FREMAP recoge como compromiso el apoyo a las personas con discapacidad procurando su readaptación física y su reinserción laboral a través de nuestros servicios de Trabajo Social y Readaptación Profesional así como la concesión de ayudas del Fondo de Prestaciones Especiales. Este compromiso se materializa en los objetivos y acciones siguientes:

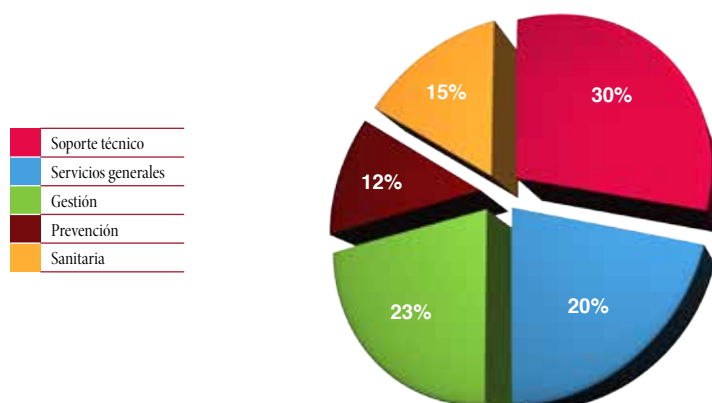
- Facilitar la accesibilidad de nuestros centros para personas con discapacidades físicas y/o sensoriales, mediante el estudio del impacto y los costes de la accesibilidad.
- Potenciar la labor de reinserción social de las personas con discapacidad, mediante la difusión de la labor social realizada por el Servicio de Readaptación Profesional, y a través del establecimiento de sinergias con el resto de áreas de FREMAP.

Año	% Contratación Directa	% Medidas Alternativas	% Total Discapacitados
2010	1,94	0,55	2,49
2011	2,06	0,67	2,73
2012	2,18	0,74	2,92
2013	2,15	0,88	3,03

% Discapacitados en Plantilla

Grupos Profesionales	% Discapacitados	Nº Jornadas	Nº Discapacitados
Gestión	2,67	1.312,07	35,05
Prevención	1,35	148,13	2,00
Sanitaria	1,75	2.359,58	41,19
Soporte técnico	3,48	291,33	10,14
Servicios generales	2,34	82,65	1,96
Total	2,15	4.194,76	90,34

% Discapacitados por Grupos Profesionales



Igualdad y Conciliación

En relación a la igualdad de oportunidades, los documentos institucionales Cultura de Empresa, Código de Conducta y Política de Responsabilidad Social describen el compromiso de FREMAP y de sus empleados de rechazar la discriminación por motivos de nacionalidad, sexo, raza, religión o factores de tipo social, moral, económico, ideológico, político o sindical.

Desde 2012, está implantado el Plan de Igualdad y Conciliación, que se firmó conjuntamente con el sindicato mayoritario de la Entidad. Asimismo se ha elaborado y difundido un protocolo de actuación en caso de acoso de cualquier tipo, acordado igualmente con el sindicato mayoritario. El Plan se acompaña de un anexo que contiene las prácticas en esta materia y un recopilatorio de todas las medidas de conciliación existentes para los empleados de FREMAP, con intención de facilitar su conocimiento por toda la plantilla.

A lo largo de 2013 se ha continuado con el desarrollo de las medidas contempladas en el Plan de Igualdad, con el fin de poder alcanzar las metas propuestas.

Respecto a la igualdad en la retribución entre hombres y mujeres, se trata de un hecho totalmente integrado en la gestión de la política retributiva de la Entidad, no generándose, por tanto situaciones, discriminatorias en esta materia en virtud del sexo del empleado.

FREMAP apuesta por la diversidad dentro de su equipo de profesionales, siendo prueba de ello las numerosas nacionalidades de origen entre sus empleados.

El Convenio Colectivo de FREMAP recoge notables novedades y mejoras en el ámbito de la conciliación profesional y familiar, regulando además, diversas comisiones que amplían la posibilidad de participación de los trabajadores a través de sus representantes (Comisión Fondo de Ayuda al Empleado, Comisión de Formación, Comisión de Promociones y Ascensos y Comisión de Igualdad).



De especial relevancia para una mayor calidad de vida de los empleados en los últimos años, son las políticas de conciliación diseñadas para mejorar la vida profesional y familiar de las personas que forman parte de FREMAP.

Estas medidas están recogidas principalmente en el Convenio Colectivo de FREMAP, actualmente en situación de prórroga, mejorando las recogidas en el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo. A continuación se relacionan cuantitativamente algunas de estas medidas:

Medidas	Hombres	Mujeres
Modificaciones de jornada en virtud del Art. 11 vigentes en 2013	32	88
Modificaciones de jornada en virtud del Art. 11 concedidas en 2013	7	19
Reducciones de jornada por guarda legal vigentes en 2013	14	247
Reducciones de jornada por guarda legal concedidas en 2013	2	41
Excedencias hijo menor de 3 años vigentes en 2013	-	27
Excedencias hijo menor de 3 años concedidas en 2013	2	23
Excedencias hijo menor de 3 años reingresadas en 2013	2	22
Excedencias vigentes en 2013	40	43
Excedencias concedidas en 2013	9	12
Permisos sin retribución concedidos en 2013	5	13
Maternidades disfrutadas durante 2013	2	194
Paternidades disfrutadas durante 2013	90	-
Paternidades parciales disfrutadas durante 2013	4	-
Riesgos de embarazo disfrutados durante 2013	-	49
Permiso por lactancia acumulado	1	129
Permiso por lactancia con reducción de jornada	1	4



Empleados Oficina de Oviedo 2

Beneficios Sociales

FREMAP pone a disposición de su personal un destacable conjunto de beneficios sociales:

- Fondo de Ayuda a Empleados (FAE). Con reglamento propio y gestionado por los representantes de los trabajadores, administra las aportaciones de FREMAP para empleados mediante prestaciones a fondo perdido, aplicándose también sus fondos a la concesión de préstamos a devolver. Durante el año 2013, se concedieron prestaciones a fondo perdido por valor de 2.036.493,02 euros y préstamos por valor de 480.789,58 euros.
- Plan de Previsión Social Empresarial (PPSE). El coste de la aportación al PPSE por parte de FREMAP en 2013 fue de 1.087.753,34 euros.
- Ayudas por estudios. Se concedieron 200.737,74 euros.⁽¹⁾
- Ayuda para familiares discapacitados por una cantidad de 90.210,41 euros.⁽¹⁾
- Atención sanitaria para empleados en activo, jubilados y familiares.
- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Premio por nupcialidad, natalidad y adopción. Por nupcialidad fueron 41.053,86 euros y por natalidad y adopción 67.315,70 euros.⁽¹⁾
- Obsequio por 25 años de antigüedad en la Entidad, por nacimiento de hijo o defunción de familiar. En 2013 se destinaron 113.008,67 euros.
- Abono especial por fallecimiento.
- Complemento hasta el 100% del sueldo en situaciones de incapacidad temporal, maternidad y riesgo durante el embarazo.
- Seguro de vida con una prima garantizada de 32.000 euros.
- Premio de permanencia. En 2013, el importe de este concepto fue de 191.526,54 euros.⁽¹⁾
- Subvención de la comida para todos los empleados con jornada partida. Para 2013 esta subvención fue de 1.376.447,19 euros y el coste de los comedores de empresa fue de 388.556,34 euros.
- Incentivos y complementos a la jubilación.⁽¹⁾
- Permisos especiales remunerados por boda de un familiar, exámenes, cuidado de hijos menores y asistencia a consulta médica.
- Asuntos propios (hasta 9 meses) sin remunerar.
- Anticipos.
- Convenios para condiciones especiales en seguros, préstamos y otras prestaciones: "Ofertas del Empleado" y Club del Empleado.
- Cesta de Navidad para todos los empleados siendo el coste de éstas de 397.085,16 euros.
- Abono del kilometraje por encima del mínimo fiscal, suponiendo esto un coste de 523.443,35 euros.
- Abono del seguro del vehículo para los empleados que cumplen con lo establecido en convenio, por valor de 425.862,91 euros.⁽¹⁾

⁽¹⁾ Beneficios proporcionales en función a la jornada de trabajo. El resto de los beneficios se conceden indiferentemente de la jornada laboral.

Relaciones Laborales

La mejor garantía para mantener el liderazgo en el sector es contar con los mejores profesionales en cada una de las áreas de actuación. Igualmente, es importante facilitar los cauces de comunicación necesarios que permitan su participación en el día a día, enriqueciendo la labor de la Entidad con sus aportaciones, sugerencias y valoraciones.

	Nº de reuniones	
REUNIONES DE LAS COMISIONES	COMISIÓN PARITARIA NACIONAL DE FORMACIÓN	2
	COMISIÓN PARITARIA NACIONAL DE IGUALDAD	3
	COMISIÓN PARITARIA DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD	2
	COMITÉ NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	3
	COMISIÓN MIXTA	4
	FONDO DE AYUDA A EMPLEADOS (ordinarias)	11
	FONDO DE AYUDA A EMPLEADOS (extraordinarias)	1
	MESA DE DIÁLOGO SOCIAL (ordinarias)	4
	MESA DE DIÁLOGO SOCIAL (extraordinarias)	1
	COMISIÓN DE APELACIÓN DEL FONDO DE AYUDA A EMPLEADOS	3
REUNIONES DE LOS SINDICATOS	REUNIONES DE LA EJECUTIVA DE U.G.T.	3
	ASAMBLEA DE DELEGADOS DE U.G.T.	1
	REUNIONES DE LA EJECUTIVA DE CC.OO.	4
	ASAMBLEA DE DELEGADOS DE CC.OO.	1
	REUNIONES DE LA EJECUTIVA DE CSI-F	3
	ASAMBLEA DE DELEGADOS DE CSI-F	1

La mejora continua de nuestra labor sólo puede conseguirse con una plantilla motivada que sienta reconocido su esfuerzo, tanto individual como colectivo.

Desde la aprobación y publicación del Convenio Colectivo de FREMAP, se ha mantenido una interlocución continua con los órganos de representación de los trabajadores, no sólo con los establecidos por la normativa legal sino que, mejorando lo en ella dispuesto, se han creado otros órganos en los que se debaten y abordan diversas materias de interés para los empleados de la Entidad. Asimismo, lo anteriormente expuesto es fiel reflejo de lo recogido en nuestra Cultura de Empresa, concretamente en su punto 25: “La comunicación con los órganos de representación de los trabajadores es el cauce normal para la mejor orientación de las relaciones laborales y para avanzar en la consecución de mejoras sociales. Como ello sólo es posible desde la mutua comprensión y voluntad, se propicia el diálogo entre las partes”.

Dentro de las novedades en materia de regulación de las relaciones laborales en FREMAP, debemos indicar que, el 16 julio de 2013, se publicó el nuevo Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para el Sector de Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo, con vigencia para los años 2012 a 2015. Por otra parte, el Convenio Colectivo de FREMAP para los años 2009 a 2012, se ha mantenido vigente en el año 2013.

La Ley 17/2012 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 mantiene la tónica general de las correspondientes a anteriores años, estableciendo la imposibilidad de incrementar las retribuciones del personal al servicio de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Seguridad y Salud Laboral de los Empleados

El sistema de gestión de FREMAP hace que, en cualquier ámbito de actuación, se tengan en cuenta aspectos relevantes para la seguridad y la salud de su plantilla.

Así se hace inherente la integración de la prevención en los Planes Estratégicos de la Entidad, en cualquier otro plan de acción corporativo y en los procedimientos de actuación liderados por las direcciones de área integradas tanto en la Subdirección General de Recursos Humanos (Administración, Formación, Organización, Relaciones Laborales) como en otras Subdirecciones Generales.

Ese nivel de integración se evalúa y queda plasmado en los informes emitidos desde el área de Auditoría Interna.

A pesar de las acciones preventivas llevadas a cabo, en 2013 los accidentes de trabajo con baja, producidos durante la jornada, superaron el valor del índice de incidencia marcado como objetivo, alcanzándose un 1,08% sobre el 1% previsto. En ello han tenido gran influencia los daños ocasionados por hábitos posturales incorrectos y el riesgo por manejo de pesos inestables que supone la movilización de pacientes en el ámbito hospitalario.

Tanto los accidentes producidos como las medidas propuestas para reducirlos, se comunican periódicamente a los trabajadores, al menos trimestralmente, a través de los 22 Comités de Seguridad y Salud (en adelante, CSS). Uno de ellos, de ámbito nacional, representa al 100% de los empleados de FREMAP. El resto refuerza su funcionamiento, teniendo un ámbito de representación más reducido (uno o varios centros de trabajo, provincia o región).

Todos los delegados de prevención que forman parte de los mismos están capacitados para el desempeño de funciones básicas en Prevención de Riesgos Laborales; en muchos casos son técnicos del área de Prevención de FREMAP. Aparte de ello, cuando se estima necesario, el CSS invita a participar en sus reuniones a los técnicos del Servicio de Prevención Propio en calidad de asesores.

Las conclusiones y acuerdos de cada reunión quedan plasmados en las actas correspondientes, que se custodian en la oficina constituida como sede de cada CSS, por acuerdo entre las partes.

Los procedimientos y acciones técnicas y organizativas, encaminados a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, se complementan con el seguimiento periódico de su salud, según protocolos médicos diseñados en función de la actividad que desarrollen en sus puestos de trabajo.

En 2013, el Servicio de Vigilancia de la Salud efectuó 3.136 reconocimientos médicos, por los siguientes conceptos:

- 114 reconocimientos a trabajadores de nueva incorporación (incluidos aquellos contratados temporalmente).
- 2.932 reconocimientos periódicos, específicos según los riesgos de la actividad desarrollada.
- 74 reconocimientos a trabajadores especialmente sensibles, 72 de ellos por situación de embarazo o lactancia.
- 13 por retorno al trabajo tras bajas prolongadas.
- 3 por cambio de puesto de trabajo.

Cuando se produjeron situaciones de especial sensibilidad (embarazo, lactancia u otras) se efectuaron los reconocimientos médicos correspondientes. A partir de ellos se obtuvo información necesaria para conocer la existencia, o no, de situaciones incompatibles con la situación de sensibilidad estudiada. En caso afirmativo, se procedió a adecuar las condiciones de trabajo a la persona mediante la eliminación de tareas limitantes, o procediendo al cambio de puesto de trabajo, cumpliendo lo previsto en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de FREMAP.

Análisis de resultados

Las medidas técnicas implantadas, la formación específica impartida y el seguimiento y adecuación de las condiciones de trabajo que pudieran afectar a determinados colectivos especialmente sensibles, han sido eficaces en la prevención de enfermedades profesionales, no habiéndose diagnosticado ninguna. No ha sucedido lo mismo en cuanto a accidentes de trabajo ya que el 2013 ha supuesto un incremento en el número de accidentes y un aumento en la media de días de baja.

Al analizar las causas, se observa que diez de los accidentes registrados (aproximadamente el 23% del total) acumularon el 60% del total de días de baja, y fueron provocados en su mayoría por episodios asociados a esfuerzos musculares.

Independientemente del riesgo reconocido que representan tareas de manejo de cargas y posturas mantenidas, no es menos cierto que debería trabajarse sobre hábitos personales que pudieran ser causa de lesiones ocultas agravadas especialmente por aquellas que exijan manejo de cargas (un gran porcentaje, durante la movilización de pacientes) o la adopción de posturas lejanas a la neutra (inclinación de tronco, agacharse, subir o bajar escaleras, etc.). En este sentido, se pretende implementar sistemas para la promoción de la salud en cualquier ámbito, ya sea personal o laboral.

Los datos de accidentabilidad y absentismo correspondientes a 2013 han sido los siguientes:

- 44 accidentes de trabajo con baja, en jornada de trabajo.
- 23 accidentes de trabajo con baja “in itinere”.
- 1.447 días de baja con una media de 32,88 días.
- No se han producido accidentes mortales ni enfermedades profesionales.

Con estos datos, los indicadores de accidentabilidad resultantes son:

Índice de incidencia = 1,08% (en 2012, 0,81%)

$II = (n^{\circ} AT \times 100) / n^{\circ} \text{ de trabajadores}$

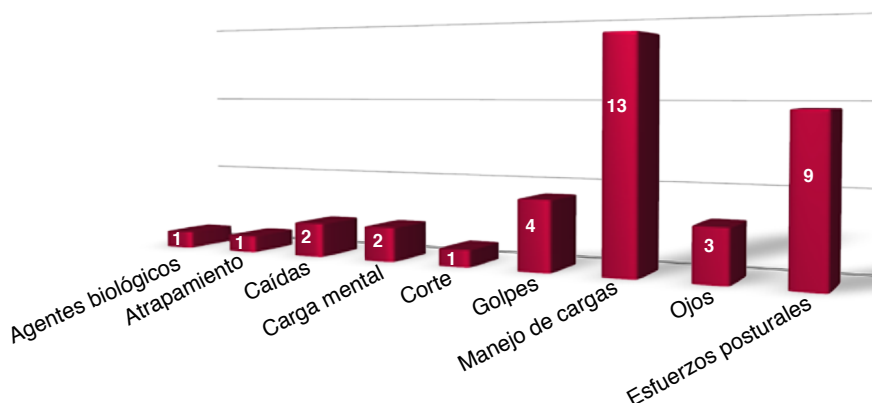
Tasa de accidentes de trabajo = 1,28

$IR = (n^{\circ} AT \times 200.000) / \text{Total horas trabajadas}$

Tasa de días (naturales) perdidos = 42

$IDR = (\text{Total días perdidos} \times 200.000) / \text{Total horas trabajadas}$

Accidentes con baja, en jornada de trabajo - Análisis de Causas



3.2 Equipamiento e Instalaciones

Equipamiento

En aras a conseguir la mejor calidad asistencial en beneficio de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos, se dispone de catálogos, revisados y actualizados, de dotación estándar para todos nuestros centros con el objetivo de disponer del equipamiento necesario – tanto asistencial como administrativo – que contribuya a la prestación de un servicio excelente.

Adicionalmente, con arreglo a los catálogos se analiza el equipamiento de cada centro y su consiguiente renovación, en aquellos casos en que sea necesario, a efectos de garantizar la calidad a todos los usuarios internos y externos.

Ejemplo del compromiso de FREMAP con la calidad asistencial lo constituyen las dos siguientes acciones:

- Finalización de la implantación de la digitalización de todas las salas de Rayos X de los centros de la Entidad.
- Formalización de contratos de mantenimiento para los equipos médicos, optimizando las prestaciones y disminuyendo el tiempo de parada del equipamiento.

Por lo que respecta a nuestro Sistema Hospitalario, FREMAP entiende estratégico dotar al mismo del equipamiento tecnológicamente más avanzado y fruto de ello podemos destacar las siguientes actuaciones llevadas a término en cada uno de ellos:

- Hospital de Majadahonda. Se ha procedido a la adquisición para el área de Fisioterapia del tapiz rodante antigraedad, para el tratamiento de lesiones de miembros inferiores y reeducación de la marcha, que permite proporcionar al paciente unas condiciones idóneas para su rehabilitación.
- Hospital de Sevilla. Se ha procedido a la renovación del equipamiento del Laboratorio de Biomecánica así como a la adquisición, dentro del área quirúrgica, de un nuevo microscopio y arco quirúrgico.
- Hospital de Barcelona. Se han llevado a término diferentes trabajos de mejora en las instalaciones realizándose importantes inversiones de equipamiento para los quirófanos, rehabilitación y radiodiagnóstico.
- Hospital de Vigo. Destaca la adquisición de un nuevo sistema de imagen de fluoroscopia portátil así como la renovación del set de artroscopia y del motor de osteosíntesis, todo ello destinado a la dotación del Bloque Quirúrgico. Fuera del mismo destaca la adquisición de un nuevo ecógrafo de altas prestaciones.



Empleadas Hospital de Sevilla

Instalaciones

Durante el año 2013 se han obtenido de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social autorizaciones para realizar las siguientes inversiones:

- Adquisición de un local para la apertura de una nueva oficina en la ciudad de Vigo y reforma parcial del Hospital que gestionamos en la misma localidad por importe de 6.913.340,01 euros (IVA no incluido), procediéndose a la compra y posterior escrituración del citado local a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Reforma del Hospital que FREMAP gestiona en Barcelona por importe de 6.783.293,85 euros (IVA no incluido), que permitirá aumentar la capacidad quirúrgica, hospitalaria y asistencial de nuestro hospital.
- Adquisición de dos Resonancias Magnéticas Nucleares para los Hospitales de Sevilla y Majadahonda y las obras necesarias para su instalación por importe de 2.658.378,62 euros (IVA no incluido). Esta autorización permitirá a FREMAP adquirir dos equipos dotados de la última tecnología disponible en el mercado lo que mejorará la calidad de la asistencia sanitaria que prestamos a nuestros accidentados.

En el año 2013, FREMAP realizó inversiones en sus centros asistenciales y hospitales por un importe de 6.159.868,17 euros, destinados fundamentalmente a la mejora y actualización de nuestras instalaciones, pudiendo clasificar las actuaciones en:

- Reformas y mejoras para la actualización de las instalaciones asistenciales existentes, destacando las reformas integrales destinadas a la mejora funcional de los siguientes centros:
 - Centro Asistencial de Gijón.
 - Centro Asistencial de Burgos.
- Reformas específicas en diferentes centros asistenciales entre los que cabe destacar:
 - Centro Asistencial de Balmes (Barcelona), en el que se realizó una reforma del área de administración.
 - Centro de Sor Ángela de la Cruz (Madrid), en el que se ejecutó la reforma integral del área de administración.





FREMAP

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Seguridad de la Información

Confidencialidad	Integridad	Disponibilidad	Legal
-------------------------	-------------------	-----------------------	--------------

Protección de la Actividad





3.3 Sistemas de Información

Seguridad de la Información

FREMAP adquiere el compromiso de establecer y adoptar procedimientos/técnicas para el correcto tratamiento de la información que gestiona, así como la prevención y detección de riesgos y amenazas que pueden afectar a su confidencialidad, integridad y disponibilidad, impactando en su actividad. Asimismo garantiza el cumplimiento de la diversa normativa legal aplicable, como la “Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal” o la “Ley de Autonomía del Paciente y Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica”.

La responsabilidad funcional recae en el área de Seguridad de la Información dependiente de Dirección General. Dispone de un Comité formado por representantes de las Subdirecciones Generales, Organización Territorial y áreas Asistenciales. La Política de Seguridad de la Información de FREMAP define medidas técnicas, organizativas y jurídicas que han de implantarse con el objeto de garantizar la continuidad del servicio y la aplicación de la normativa legal vigente, articulando los siguientes mecanismos:

- Auditorías externas.
- Auditorías internas.
- Acciones de comunicación y formación del personal.
- Publicación en nuestra Intranet de la política, procedimiento y temas de interés aplicables a la actividad diaria de los empleados y consultas en materia de seguridad.
- Registro y análisis de incidencias de seguridad.
- Sugerencias de mejora y planes de acción para reducir el grado de vulnerabilidad y el impacto de las amenazas.
- Supervisión de nuevas iniciativas o cambios de los procesos implantados para garantizar la protección de los activos que facilitan la realización de las funciones de la mutua.

En este sentido, y en cumplimiento de la normativa legal vigente, durante 2013 FREMAP se sometió a una auditoria bienal obligatoria que puso de manifiesto el grado de sensibilidad y concienciación de los empleados al obtener un nivel muy alto de adaptación en relación con la LOPD. Hecho que quedó igualmente patente con la realización del curso de formación online en materia de seguridad de la información a todos los empleados y en la revisión de todos los requisitos de seguridad que están realizando las Direcciones de Central.

Sistemas de Información

A lo largo del ejercicio 2013 numerosos han sido los proyectos finalizados que han permitido mejorar la tecnología y aplicativo existentes en la Entidad, entre los cuales podemos destacar los siguientes:

- Puesta en marcha de una nueva aplicación para la mejora de la gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural.
- Con el objetivo de mejorar la gestión de los expedientes con el INSS, se ha adaptado la aplicación Atrium que controla los procesos cuya duración se prevé pueda superar los 365 días, desarrollo realizado según las especificaciones proporcionadas por dicho Organismo.

- Adaptación de los sistemas de FREMAP a la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA), dando cumplimiento a los plazos fijados por la normativa europea a estos efectos.
- Puesta en marcha de la solución informática COFRE (Contratación FREMAP) para la gestión y control de los expedientes de contratación de la Entidad.
- Culminación del proyecto de comunicaciones unificadas en FREMAP, con la implantación de una nueva solución de voz (telefonía fija y móvil) integrada con Microsoft Lync, que permite una mejora de la comunicación externa e interna.
- Puesta en marcha de un servicio Wi-fi de acceso gratuito en los Hospitales de FREMAP para los trabajadores accidentados y sus familiares.

Equipamiento Informático

En 2013 se ha evolucionado la plataforma informática corporativa que utilizan los empleados de FREMAP, así como los productos ofimáticos.

Adicionalmente, se ha renovado el parque de ordenadores portátiles, mejorando sus capacidades y logrando un significativo ahorro de costes respecto a la situación anterior.

Servicio Telefónico a Empresas y Trabajadores (Línea 900)

FREMAP Asistencia es un servicio creado para hacer posible un contacto permanente con nuestros asegurados; 24 horas todos los días del año y desde cualquier lugar del mundo. Con ello pretendemos ofrecer medios y orientación en toda circunstancia derivada de la cobertura de accidentes de trabajo, especialmente en aquellos casos más críticos de traslados sanitarios tanto en territorio nacional como internacional.

Los servicios que se han prestado en el año 2013 han sido los siguientes:

- 75.047 llamadas atendidas de empresas y trabajadores.
 - 61.776 corresponden al servicio de información sobre horario y ubicación de centros, coberturas y prestaciones.
 - 12.799 solicitudes de cambio de horario de cita médica, al servicio de "He cobrado", sobre la prestación de pago directo al trabajador y consultar sobre su interlocutor.
 - 472 reclamaciones.
- 633 traslados sanitarios, de los cuales:
 - 528 nacionales.
 - 40 internacionales.
 - 65 coberturas de gastos médicos.

FREMAP Asistencia 24 horas
365 días al año

CON SÓLO MARCAR UN TELÉFONO...
desde España **900 61 00 61**
desde el Extranjero **+34 915 811 809**

FREMAP te gestiona la asistencia médica de urgencia y el traslado por accidente de trabajo.

SI AÚN NO TIENES NUESTRA TARJETA **SOLICÍTALA** EN TU CENTRO ASISTENCIAL

Te informamos sobre:

- Nuestra red de hospitales
- Nuestros centros asistenciales propios
- Centros sanitarios concertados

FREMAP Asistencia 24 horas
información general + traslados de accidentados
900 61 00 61

FREMAP Internacional 24 horas
servicio médico en el extranjero
Número de emergencia
915 811 809

Llévala siempre y podrás recibir información telefónica en caso de emergencia
A CUALQUIER HORA Y EN TODO EL MUNDO

www.fremap.es
La Salud de tu Empresa

FREMAP

3.4 Sistema de Gestión de Calidad

FREMAP es una empresa comprometida con la calidad en la gestión y orientada al servicio de las empresas asociadas y de sus trabajadores protegidos, que realiza su actividad a través de un sistema de procesos orientado al servicio, perfectamente definido y estructurado por actividades.

La calidad es uno de los factores a los que, desde su creación, FREMAP presta más atención, como lo muestra la permanente adopción de medidas dirigidas a la mejora y que se han materializado en este ejercicio 2013, con la colaboración de toda la Organización, en el desarrollo de un ambicioso proyecto de revisión y mejora de los procesos y métodos de trabajo de FREMAP.

Fruto de esta labor, sometemos nuestros procesos y sistemas de trabajo a la certificación por entidades acreditadas, certificados que tienen como alcance todos los centros y actividades de la Entidad.

En este sentido, y a excepción de la certificación correspondiente a nuestro Servicio de Prevención Propio que fue objeto de auditoría en el 2012, durante el ejercicio 2013 se han renovado y actualizado las acreditaciones y certificaciones siguientes:



Destaca entre todas estas certificaciones, la correspondiente al Sello de 500+ EFQM que otorga el Club de Excelencia, representante oficial de EFQM (European Foundation for Quality Management) en España, que FREMAP posee desde el año 2006, y que se constituye en el máximo galardón entre las acreditaciones que reciben aquellas organizaciones que se distinguen por un elevado nivel de excelencia en la gestión. Actualmente lo poseen 40 organizaciones en España.

3.5 Calidad Percibida - Encuestas de Clientes

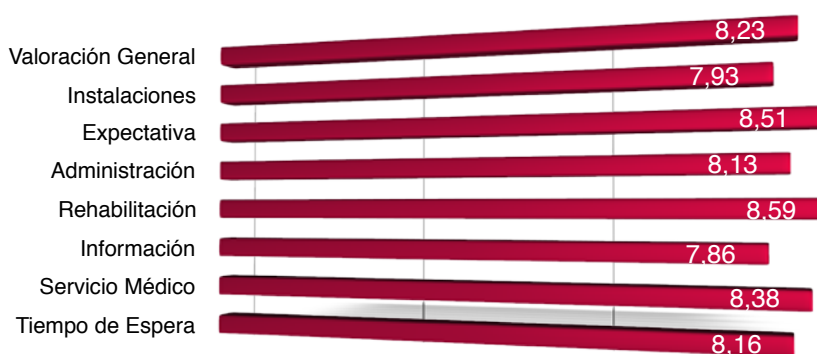
Para FREMAP la clave de la satisfacción pasa por escuchar al cliente, motivo por el cual todos los ejercicios se realizan encuestas a nuestros grupos de interés con objeto de conocer el grado de consecución de nuestro compromiso de prestar un servicio excelente.

Encuesta a Trabajadores atendidos en los Centros Asistenciales

En 2013 se realizaron 10.317 encuestas telefónicas a los trabajadores que han seguido un tratamiento con baja por accidente de trabajo o enfermedad profesional en cualquiera de sus centros asistenciales, obteniéndose una valoración del 8,23, en una escala de 1 a 10, respecto de los servicios prestados por FREMAP.

DATOS DE LA ENCUESTA DE PACIENTES CENTROS ASISTENCIALES		2012	2013	%
Número de encuestas realizadas		10.433	10.317	↓ 1,11%
Número de altas		115.275	108.421	↓ 5,95%
% Encuestas sobre altas		9,05	9,51	↑ 5,00%
Edad media de los pacientes		38,95	40,52	↑ 4,03%
Sexo	Hombres	66,80%	50,11%	↓ 24,9%
	Mujeres	33,20%	49,89%	↑ 50,2%
Duración en días de la baja	1-7 días	23,83%	24,18%	↑ 1,46%
	8-29 días	37,96%	38,23	↑ 0,71%
	>=30 días	38,22%	37,59	↓ 1,64%
Primera asistencia a un centro asistencial de FREMAP	Si	47,16%	46,99%	↓ 0,36%
	No	52,84%	53,01%	↑ 0,32%

Encuesta de Pacientes - Centros Asistenciales



Encuesta a Trabajadores atendidos en los Hospitales

FREMAP ha realizado 1.610 encuestas telefónicas a los pacientes que han utilizado los centros hospitalarios de Barcelona, Majadahonda, Sevilla y Vigo, siendo el grado de satisfacción obtenido con el servicio hospitalario de 8,70 en una escala de 1 a 10.



Encuesta a las Trabajadoras beneficiarias de la prestación por Embarazo de Riesgo/Lactancia Natural

Asimismo en el último trimestre de 2013 también se encuestaron telefónicamente a las trabajadoras perceptoras de la prestación por embarazo de riesgo y/o lactancia natural.

Se realizaron 1.739 encuestas que valoraron en un 47% como corto el tiempo para el cobro de la prestación, una vez solicitada, y en un 37,78%, como corto el tiempo en tener cita médica para reconocimiento. La valoración del interlocutor que FREMAP pone a su disposición fue de 8,72 y la información recibida sobre la prestación un 8,55.

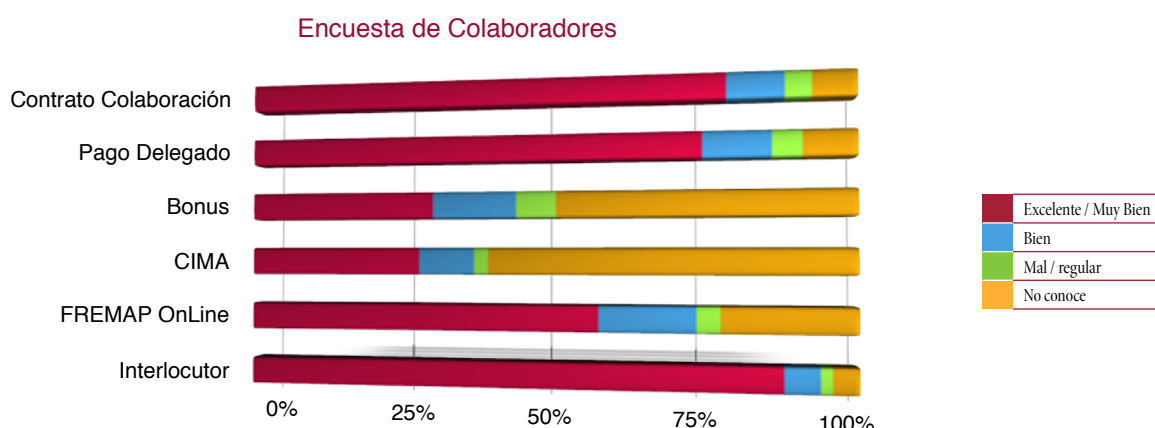


Empleada Oficina Diagonal Mar

Encuesta a Colaboradores

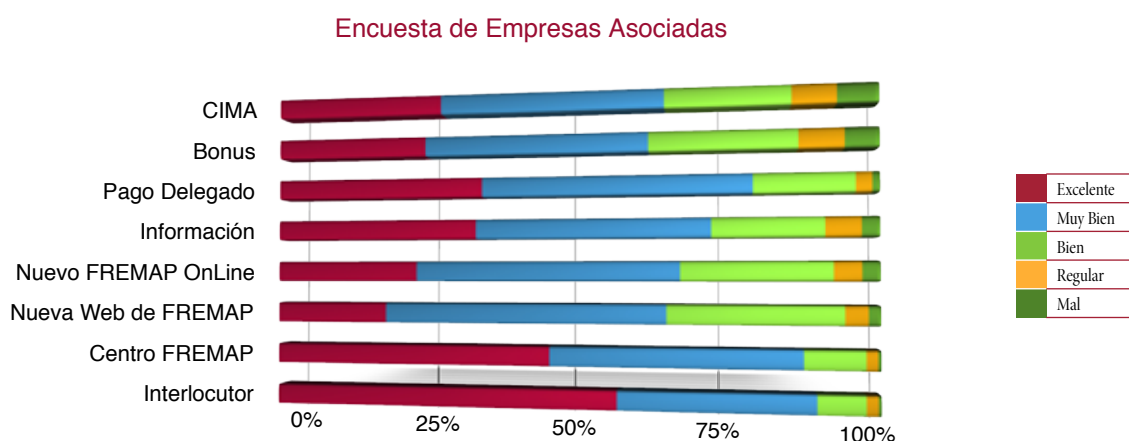
En 2013 se han realizado 3.607 encuestas telefónicas a colaboradores, lo que representa un 19,29% de los colaboradores con relación contractual con FREMAP.

El 61% de los colaboradores califican como excelente los principales servicios de FREMAP y una valoración media de 4,26 (escala de 1 a 5).



Encuesta a Empresas Asociadas

En la última encuesta telefónica, realizada en 2012, sobre las 3.811 encuestas efectuadas, el 70% de las empresas califican como excelente/muy bueno los principales servicios de FREMAP. La valoración media fue de 4,07 (escala de 1 a 5).



3.6 Oficina del Defensor del Cliente

FREMAP pone a disposición de sus clientes un servicio específico en garantía de sus derechos

La Oficina del Defensor del Cliente tiene como funciones:

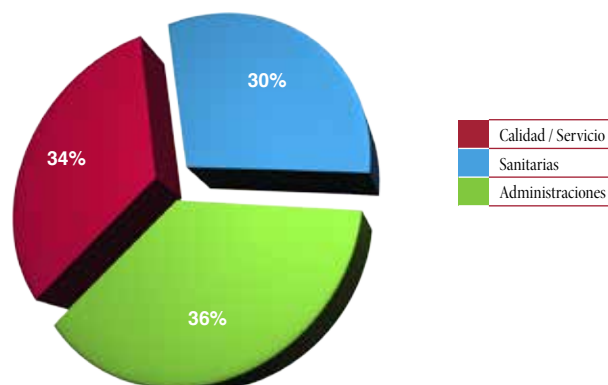
- Atender y resolver las reclamaciones de los clientes de FREMAP.
- Realizar recomendaciones derivadas de las reclamaciones recibidas, sobre aquellas actuaciones que pudieran mejorarse.
- Elaborar un informe anual sobre las reclamaciones recibidas y su resolución.
- Atender y resolver las reclamaciones y sugerencias de contenido medioambiental que afecten a los centros e instalaciones de FREMAP.

Las reclamaciones se pueden presentar:

- En las **oficinas de FREMAP**, por escrito firmado por el cliente.
- Por correo electrónico dirigido a: **atencionclientes@fremap.es**
- A través de la página web: **www.fremap.es**
- En el servicio FREMAP Asistencia, con el número de **teléfono 900 61 00 61**.
- A través de la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: **www.seg-social.es**
- A través de la Oficina Virtual de Reclamaciones: **www.ovrmatepss.es**

En 2013 se tramitaron 1.969 reclamaciones; de ellas 220 se han recibido a través de la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (un 7,9%). A continuación se presentan gráficamente las reclamaciones por categorías:

Reclamaciones - Categorías



El tiempo medio de respuesta de las reclamaciones se ha situado en 2,3 días, habiéndose aceptado total o parcialmente el 34,2% (673 reclamaciones) de todas las solicitudes recibidas.





#4

Contribución a la Mejora del Sistema

71

4.1 Información General	72
4.2 Contratación	75
4.3 Gestión Financiera	76
4.4 Control Interno	77
4.5 Cuentas Anuales	78

4.1 Información General

Si bien todavía con cierta cautela, creemos que podemos afirmar que el año 2013 se ha caracterizado por lo que parece apuntar al fin del deterioro económico que ha venido experimentado el país en los últimos años, comportamiento que se consigue atisbar, principalmente, por la evolución de los datos de afiliación del ejercicio.

No obstante, estos esperanzadores datos, están lejos de traducirse en una recuperación de los ingresos por cotizaciones sociales, así como tampoco se han trasladado al ámbito financiero donde la paralización del crédito y los capitales sigue siendo la tónica dominante, principalmente por lo que respecta a las PYMES y economías domésticas.

En este contexto, FREMAP ha continuado un año más liderando el sector de las Mutuas, manteniendo su esfuerzo por prestar el mejor servicio a las empresas asociadas y trabajadores protegidos y contribuyendo a la mejora del Sistema de Seguridad Social.

En el ámbito de la Seguridad Social, como comentábamos con anterioridad, la evolución de la economía española continúa sin mostrar datos positivos en términos de crecimiento económico, lo que se traduce en un menor empleo y, consecuentemente, en un decremento de los trabajadores afiliados.

En este sentido, el total de trabajadores afiliados en alta asciende a 16.258.042, cifra inferior en 74.446 a la registrada el año anterior (-0,99%), si bien estamos hablando del menor decrecimiento desde que se inició el actual ciclo económico.

Mutualismo de Accidentes de Trabajo

En la actualidad está integrado por 20 Mutuas, que en 2013 han recaudado cuotas por importe de 9.092 millones de euros con un decremento del 2,90% sobre el año anterior, cuotas que representan en torno al 10% de las percibidas por el Sistema de la Seguridad Social.

Los hechos más relevantes acaecidos en 2013 y que han tenido un mayor impacto sobre el sector, son los que se detallan a continuación:

- La reducción de la Tarifa de Cotización por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- La disminución del número de trabajadores protegidos, fruto del descenso producido en los datos de afiliación a la Seguridad Social y que se ha traducido en una disminución en la recaudación por cuotas.
- Disminución de las prestaciones económicas en contingencias profesionales y comunes, por la reducción de la siniestralidad.
- Aumento de las prestaciones económicas por cuidado de menores y por cese de actividad de los trabajadores autónomos.
- Mantenimiento de las limitaciones retributivas al personal de las mutuas.

Contingencias Profesionales

Al finalizar 2013, el Mutualismo de Accidentes de Trabajo daba cobertura a 11.435.443 trabajadores, el 95,38% de los afiliados al Régimen General, Mar y Minería y, adicionalmente, cubría las contingencias profesionales a 562.559 trabajadores por cuenta propia o autónomos, el 18,43% de los afiliados a este Régimen Especial habiendo recaudado 5.620 millones de euros, lo que supone un decremento del 4,47% sobre los datos del ejercicio anterior.

A pesar de estos datos, el Sector de Mutuas continúa aumentando su cuota de mercado en el número de afiliados protegidos en la gestión de este tipo de contingencias respecto al total del Sistema de la Seguridad Social.

En el ejercicio, al igual que en los últimos años, se produjo una reducción de la frecuencia de los accidentes, fruto tanto de la actual coyuntura económica como de una intensa actividad desarrollada en materia de prevención, si bien esta menor incidencia no se ha conseguido trasladar en una reducción de la duración media de los procesos de baja médica.

Contingencias Comunes

Al finalizar el año 2013, el Mutualismo de Accidentes de Trabajo prestaba cobertura a 8.832.147 trabajadores del Régimen General, Mar y Minería, que representan el 77,23% de los protegidos en accidentes de trabajo. Los trabajadores por cuenta propia o autónomos ascendían a 2.418.822, el 79,26% de los afiliados. Las cuotas recaudadas fueron de 3.327 millones de euros, con un incremento del 0,31% sobre el año anterior.

Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

La Ley 32/2010, de 5 de agosto, establece un sistema específico de protección por cese de actividad para los trabajadores autónomos a prestar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades de la Seguridad Social, mediante el cual tienen derecho a esta prestación todos los autónomos acogidos a la mejora de la cobertura de contingencias profesionales.

Dado lo reciente de la entrada en vigor de esta cobertura (6 de noviembre de 2010), ha supuesto que los principales datos de gestión todavía estén consolidando su nivel de referencia. En este sentido, las cuotas recaudadas por el Mutualismo en el ejercicio, han ascendido a 145 millones de euros, con un incremento del 1,71% sobre el ejercicio precedente, mientras que las prestaciones ha experimentado un incremento considerable.



Oficina de Bilbao

Escenario Presupuestario

El periodo de recesión económica iniciado a finales del ejercicio 2008 ha supuesto un giro radical en las políticas económicas del Gobierno de la Nación, orientando muchas de ellas a la reducción del déficit público con objeto de adecuar los datos macroeconómicos a los requerimientos en esta materia exigidos en el marco de la Unión Europea.

En este sentido, el compromiso del Gobierno de España con la sostenibilidad de sus finanzas públicas quedó plasmado en el Programa de Estabilidad 2013-2016 aprobado por el Consejo de Ministros del 26 de abril de 2013, en el que se establecía como objetivo la reducción del déficit para el conjunto de las Administraciones Públicas hasta el 6,3% del Producto Interior Bruto en el 2013, reducirlo hasta el 5,5% para el año 2014 y alcanzar en 2015 un déficit del 4,1%.

Este objetivo, lógicamente, ha tenido un impacto directo sobre los presupuestos de gasto de todo el Sector Público Estatal en el que, tal y como se establece en artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (modificado por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre), se incluyen “las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados”.

La asunción de este objetivo por parte de FREMAP, ha supuesto, desde el primer momento, el establecimiento de políticas activas de contención y reducción del gasto que han permitido nuestra adaptación al nuevo escenario creado como consecuencia de este periodo de recesión económica y que, en parte, han sido diseñadas al amparo de la diferente normativa publicada en los últimos años y que ha venido a limitar el crédito disponible de esta Entidad.

En este escenario, la gestión presupuestaria de la Entidad, plasmada en el número de modificaciones presupuestarias solicitadas, ha supuesto la necesidad de realizar un total de 25 expedientes, de los que 23 (92,00%) han sido ratificados por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Entre estas modificaciones destacan aquellas que, como consecuencia de la insuficiente dotación en el presupuesto inicialmente autorizado, ha sido necesario solicitar, y que materializadas en ampliaciones y generaciones de crédito han supuesto un total de 14,78 millones de euros, de los que 13,75 millones fueron destinados a operaciones de capital y el resto a operaciones corrientes.



4.2 Contratación

FREMAP es una Entidad incluida dentro del ámbito de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), motivo por el cual, nuestra actuación en materia de contratación, se ajusta a lo dispuesto en la normativa de contratación del Sector Público y a sus principios inspiradores, incrementando así la seguridad jurídica, y aumentando la eficiencia de su gestión, así como potenciando la centralización de los procesos de compras, en aras a consolidar la homogeneidad y la eficiencia en el proceso de contratación, garantizando con ello una mayor optimización de los recursos económicos.

El citado Texto Refundido, tiene por objeto regular la contratación del Sector Público, con el fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, así como asegurar en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, una eficiente utilización de los fondos y bienes, y de la contratación de obras, suministros y servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia, y de la selección de la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto.

Nuestra Entidad ha acudido en la mayor parte de los expedientes de contratación a la licitación mediante procedimiento abierto, en orden a fomentar la concurrencia del mayor número posible de candidatos, y de respeto a los principios consagrados en el TRLCSPP.

Por la condición de poder adjudicador, los contratos firmados tendrán la naturaleza de contratos privados, de conformidad con lo previsto en el art. 20 del TRLCSPP, y se regirán por lo establecido en los mismos, y por el citado texto, en cuanto a su preparación y adjudicación.

Una vez que se lleva a cabo el correspondiente proceso de contratación y se formaliza el contrato, con el objeto de velar por el adecuado cumplimiento del mismo, FREMAP realiza un intenso seguimiento de los mismos, a través de los mecanismos establecidos en el propio TRLCSPP, y en los procedimientos internos de contratación de la Mutua elaborados en desarrollo de esa normativa, potenciando la figura del responsable del contrato como “garante” de la adecuada ejecución del mismo, con el fin de asegurar la correcta prestación del objeto y de las condiciones estipuladas en el contrato.

FREMAP, en armonía con las directrices de las Directivas Comunitarias, introduce, en su caso, elementos éticos, sociales y medioambientales, al amparo de lo establecido en la normativa contractual pública. Asimismo, y en aras de promover iniciativas socialmente responsables, aplica políticas comunitarias en materia de derechos humanos a sus proveedores, por lo que ha incorporado en sus contratos una cláusula en la que se fomenta el respeto a los derechos fundamentales en el trabajo, velando, en todo momento, porque no se produzca ninguna conducta que suponga una vulneración de los citados derechos.

La Política de Responsabilidad Social de FREMAP asume el compromiso de asesorar a sus proveedores, para que su gestión sea socialmente responsable, estableciendo



relaciones mutuamente beneficiosas, libres, respetuosas y honestas, manteniendo la debida confidencialidad, con el fin de alcanzar objetivos comunes, estableciéndose, así, un nexo entre ambos encaminado a la consecución de un mejor resultado.

FREMAP, en constante proceso de mejora en sus actuaciones en materia de contratación y teniendo en cuenta las frecuentes modificaciones normativas, procede constantemente a la actualización de la documentación sobre esta materia (modelos de pliegos y de contratos, así como de los diversos documentos elaborados durante el proceso de contratación, instrucciones internas en materia de contratación, etc.) e introduce herramientas informáticas innovadoras que agilizan y garantizan el proceso de contratación.

En consonancia con la filosofía señalada en el párrafo anterior, durante el ejercicio 2013 se ha procedido a implementar la solución informática COFRE - Contratación FREMAP - en la cual se integran los procesos de contratación de la Mutua, en lo que a la gestión de expedientes de importe inferior a 50.000 euros se refiere, integrándose la misma con las aplicaciones de Presupuestos (retención de crédito), Facturación Recibida y Calidad. La aplicación permite obtener la total trazabilidad del proceso de compras-contratación, garantizando la existencia de crédito previa a la tramitación de cualquier necesidad (mediante la retención de crédito), la correcta tramitación del expediente, a través del flujo de contratación que corresponda, acorde a las citadas instrucciones de contratación de la Mutua, y la posterior asociación de las facturas al mismo y a la correspondiente retención. Adicionalmente permite realizar un adecuado seguimiento de la ejecución del expediente generado, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista de calidad.

En el año 2014 se continuarán desarrollando nuevas líneas del proyecto, destacando a título orientativo la gestión de expedientes de importe superior a 50.000 euros, el Portal del Proveedor y la Gestión de Pedidos.

4.3 Gestión Financiera

La gestión económico-financiera de FREMAP se lleva a cabo teniendo en cuenta el horizonte temporal determinado por la planificación de los flujos de efectivo de entrada y salida previstos en el Presupuesto Monetario de la Entidad para atender las obligaciones que de la actividad de la Mutua se deriven.

La elaboración anual y el seguimiento diario del grado de realización del Presupuesto Monetario de la Entidad, son la herramienta de base para el adecuado seguimiento de la corriente monetaria y la correcta planificación de las necesidades de tesorería.

La sistemática de cobros y pagos de FREMAP se estructura en base a un modelo de gestión de la tesorería regido por la existencia de una cuenta principal centralizadora como única cuenta para realizar pagos, y cuentas restringidas de ingresos que vuelcan su saldo sobre la anterior periódicamente. Este sistema, sometido a Concurso Público y adjudicado a Banco Popular en el año 2011, además de dar cumplimiento a la Orden TIN/866/2010 de 5 de abril de 2010, supone un importante avance en la eficiencia y rentabilidad de la gestión de la tesorería de FREMAP.

Con respecto a las inversiones financieras de FREMAP y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, según Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, hay que destacar que, a 31 de diciembre de 2013, el 95,46% de la cartera de valores de FREMAP se encuentra materializada en valores emitidos por el Tesoro Público o por personas jurídicas públicas nacionales. El 0,44% corresponde a valores de emisores privados en fase de adaptación según disposición transitoria quinta del RD 1622/2011, de 14 de noviembre, y el 4,10% restante corresponde a imposiciones a plazo fijo sin penalización por cancelación anticipada.

4.4 Control Interno

La misión del proceso de control y auditoría interna es velar por la correcta y completa aplicación de las políticas, normas e instrucciones establecidas, ayudando a la Organización en el cumplimiento efectivo y eficaz de sus responsabilidades.

El Servicio de Auditoría Interna (SAI) es el encargado de gestionar este proceso, estratégico para nuestra Entidad, que se fundamenta en disponer de un control interno excelente y cuya actuación se ajusta a las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

Este control está orientado a la mejora continua, puesto que dirige su actuación hacia la identificación e implantación en la organización de las medidas técnicas o estructurales necesarias.

Durante el 2013, se han realizado un total de 70 auditorías presenciales a UPS, 43 informes de seguimiento a distancia, y 21 notas internas relativas a aspectos destacables observados durante la realización de las visitas de auditoría.

Asimismo, durante el ejercicio se han emitido un total de 1.652 recomendaciones de mejora a los centros visitados: 158 desviaciones (que llevan aparejada la apertura de una acción correctora), 1.233 instrucciones y 261 recomendaciones.

El trabajo realizado es valorado cualitativamente mediante una encuesta que se remite junto con el informe a los centros auditados, siendo la valoración obtenida en este ejercicio de 4,14 puntos sobre 5 posibles.

Como hechos destacables del ejercicio 2013 cabe señalar:

- Implantación con éxito del nuevo aplicativo de auditoría, cuya finalidad es mejorar la operatividad del proceso tanto por el equipo de auditores como por los Directores de la Organización, enfatizando en el concepto de mejora continua y seguimiento de los planes de acción definidos a raíz de la visita de auditoría.
- Como continuación del proyecto iniciado en el ejercicio anterior, se ha ampliado la creación y utilización de listados y ficheros que optimizan los tiempos de análisis, mejorando la eficiencia y eficacia.

Adicionalmente, el SAI colabora como coordinador de la auditoría de cuentas anuales que efectúa todos los años la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS), lo que permite a su vez, conocer otros aspectos a tener en cuenta en las auditorías internas realizadas en la Organización Territorial.

El seguimiento de las cuestiones analizadas por la auditoría de la IGSS se efectúa a través de un aplicativo que sirve como repositorio de los ejercicios auditados, y permite verificar la fase administrativa y/o judicial de cada uno de los mismos.



Empleados Oficina de Bilbao

4.5 Cuentas Anuales

Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial que se incluyen en el apartado de Anexos, al final de este informe, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua y se han elaborado de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 1 de julio de 2011 y la posterior Resolución de 12 de mayo de 2012, por las que se aprueba y modifica, respectivamente, la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS) son entidades con personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro de las empresas mutualistas, estando afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos. En consecuencia, las diferentes actividades derivadas de la gestión de cada uno de dichos patrimonios tienen un reflejo contable diferenciado.

Asimismo en cumplimiento con lo establecido en la Resolución de 10 de diciembre de 2013, de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se dictan instrucciones de cierre contable para el ejercicio, se procede a incluir las operaciones de periodificación relativas a gastos que se liquidan por períodos que afecten a dos o más ejercicios, devengados y no vencidos al cierre del ejercicio; igualmente se incluyen los ingresos devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

De conformidad con la normativa aplicable, los estados financieros serán auditados por la Intervención General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social.

Patrimonio Privativo

Los principales aspectos a tener en cuenta en relación con el Patrimonio Mutuo son los siguientes:

1. Las actividades relacionadas con este patrimonio se limitan a la administración de los bienes muebles e inmuebles que lo componen. El resultado correspondiente al ejercicio 2013 presenta unas pérdidas de 3.104.314,07 euros.
2. El Patrimonio Mutuo estaba formado inicialmente por las reservas patrimoniales pertenecientes a los mutualistas hasta el 1 de enero de 1967, fecha en la que la Mutua se convirtió en una Entidad Colaboradora de la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En la actualidad, y a cierre del ejercicio 2013, el mismo asciende hasta los 28,46 millones de euros, destacando 12,73 que constituyen el capital de la Sociedad de Prevención de FREMAP, 13,69 correspondientes a otros valores que conforman la cartera a largo plazo y 1,6 millones a efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

La Cuenta del Resultado del Patrimonio Mutuo presenta ingresos por importe de 0,25 millones de euros, de los que 0,22 corresponden a intereses e imputación de beneficios por venta de valores.

Los gastos ascienden a 3,35 millones de euros, de los cuales destacan 2,59 correspondientes a los ajustes de auditoría del ejercicio 2009 y 0,56 correspondientes a intereses de demora de ajustes de los ejercicios 2007 y 2008.

Patrimonio Seguridad Social

El Activo del Balance del Patrimonio de la Seguridad Social se eleva a 2.557,53 millones de euros, con un incremento de 165,95 millones sobre el ejercicio precedente.

En el Activo no corriente, formado por los bienes y derechos de carácter permanente y que no pueden ser convertidos en efectivo a corto plazo, destacan las siguientes rúbricas:

- Las inmovilizaciones intangibles, descontadas amortizaciones, ascienden a 1,54 millones y reflejan las aplicaciones informáticas y las inversiones realizadas en centros alquilados.
- Las inmovilizaciones materiales, una vez descontadas amortizaciones por valor de 139,84 millones, ascienden a 271,96 millones (10,63% del activo) cifra inferior en 3,85 millones a la que figuraba en el balance de 2012.
- Las inversiones financieras permanentes son 1.426,39 millones, de los que 1.419,22 constituyen la cartera de valores a largo plazo, cartera de valores que según las normas de valoración establecidas en el nuevo plan de contabilidad aplicable, se presenta valorada a precio de mercado por estar clasificada como disponible para la venta.

En el Activo corriente, también denominado Activo circulante por ser susceptible de convertirse en efectivo en un plazo no superior a doce meses, destacan las siguientes rúbricas:

- Los deudores por operaciones de gestión una vez descontada la provisión correspondiente, por valor de 204,64 millones, ascienden a 83,78 millones de euros, de los cuales 57,28 millones corresponden a los derechos reconocidos en los que se ha iniciado procedimiento de cobro en vía ejecutiva.
- Otras cuentas a cobrar, por un importe de 473,92 millones de euros, entre los que destaca principalmente la deuda de la Tesorería General de la Seguridad Social con nuestra Mutua, que se eleva a 275,98 millones de euros, cifra inferior en 1,84 millones a la del ejercicio 2012; este saldo es el resultado de las transferencias a cuenta que, mensualmente, realiza este Organismo.
- Las inversiones financieras a corto plazo ascienden a 102,58 millones de euros que, junto con los 180,18 millones correspondientes a tesorería (caja, cuentas corrientes, de ahorro e imposiciones a plazo fijo) constituyen los activos más líquidos.

En el Pasivo del Balance, destacan las siguientes rúbricas:

Dentro del Patrimonio neto,

- El Patrimonio generado por importe de 2.114,48 millones de euros, que engloba:
 - Las reservas legales por valor de 1.692,94 millones de euros (reserva de estabilización de contingencias profesionales, reserva de estabilización de contingencias comunes, reserva de estabilización de cese de actividad de los trabajadores autónomos y fondo de prevención y rehabilitación).
 - Los resultados de ejercicios anteriores, por valor de 265,59 millones de euros, de los cuales 170,29 millones se corresponden con el resultado neto generado por cuotas pendientes de cobro y el resto, 95,30 millones, corresponden a resultados positivos de ejercicios anteriores puestos de manifiesto durante el actual ejercicio.
 - Los resultados del ejercicio que ascienden a 155,95 millones de euros, inferior en 13,98 millones al resultado obtenido en el ejercicio anterior.

En el grupo de cuentas del Pasivo corriente mencionar:

- Otras cuentas a pagar, por valor de 128,51 millones en donde están incluidos la provisión de colaboradores por importe de 17,72 millones y el Fondo de Ayuda a Empleados por 5,86 millones. Se incluyen 104,73 millones correspondientes a operaciones pendientes de aplicar a presupuesto entre las que destacan el pago directo por valor de 11,77 millones y el pago delegado por valor de 83,35 millones, abonados ambos en el mes de enero 2014 pero con devengo en el ejercicio 2013.
- La provisión para contingencias en tramitación que figura en la cuenta de provisiones a corto plazo, asciende a 133,22 millones de euros y es superior en 3,55 millones a la del año precedente.

En la cuenta de resultados destacan las siguientes partidas:

- Los ingresos por cotizaciones sociales alcanzan la cifra de 2.334,76 millones de euros, cifra inferior en 41,02 millones a la obtenida en el ejercicio anterior.
- Los gastos por prestaciones sociales ascienden a 1.019,33 millones, que representan el 43,66% de las cotizaciones sociales.
- El resto de gastos de gestión ordinaria, sin tener en cuenta las transferencias ni las provisiones, asciende a 494,45 millones, con un incremento del 6,9% sobre el ejercicio precedente.
- Las transferencias y subvenciones son 710,58 millones y comprenden los cánones, las cesiones al reaseguro, los capitales coste renta, la aportación efectuada a los centros mancomunados, los gastos de formación imputables al cese de actividad de autónomos y los botiquines entregados a empresas que, en conjunto, representan el 30,43% de las cuotas del ejercicio.

El resultado de la gestión ordinaria, es decir sin el efecto de la gestión financiera, alcanza la cifra de 107,78 millones de euros, inferior en 1,43 millones a la obtenida en el ejercicio 2012.

Dentro de las operaciones financieras de la cuenta de resultados, señalar los ingresos procedentes de valores negociables y de créditos del activo, por valor de 33,60 millones de euros, que constituyen la rentabilidad explícita del patrimonio, cifra superior en 3,37 millones a la obtenida en 2012.

El resultado final de las operaciones financieras asciende a 42,07 millones de euros, inferior al alcanzado en el ejercicio anterior en 3,67 millones.

El resultado neto del ejercicio asciende a 155,95 millones de euros, de los que 79,79 corresponden a la gestión de contingencias profesionales, 35,65 millones a contingencias comunes y 40,51 millones de cese de actividad de los trabajadores autónomos.

Los resultados positivos de ejercicios anteriores a regularizar en el actual ejercicio ascienden a 95,30 millones de euros, lo que implica un resultado ajustado de 251,25 millones.

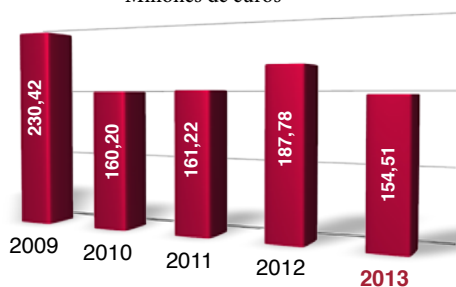
Finalmente, la dotación/aplicación a resultados de la variación de la morosidad producida completa el resultado a distribuir, que para este ejercicio 2013 asciende a un total de 269,15 millones de euros, fruto de la aplicación de 17,90 millones por este concepto.

Gestión por Actividades de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

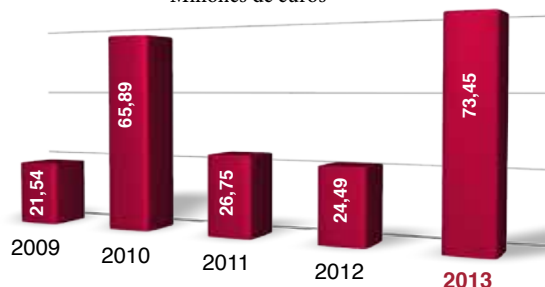
Los resultados obtenidos en el ejercicio 2013 desglosados en las distintas contingencias gestionadas por la mutua, han sido los siguientes:

DESGLOSE RESULTADOS	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	CESE DE ACTIVIDAD	TOTAL
Ingresos del ejercicio				
Cotizaciones	1.412.823.593,47	877.828.437,84	44.107.825,75	2.334.759.857,06
Otros ingresos	209.565.612,91	28.698.890,70	2.935.396,75	241.199.900,36
Gastos del ejercicio				
Prestaciones económicas	289.317.631,03	728.428.149,64	1.587.595,06	1.019.333.375,73
Transferencias y subvenciones	709.339.399,86	812.549,35	423.398,25	710.575.347,46
Otros gastos	543.939.460,39	141.631.564,12	4.526.386,94	690.097.411,45
Resultado del ejercicio	79.792.715,10	35.655.065,43	40.505.842,25	155.953.622,78
Resultado ejercicios anteriores	61.807.373,51	32.848.442,46	639.769,19	95.295.585,16
Resultado neto generado por morosidad	12.908.015,04	4.942.674,02	49.442,10	17.900.131,16
Resultado del ejercicio a distribuir	154.508.103,65	73.446.181,91	41.195.053,54	269.149.339,10

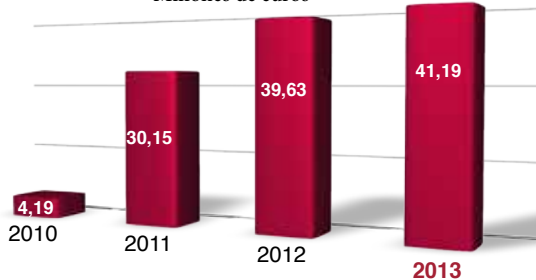
Resultado a Distribuir Contingencias Profesionales
Millones de euros



Resultado a Distribuir Contingencias Comunes
Millones de euros

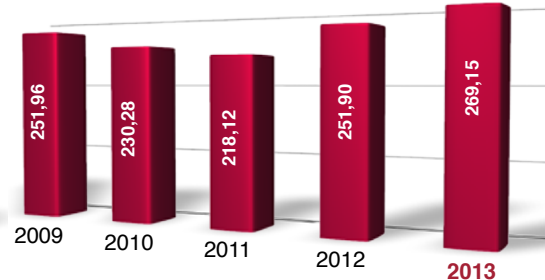


Resultado a Distribuir Cese de Actividad
Millones de euros



Inicio de cobertura 6-11-2010

Resultado a Distribuir Global
Millones de euros



Reservas e Ingreso del Resultado Económico Positivo

La Disposición Final Tercera de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, en su apartado cinco, da una nueva redacción al artículo 73 de la Ley General de la Seguridad Social, en cuanto al destino del resultado económico positivo anual generado por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

A su vez, la Disposición Transitoria Quinta de la misma Ley determina que en las operaciones de cierre correspondientes al ejercicio 2011, en los términos que reglamentariamente se determinen, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social cancelarán sus reservas de obligaciones inmediatas y de estabilización, por contingencias profesionales, así como las estatutarias y el fondo de asistencia social de accidentes de trabajo, traspasando el importe de las mismas a una única reserva de contingencias profesionales. La definición y establecimiento de los límites de dicha reserva y de la de estabilización por contingencias comunes queda fijada según Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de Colaboración.

En cuanto a la gestión del sistema de protección por cese de actividad, el resultado económico positivo de dicha gestión se destinará exclusivamente a la constitución de dos reservas; reserva de estabilización por cese de actividad de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y reserva de estabilización por cese de actividad de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 32/2010, de 5 de agosto. En base a lo establecido en el Real Decreto, anualmente el Ministerio de Trabajo establecerá el porcentaje destinado a la reserva de estabilización de la Tesorería General de la Seguridad Social, porcentaje que, para el ejercicio 2013, quedó fijado en el 2,20% de acuerdo a lo especificado en la Orden ESS/56/2013, de 28 de enero.

En base a esta normativa y a los resultados obtenidos, se somete a la aprobación de la Junta General celebrada con fecha 16 de julio de 2014 la siguiente distribución del resultado económico positivo generado:

Resultado a Distribuir (euros)	269.149.339,10
Contingencias Profesionales (A.T. y E.P.)	154.508.103,65
Dotación a Reserva de Estabilización Contingencias Profesionales	77.254.051,83
Fondo de Prevención y Rehabilitación	77.254.051,82
Contingencias Comunes (I.T.C.C.)	73.446.181,91
Dotación a Reserva de Estabilización I.T.C.C	2.992.135,99
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	70.454.045,92
Cese de Actividad Trabajadores Autónomos (C.A.T.A.)	41.195.053,54
Dotación a Reserva de Estabilización Cese Actividad en la Mutua	40.288.762,36
Reserva de Estabilización Cese de Actividad en la Tesorería General de la Seguridad Social	906.291,18

Adicionalmente, y a los efectos exclusivos del cálculo relativo a la dotación de reservas, de acuerdo a lo establecido en el art. 65 del Reglamento de Colaboración, se indica a continuación el importe de las cuotas cobradas en el ejercicio:

Cuotas Cobradas en el Ejercicio	Euros
Contingencias Profesionales	1.396.451.663,04
Contingencias Comunes	855.454.412,13
Cese de Actividad de Autónomos	42.339.332,62
Total	2.294.245.407,79

Materialización de Reservas del Patrimonio de la Seguridad Social

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, las Mutuas deben mantener en cada momento del ejercicio económico al menos un importe de su activo equivalente al montante del 80 por ciento de sus reservas, materializado en efectivo o en algún tipo de los activos financieros contemplados en la norma legal. La situación a 31 de diciembre de 2013 se recoge en el siguiente cuadro:

Materialización de Reservas según el art. 30 del Nuevo Reglamento

	Euros
	Reservas a 31-12-2013
Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales	1.386.105.117,82
Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes	210.871.467,04
Reserva de Estabilización de Cese de Actividad	72.348.519,34
Total	1.669.325.104,20
80%	1.335.460.083,36

Deuda Pública según art. 30 del Nuevo Reglamento

	Valoracion a 31-12-2013
Fondos de Inversion del Sector Publico	722.146.441,95
Obligaciones Tesoro Publico a Largo Plazo	281.110.739,15
Bonos Tesoro Publico a Largo Plazo	396.907.539,07
Bonos Tesoro Publico a Corto Plazo	17.174.100,00
Bonos Emisor Publico a Largo Plazo	7.116.410,00
Bonos Emisor Publico a Corto Plazo	2.081.176,40
Deuda Repo (menor de 3 meses)	118.219.827,37
Total	1.544.756.233,94

Deuda Privada en Fase de Adaptación según Disposición Transitoria Quinta del Reglamento

Obligaciones Emisor Privado a Largo Plazo	3.358.230,00
Obligaciones Emisor Privado a Corto Plazo	1.013.550,00
Bonos Emisor Privado a Largo Plazo	2.769.308,50
Total	1.551.897.322,44

Efectivo

Tesoreria - Cuentas Corrientes	59.416.733,65
Total	1.611.314.056,09
Imposiciones a Plazo Fijo (sin penalización por cancelación anticipada)	66.300.000,00
Total	1.677.614.056,09





#5

Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

85

5.1 Empresas Asociadas	86
5.2 Prevención de Riesgos Laborales	91
5.3 Absentismo	96
5.4 Siniestralidad	99
5.5 Asistencia Sanitaria	104

5.1 Empresas Asociadas

Para la contribución a la eficiencia de nuestros mutualistas, uno de los objetivos estratégicos de la Entidad es la mejora continua en los sistemas de información orientados a nuestros trabajadores protegidos, empresas asociadas y trabajadores autónomos adheridos.

En este sentido, y dado que los mutualistas de FREMAP necesitan disponer de información sobre todos los servicios que les podemos ofrecer se han elaborado documentos informativos para cada una de las coberturas gestionadas por la Entidad, así como también se ha continuado gestionando los contenidos de la Web Corporativa, haciéndola también accesible para las personas con discapacidad.

Se ha incrementado el número de noticias publicadas, poniendo en valor la actividad desarrollada por FREMAP con sus grupos de interés; así mismo, la necesidad de disponer de una orientación práctica en relación a los cambios legislativos y la implementación de las nuevas herramientas informáticas en la gestión de las coberturas gestionadas por la Mutua, ha hecho necesario facilitar una respuesta informativa a mutualistas y colaboradores, fruto de lo cual se ha desarrollado un completo calendario de jornadas, en todo el territorio nacional, con un amplio catálogo de temas que han obtenido una gran valoración por parte de los asistentes.

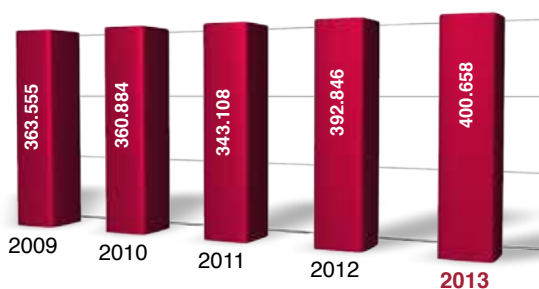
El principal objetivo de FREMAP es contribuir a la mejora de la productividad laboral y la salud de sus empresas asociadas y trabajadores adheridos desde la responsabilidad encomendada por la Seguridad Social como Entidad Colaboradora. Así, y con el fin de contribuir a la mejora de la calidad del servicio al Mutualista, se lleva a cabo un seguimiento de los indicadores relacionados con la satisfacción y confianza de nuestros clientes, cumpliendo con el compromiso institucional recogido en el Plan Estratégico 2011-2013 de FREMAP.

Contingencias Profesionales

Al finalizar el pasado ejercicio 2013, el número total de empresas asociadas a FREMAP se había incrementado en un 1,99% en relación al dato del pasado ejercicio, alcanzando un total de 400.658 empresas, según la siguiente distribución:

- 305.824 empresas incluidas en el Régimen General, Mar y Minería, con una población protegida de 2.912.549 trabajadores. Esta población distribuida en 352.485 centros de trabajo arroja una media de 8,3 trabajadores por centro de trabajo, dato inferior al del pasado ejercicio y que se situaba en los 8,7 trabajadores.
- 34.324 empresas agrícolas que han llegado a alcanzar los 177.642 trabajadores en las épocas de máximo empleo asociado a las campañas de recogida.
- 60.510 empresas correspondientes a Empleados de Hogar que, integrados en el Régimen General desde principios del 2012, dan empleo a un total de 63.713 trabajadores.

Empresas Asociadas Contingencias Profesionales



2011: Nuevo criterio de cálculo

2012: Inicio de cobertura Sistema Especial Empleados de Hogar

Con estos datos, la cuota de mercado por cuenta ajena se sitúa en el 23,91% de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social, lo que representa un aumento de 0,39 puntos respecto a la posición del año anterior (23,52%).

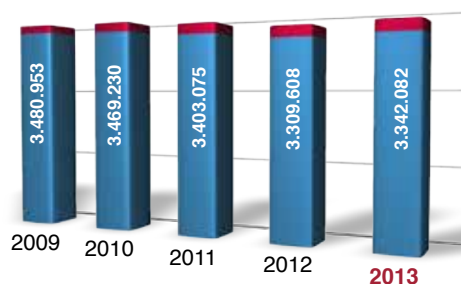
Además, se da cobertura a 188.178 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), que incluyen 46.975 trabajadores integrados en el Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.) y 481 del Régimen Especial del Mar.

La distribución geográfica de los asalariados protegidos, presenta con respecto al ejercicio precedente un aumento significativo en las Comunidades Autónomas de Andalucía (44.414 trabajadores), Canarias (5.709) y Extremadura (1.155), mientras que en las Comunidades de Madrid, Cataluña y Castilla y León la tendencia se invierte decreciendo sus colectivos en 6.748, 3.960 y 3.494 asalariados respectivamente.

Sectorialmente, se observa un ascenso de 39.607 trabajadores en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, 12.303 en Administración Pública, defensa y Seguridad Social obligatoria y 7.898 en hostelería, disminuyendo 18.302 trabajadores en construcción, 10.807 industria manufacturera y 6.097 actividades financieras y de seguros. En su conjunto, la equilibrada distribución sectorial y geográfica del riesgo contribuye a obtener buenos resultados.

Las cuotas cobradas en el ejercicio han sido 1.396,45 millones de euros, cifra inferior a la del ejercicio anterior en 46,05 millones, que supone un decremento del 3,19%. No obstante, FREMAP continúa ocupando el primer puesto en el Mutualismo de Accidentes de Trabajo por volumen de recaudación, con una diferencia en cuotas respecto a la segunda mutua de aproximadamente 504 millones de euros.

Trabajadores Protegidos Contingencias Profesionales



143.364	156.672	179.749	183.055	188.178	C. Propia
3.337.589	3.312.558	3.223.326	3.126.553	3.153.904	C. Ajena

2012: Inicio de cobertura Sistema Especial Empleados de Hogar

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES (cuotas en millones de euros)

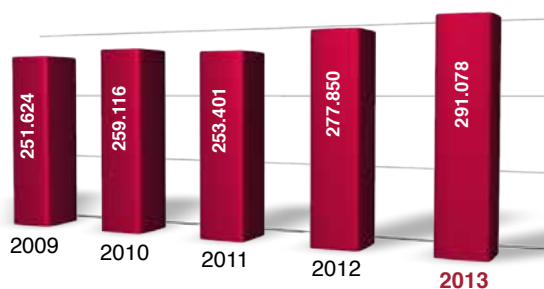
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CUOTAS COBRADAS	% SOBRE TOTAL	INCRMTO. 12-13	EMPRESAS	CENTROS	TRABAJADORES
ANDALUCÍA	273,31	19,57	-1,39	94.110	106.123	724.061
ARAGÓN	29,60	2,12	-4,42	6.868	7.644	62.905
ASTURIAS	33,62	2,41	-9,01	7.114	8.057	69.605
BALEARES	12,03	0,86	0,33	4.638	5.034	26.798
CANARIAS	53,96	3,86	0,39	20.996	23.418	161.049
CANTABRIA	10,63	0,76	-7,00	3.132	3.541	24.171
CASTILLA - LA MANCHA	58,13	4,16	-8,15	19.445	21.507	129.636
CASTILLA y LEÓN	86,09	6,16	-3,79	23.813	26.846	192.017
CATALUÑA	160,39	11,49	-4,01	49.209	53.559	358.823
COMUNIDAD VALENCIANA	77,37	5,54	-3,86	25.474	28.450	190.404
EXTREMADURA	40,14	2,88	-4,06	15.158	17.866	100.808
GALICIA	84,71	6,07	-2,62	25.853	29.418	178.335
MADRID	344,87	24,70	-2,82	77.187	84.972	870.367
MURCIA	20,72	1,48	-2,68	4.735	5.521	48.064
NAVARRA	18,53	1,33	-3,34	3.737	4.072	34.220
PAÍS VASCO	80,69	5,78	-3,58	16.017	17.820	146.346
LA RIOJA	9,68	0,69	-3,68	2.385	2.621	20.067
CEUTA	0,43	0,03	0,00	101	113	777
MELILLA	1,55	0,11	-1,90	686	737	3.629
TOTAL	1.396,45	100,00	-3,19	400.658	447.319	3.342.082

Contingencias Comunes

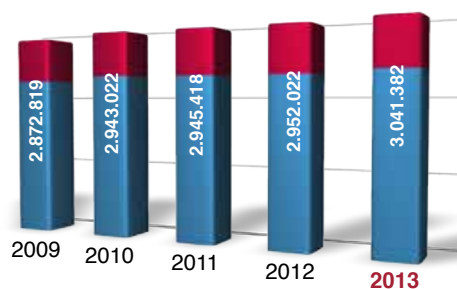
Las empresas que habían optado por nuestra Mutua para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral han alcanzado la cifra de 291.078 empresas, incrementando en un 4,76% el dato del pasado año. Respecto a su composición, podemos señalar lo siguiente:

- 257.716 empresas incluidas en el Régimen General, Mar y Minería, con una población protegida de 2.288.228 trabajadores, representando el 78,56% de la población protegida en estos Regímenes en contingencias profesionales.
- 5.862 empresas agrícolas con un colectivo de 28.580 trabajadores. Respecto a este colectivo cabe indicar que a comienzos de 2012 se integraron en el Régimen General los trabajadores por cuenta ajena del Sistema Especial Agrario.
- 27.500 empresas correspondientes a Empleados de Hogar, con un total de 28.539 trabajadores, también integrados en el Régimen General desde principios del 2012.

Empresas Asociadas Contingencias Comunes



Trabajadores Protegidos Contingencias Comunes



2011: Nuevo criterio de cálculo

2012: Inicio de cobertura Sistemas Especiales de Agricultura y Empleados de Hogar

C. Propia	628.040	634.465	646.999	656.332	696.035
C. Ajena	2.244.779	2.308.557	2.298.419	2.295.690	2.345.347

2012: Inicio de cobertura Sistemas Especiales de Agricultura y Empleados de Hogar

Además, se da cobertura a 696.035 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), de los que 43.631 trabajadores corresponden al Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.).

Las cuotas cobradas durante el ejercicio 2013 ascienden a 855,46 millones de euros, con un incremento del 1,42% sobre el año anterior dato que, evidentemente, consolida el primer puesto que FREMAP ostenta en relación al importe total recaudado por este tipo de contingencia, con una diferencia respecto a la segunda mutua de aproximadamente 327 millones de euros.



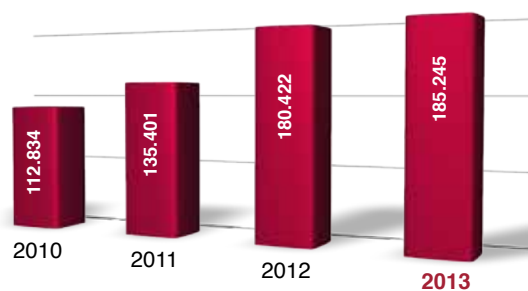
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE CONTINGENCIAS COMUNES (cuotas en millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CUOTAS COBRADAS	% SOBRE TOTAL	INCRMTO. 12-13	EMPRESAS	CENTROS	TRABAJADORES
ANDALUCÍA	135,37	15,82	2,17	55.385	59.882	537.704
ARAGÓN	19,69	2,30	-1,20	5.810	6.391	67.587
ASTURIAS	17,43	2,04	-0,46	4.709	5.208	60.817
BALEARES	9,42	1,10	5,37	3.761	4.553	29.640
CANARIAS	28,97	3,39	7,22	11.633	12.746	130.617
CANTABRIA	6,71	0,78	5,17	2.704	3.043	25.281
CASTILLA - LA MANCHA	33,00	3,86	0,00	14.497	15.216	129.841
CASTILLA y LEÓN	56,88	6,65	-0,70	20.057	23.587	200.335
CATALUÑA	108,38	12,67	0,82	35.175	37.830	349.782
COMUNIDAD VALENCIANA	49,25	5,76	2,01	19.829	21.674	189.946
EXTREMADURA	24,21	2,83	3,73	11.305	12.281	101.741
GALICIA	48,86	5,71	2,09	20.043	22.675	178.400
MADRID	242,56	28,35	1,13	64.436	69.297	799.659
MURCIA	10,08	1,18	3,70	3.457	4.117	40.260
NAVARRA	11,35	1,33	1,70	2.956	3.187	34.644
PAÍS VASCO	45,94	5,37	-0,04	12.755	13.768	139.826
LA RIOJA	6,30	0,73	-0,16	2.021	2.157	21.132
CEUTA	0,23	0,03	4,55	83	111	622
MELILLA	0,83	0,10	10,67	462	482	3.548
TOTAL	855,46	100,00	1,42	291.078	318.205	3.041.382

Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

La Ley 32/2010 de 5 de agosto, establece un sistema específico de protección por cese de actividad para los trabajadores autónomos a prestar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo, mediante el cual tienen derecho a esta prestación todos los autónomos acogidos a la mejora de la cobertura de contingencias profesionales. En esta cobertura los trabajadores protegidos ascienden a 185.245.

Trabajadores Protegidos Cese de Actividad



Inicio de cobertura 6-11-2010

Las cuotas cobradas durante el ejercicio 2013 ascienden a 42,34 millones de euros, con un incremento del 4,02% con respecto al ejercicio anterior, lo que supone una diferencia, por volumen de cuotas, de aproximadamente 22 millones respecto a la segunda entidad.

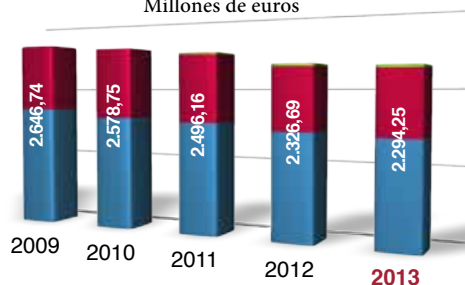
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTÓNOMOS (cuotas en millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	CUOTAS COBRADAS	% SOBRE TOTAL	INCRMTO. 12-13	TRABAJADORES
ANDALUCÍA	9,10	21,49	4,84	43.524
ARAGÓN	0,58	1,37	1,75	2.653
ASTURIAS	1,18	2,79	2,61	4.878
BALEARES	0,39	0,92	0,00	1.207
CANARIAS	1,98	4,68	5,32	10.036
CANTABRIA	0,41	0,97	5,13	1.750
CASTILLA - LA MANCHA	2,30	5,43	4,07	12.146
CASTILLA y LEÓN	3,11	7,35	1,97	14.599
CATALUÑA	3,37	7,96	3,69	11.648
COMUNIDAD VALENCIANA	2,30	5,43	4,55	9.754
EXTREMADURA	1,94	4,58	6,59	9.884
GALICIA	3,47	8,20	3,58	15.115
MADRID	9,41	22,23	4,21	37.771
MURCIA	0,51	1,20	2,00	2.094
NAVARRA	0,48	1,13	4,35	1.777
PAÍS VASCO	1,36	3,21	3,03	4.150
LA RIOJA	0,40	0,95	0,00	2.058
CEUTA	0,01	0,02	0,00	8
MELILLA	0,04	0,09	0,00	193
TOTAL	42,34	100,00	4,02	185.245

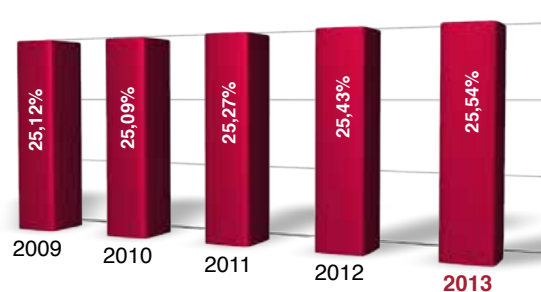
Cuotas Totales

De los datos anteriores se concluye que la recaudación del ejercicio ha alcanzado los 2.294,25 millones de euros, con un decremento del 1,39% sobre el ejercicio anterior. En este sentido, y dado que los datos del sector han experimentado una evolución en el mismo sentido, en la actualidad FREMAP representa el 25,54% de las cuotas cobradas por el Mutualismo de Accidentes de Trabajo.

Cuotas Recaudadas
Millones de euros



Cuota de Mercado - Recaudación



	2009	2010	2011	2012	2013
Cese de Actividad	-	4,19	30,79	40,70	42,34
Cont. Comunes	948,29	985,07	923,32	843,49	855,46
Cont. Profesionales	1.698,45	1.589,49	1.542,05	1.442,50	1.396,45



5.2 Prevención de Riesgos Laborales

La actividad preventiva desarrollada por FREMAP, como Entidad Colaboradora de la Seguridad Social, está regulada por la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, y por la Resolución de 13 de mayo de 2013 que, de acuerdo con la anterior, establece la planificación anual de dichas actividades, los criterios a seguir y la asignación de prioridades en su ejecución.

Asimismo, la Generalitat de Cataluña publicó la Resolución de 26 de febrero, por la que se determinan las actividades preventivas que deben desarrollar las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2013.

Para el desarrollo de esta actividad, en el ejercicio 2013 el área de Prevención ha contado con 141 técnicos que han desarrollado 68.499 actividades en 20.719 empresas.

El índice de incidencia de 2013 (porcentaje de accidentes con baja en jornada de trabajo en relación con la población media protegida) fue de 3,23, superior en un 1,57% al de 2012.

Asesoramiento Técnico a PYMES y Empresas de Sectores Preferentes

Con objeto de favorecer la reducción de la siniestralidad en nuestras empresas asociadas se ha efectuado un programa de asistencia técnica en 15.556 empresas con el siguiente contenido:

- Asesoramiento a 13.618 empresas de menos de 50 trabajadores sobre los aspectos más significativos de la siniestralidad registrada en su sector de actividad, durante el periodo 2010/2012, y el análisis de las condiciones preventivas existentes con respecto a las mismas.
- Asistencia técnica a 1.848 empresas seleccionadas por su elevada siniestralidad, en las que se han efectuado 18.542 actividades dirigidas a corregir las causas de los accidentes de trabajo acaecidos, así como la información y asistencia técnica necesaria para solventar las insuficiencias, deficiencias o particularidades que han determinado la accidentabilidad producida.
- Estudio de las causas de las enfermedades profesionales registradas en 90 empresas que en 2012 superaron los límites de siniestralidad establecidos en el sistema de alerta del registro CEPROSS.

Al finalizar 2013, la siniestralidad de las empresas incluidas en el programa de asesoramiento técnico ha disminuido en 11.899 procesos con baja y un menor coste de prestaciones económicas por incapacidad temporal de 7.877.447,15 euros, frente a los registrados en el ejercicio anterior.

Programa de Asesoramiento para la Coordinación de Actividades Profesionales

Dirigido a informar y asesorar a las empresas y a los trabajadores autónomos implicados sobre la aplicación de los medios de coordinación existentes para la Prevención de los Riesgos Laborales y la aplicación de los planes y medidas establecidas, se ha desarrollado un programa de promoción de la coordinación de actividades empresariales en 746 empresas.

Programa de Difusión del Servicio "Prevención10.es"

De acuerdo con la citada Resolución, como medida de apoyo a las empresas de menos de diez trabajadores y a los autónomos, se han programado jornadas y reuniones para informar del servicio de la Seguridad Social denominado «Prevención 10», con un alcance de 611 microempresas y 504 trabajadores autónomos.

Colaboración con el Área de Prestaciones

- Análisis de 429 accidentes y 550 enfermedades profesionales.
- Revisión de 1.380 puestos de trabajo para analizar los requerimientos funcionales de los trabajadores que se encuentran de baja.
- Elaboración de 285 informes de orientación sobre riesgo laboral durante el embarazo y lactancia.

Elaboración de Buenas Prácticas

Para favorecer la difusión de las publicaciones y el material divulgativo, se dispone de un “Catálogo de Publicaciones de Prevención”, con 186 títulos de material editado (libros, manuales, DVD, folletos, carteles, etc.) y 316 modelos en formato electrónico, que permiten su adaptación a las particularidades de las empresas.

En 2013 se han incorporado al catálogo de material divulgativo las siguientes publicaciones:

- Manual de seguridad y salud en ayuntamientos.
- Guía práctica para el análisis y la gestión del ruido industrial.
- Libro de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y desarrollo normativo (actualizada a 1 de enero de 2014).
- Guía para la prevención del estrés en la empresa.
- Guía para el cuidado de la espalda.

Asimismo, se han confeccionado 40 carteles y 14 trípticos informativos.

Servicio de Información

El Servicio de Información de Prevención de FREMAP, que cuenta con más de 31.000 suscriptores, facilita mediante correo electrónico información relevante sobre Prevención de Riesgos Laborales. Durante el año 2013, se han efectuado 242 comunicaciones sobre programaciones semestrales de actividades divulgativas, avances de normativa de relevancia el mismo día de su publicación en los boletines oficiales, convocatorias de jornadas técnicas y talleres de prevención, así como otras jornadas y eventos organizados por diferentes organismos que han solicitado su difusión mediante este medio.

Con periodicidad mensual se han elaborado y difundido guías legislativas que incluyen las disposiciones de prevención publicadas en la Legislación Estatal, Autonómica y Comunitaria, y las especificaciones que, sobre esta materia, figuran en los Convenios Colectivos. El contenido de estas guías se ha distribuido mediante el “Servicio de Información de Prevención de FREMAP”.

Por su especial importancia, cabe destacar la comunicación realizada en relación al inicio de los plazos para la tramitación, por parte de las empresas, de las solicitudes de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y a actuaciones de prevención de riesgos profesionales, también conocido como Bonus, y que en este 2013 han alcanzado los 17,39 millones de euros.

Información sobre la Accidentabilidad

A partir de los datos de siniestralidad registrados por cada empresa y como instrumento esencial para analizar la actuación en prevención e identificar y valorar los riesgos, se han realizado 23.506 informes de accidentabilidad que incluyen entre otros, información sobre la evolución del índice de incidencia, descripción de los accidentes con baja y su distribución estadística por diferentes parámetros. De estos informes, 16.602 se han obtenido directamente por las empresas usuarias, a través de la plataforma “FREMAP Online”.

Actividades Divulgativas

Como complemento del programa de asistencia técnica y con el fin de orientar y facilitar la actualización técnica de los profesionales, directivos y mandos de las empresas asociadas, así como para fomentar la integración de la prevención, se han impartido en todo el territorio nacional 193 actividades divulgativas.

De las actividades de divulgación programadas, se han celebrado 136 jornadas técnicas correspondientes a 72 títulos, que han contado con 6.192 inscripciones. Asimismo, se han efectuado 57 “Talleres para la Integración de la Prevención” que, de convocatoria reducida y con carácter eminentemente práctico, están dirigidos a que el personal técnico y directivo pueda adquirir las habilidades necesarias para el desempeño de las funciones preventivas asignadas, en los temas:

- Diseño de Medios de Protección para la Seguridad de las Máquinas TASEMAQ (13).
- Ruido Industrial (7).
- OHSAS 18001: 2007. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (5).
- Gestión Preventiva y Control de Áreas con Atmósferas Explosivas (7).
- Inspección de Instalaciones en Emplazamientos Peligrosos (1).
- Manejo de Personas con Movilidad Reducida (18).
- Auditoría Interna de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Laboral (6).

Para divulgar los aspectos básicos de la Prevención de Riesgos Laborales, se han llevado a cabo exposiciones de “La Prevención es la Mejor Medida” en colaboración con la Diputación de Cáceres, el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía en Málaga en el entorno de la Semana Europea de la Seguridad y Salud en el trabajo, la Goierri Eskola de Ordicia y en Toledo dentro de la Primera Semana de la Prevención organizada por FREMAP.

Unidades Didácticas

Se dispone de 88 unidades didácticas, en las que se abordan 21 temas relativos a Normativa, Organización y Gestión de la Prevención, 24 sobre Seguridad en el Trabajo, 19 de Higiene Industrial, 9 de Ergonomía, 6 sobre Psicología de la Prevención y 9 Talleres para la integración de la prevención.

Colaboración Institucional

El amplio programa de actividades técnicas, científicas y divulgativas de Prevención de FREMAP, ha sido posible gracias a la ayuda de numerosas instituciones públicas y privadas que han apoyado el desarrollo de las mismas.

Así, para la Convocatoria Nacional de Jornadas Técnicas, se ha contado con la colaboración de 13 colegios profesionales, 10 universidades, 12 centros e institutos regionales de Prevención de Riesgos Laborales, 12 ayuntamientos, 2 cámaras de comercio y 14 asociaciones empresariales, que han contribuido a la difusión de los conocimientos e información de la prevención de riesgos profesionales, base de la integración de la misma en las empresas y en la sociedad.

En cuanto a la colaboración con otras entidades, se destaca la elaboración de tres “Hojas de Prevención” sobre accesorios de elevación a petición del Instituto de Seguridad y Salud de Galicia (ISSGA) y la publicación de 2 artículos técnicos en la revista Luces y Ondas de la Asociación Profesional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Madrid.

Asimismo, se ha participado con ponencias en:

- IV Jornadas Nacionales: Seguridad Vial dentro de la Prevención de Riesgos Laborales, en Madrid, organizadas por el INSHT y la Universidad de Valencia.
- Congreso Internacional de Seguridad Vial en Santander colaborando con la Universidad de Valencia.
- Presentación del Manual Práctico para la Evaluación del Riesgo Ergonómico, en colaboración con el INVASSAT.
- Jornadas de Seguridad Vial y Trabajo en Barcelona en CNCT organizadas por INSHT.
- IX Seminario de Jóvenes y Alcohol, organizado por la Asociación ARTIC.
- Jornada de Seguridad Vial, organizada por FESVIAL y Junta de Castilla y León.
- II Congreso Nacional de Salud Laboral, LABORHABITO, en Palma de Mallorca.
- Seminario de Seguridad Vial impartido en la Universidad de Sevilla.
- Congreso ERGO-CV, organizado en la Universidad Miguel Hernández.



Cartel Campaña de Prevención

- II Foro de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del Sector Sanitario Generalitat Valenciana.
- Jornada Técnica “Enfermedades Profesionales. Marco Normativo y Prevención” organizada por la Delegación Territorial de Económica, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga de la Junta de Andalucía.
- Jornada sobre “Trastornos Musculo-Esqueléticos en el Ámbito Laboral”, organizada por EXPOURENSE dentro del Salón PREVISEL.
- Jornada Técnica sobre “Seguridad Vial en la Empresa”, organizada por la Oficina Territorial de Trabajo de Segovia.
- VII Semana de Seguridad y Medio Ambiente, organizada por ALCOA y el ISSGA.
- Jornada Técnica sobre “Útiles y Accesorios de Elevación de Cargas”, organizada por el ISSGA.
- Participación en las XIV Jornadas Gallegas sobre Condiciones de Trabajo y Salud organizadas por la E.U. de Relaciones Laborales de Ferrol y la Universidad de A Coruña.
- Semana Europea de la Seguridad y Salud, realizada en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía en Málaga.
- Jornada sobre “Liderazgo para la Gestión de la Prevención”, organizada por Foment del Treball.
- Jornada sobre “Prevención de Riesgos Laborales en el Almacenamiento de Productos Químicos”, organizada por Foment del Treball.
- Jornada Técnica sobre “Elevación de Cargas”, organizada por el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.
- Seminario sobre “Maternidad y Condiciones Ergonómicas de Trabajo”, organizado por el Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.
- Jornada sobre “Indicadores Técnicos y Económicos de Prevención”, organizada por la Federación Asturiana de Empresarios.
- Jornada sobre “Embarazo y Lactancia”, organizada por la Asociación Unificada de la Guardia Civil.
- III Jornada Empresarial y II Encuentro del Comercio de la Zona Norte de Madrid, organizado por ANOME.
- II Edición de la Semana sobre Normativa y Legislación del Sector Eléctrico, organizada por APIEM.
- I Congreso de Riesgos Laborales de la Administración Local, organizado por AVTPAL.
- VII Encuentro Regional de Salud Laboral de CCOO de Castilla-La Mancha.
- Curso de Iniciación a la Profesión de Graduado Social, organizado por el Colegio de Graduados Sociales de Granada.
- Jornadas Gallegas sobre Condiciones de Trabajo y Salud, organizadas por la Asociación de Graduados Sociales de Ferrol y Universidad de A Coruña.

5.3 Absentismo

FREMAP colabora con las empresas en el conocimiento de las causas que provocan su absentismo y, teniendo en cuenta que la causa principal es la incapacidad temporal, se elaboran los informes sobre la evolución del absentismo médico por contingencias profesionales y comunes, en comparativa con el sector y/o zona geográfica a la que pertenece cada empresa.

Dichos informes ofrecen los siguientes índices e indicadores:

Índice de Absentismo Absoluto Total

Definido como la relación porcentual entre los días de baja por contingencia profesional y por contingencia común de todos los empleados de la empresa con respecto a todos los días de trabajo teóricos previstos en el período indicado. Este índice se ofrece también desglosado en:

- Índice de absentismo por contingencia profesional.
- Índice de absentismo por contingencia común.

Índice de Absentismo por Riesgo de Embarazo y Lactancia Natural (REM+RLN)

Se define como la relación porcentual entre el número de días de prestación por REM y RLN de las trabajadoras de menos de 50 años, sobre los días teóricos de trabajo previstos de dichas trabajadoras.

Otros Indicadores

- Índice de incidencia: porcentaje de accidentes con baja en jornada de trabajo en relación a la media de la plantilla.
- Índice de frecuencia: porcentaje de bajas de contingencia común en relación a la media de la plantilla.
- Pendientes de alta: porcentaje que supone la media de trabajadores pendientes de alta sobre el número de trabajadores.

Informe Estimativo de los Costes de Absentismo

Estos informes permiten estimar los costes directos que suponen para cada organización, las bajas por contingencias comunes y profesionales y su evolución en el período indicado. Asimismo, las empresas podrán estimar los costes de sustitución y añadir al coste total, en caso de que se apliquen, el importe de los complementos voluntarios al subsidio de incapacidad temporal.

Además, en la página web de FREMAP, a través del “calculador de costes de absentismo” las empresas podrán calcular de forma automática el coste de las bajas de contingencias profesionales o comunes, con las medidas de duración, base reguladora y complementos que las mismas indiquen.

El acceso a estos informes está disponible a través de FREMAP Online.

Una vez analizadas las causas del absentismo, FREMAP aporta soluciones prácticas a las empresas y pone a su disposición el conocimiento compartido, a través del “Observatorio de Prácticas en Gestión del Absentismo”, consistente en evaluar comparativamente lo que hace una y otra organización, a través de la realización de “Jornadas sobre Absentismo y Salud de Empresa”.

Se han reunido desde el año 2011 en todo el territorio nacional a más de 200 empresas de diferentes sectores, cuyas experiencias compartidas se ponen a su disposición en el Portal de Gestión de Absentismo creado al efecto por FREMAP. En el año 2013 se celebraron jornadas en: Madrid, Málaga y Zaragoza.

Dos de las empresas asociadas asistentes a estas jornadas, el Grupo Mahou-San Miguel y Vodafone España S.A.U., modélicas por su gestión preventiva centrada en las personas y en la gestión positiva del absentismo, participan junto con FREMAP, aportando y desarrollando sus prácticas en el II Informe Adecco sobre Absentismo, que fue publicado en junio de 2013, informe en el que FREMAP colabora con Adecco, Universidad Carlos III, IESE y Garrigues desde hace dos años.

Absentismo en las empresas asociadas a FREMAP

Índice de Absentismo Absoluto

	2012	2013	Variación
TOTAL	2,49%	2,38%	-4,42%
AT+EP	0,33%	0,32%	-3,03%
ITCC	2,16%	2,06%	-4,63%

AT+EP: Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional

ITCC: Incapacidad Temporal Contingencia Común

En el año 2013, el índice de absentismo de las empresas asociadas a FREMAP disminuyó, tanto en contingencias profesionales como en contingencias comunes (un 3,03% y un 4,63%, respectivamente) con respecto al año 2012.

Coste Empresas

En el año 2013, pese a haber disminuido los costes obligatorios de las empresas asociadas a FREMAP por contingencias profesionales y comunes en un 4,40% respecto al 2012, los mismos siguen ascendiendo a 552,80 millones de euros.

Índice de Absentismo por Sector de Actividad

	Índice AT+EP	Índice ITCC	Índice REM+RLN
AGRARIO	0,20%	1,08%	0,11%
CONSTRUCCIÓN	0,58%	1,51%	0,10%
INDUSTRIA	0,51%	2,25%	0,49%
SERVICIOS	0,28%	2,06%	0,35%

AT+EP: Accidente de Trabajo y Enfermedad profesional

ITCC: Incapacidad Temporal Contingencia Común

REM+RLN: Riesgo de Embarazo y Lactancia Natural

En el año 2013, el sector de actividad con mayor índice de absentismo en contingencias profesionales fue el sector de la construcción, mientras que en contingencia común y en riesgo de embarazo y lactancia natural lo fue el sector de la industria.

Índice de Absentismo por Tamaño de Empresa

Tramo de Trabajadores	Índice AT+EP	Índice ITCC	Índice REM+RLN
0 - 10	0,24%	1,46%	0,19%
11 - 25	0,34%	1,71%	0,29%
26 - 49	0,35%	1,91%	0,37%
50 - 99	0,37%	2,22%	0,42%
100 - 249	0,36%	2,42%	0,46%
250 - 499	0,33%	2,60%	0,44%
500 - 1.000	0,30%	2,62%	0,44%
mayor 1.000	0,35%	3,15%	0,47%

Por tamaño de empresa, en el año 2013 fueron las empresas de entre 50 y 99 trabajadores las que tuvieron mayor índice de absentismo en contingencia profesional y las empresas de más de 1.000 trabajadores, las que mayor índice de absentismo tuvieron en contingencias comunes y en riesgo de embarazo y lactancia.

Índice de Absentismo por Comunidad Autónoma

Comunidad Autónoma	Índice Absentismo AT+EP	Índice Absentismo ITCC
ANDALUCÍA	0,36%	1,92%
ARAGÓN	0,29%	2,36%
ASTURIAS	0,51%	2,58%
BALEARES	0,32%	1,68%
CANARIAS	0,29%	2,10%
CANTABRIA	0,33%	2,64%
CASTILLA - LA MANCHA	0,39%	1,88%
CASTILLA y LEÓN	0,35%	1,93%
CATALUÑA	0,29%	2,21%
COMUNIDAD VALENCIANA	0,31%	1,94%
EXTREMADURA	0,25%	1,63%
GALICIA	0,44%	2,35%
LA RIOJA	0,45%	1,87%
MADRID	0,27%	1,93%
MURCIA	0,23%	2,12%
NAVARRA	0,29%	2,33%
PAÍS VASCO	0,43%	2,45%

En el año 2013, las Comunidades Autónomas de Principado de Asturias, La Rioja, Galicia y País Vasco fueron las que tuvieron mayor índice de absentismo en contingencia profesional.

Por su parte, en contingencia común, fueron también las comunidades autónomas del norte, Cantabria, Principado de Asturias, País Vasco y Aragón las que destacan con mayor índice de absentismo.



Empleados Oficina de Irún

5.4 Siniestralidad

Contingencias Profesionales

Durante 2013, se produjeron 128.485 procesos con baja médica (15 más que en el ejercicio 2012), de los cuales 127.020 fueron accidentes de trabajo y 1.465 enfermedades profesionales. Los procesos que no generaron baja médica disminuyeron un 2,63%, alcanzando un total de 206.892, de los cuales 1.629 fueron enfermedades profesionales.

Se mantiene la disminución en el número de accidentes y enfermedades con baja médica ocasionadas por el trabajo en los trabajadores por cuenta ajena, con una reducción del 0,06% (79 procesos). Los procesos de baja de los trabajadores autónomos crecen el 2,15% (94 procesos).

Esta disminución tiene reflejo en el coste del subsidio de incapacidad temporal soportado por la Mutua, ya que ha descendido en relación con las cuotas cobradas 0,25 puntos porcentuales, pasando del 11,97% del ejercicio anterior al 11,72%.

En los procesos de mayor gravedad, una vez finalizados los correspondientes tratamientos, se han reconocido 280 incapacidades permanentes parciales, 1.838 totales, 99 absolutas, 18 grandes inválidos y 244 fallecimientos.

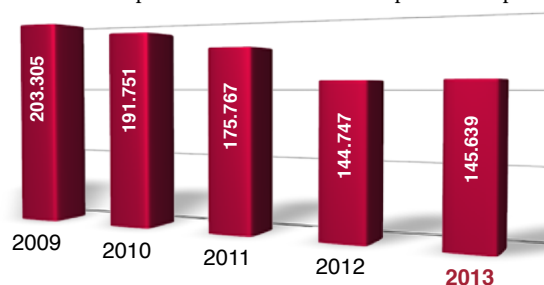
Por otra parte, es de destacar un importante crecimiento en las situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, que han supuesto un total de 16.813 prestaciones, lo que representa un 5,37% más que en 2012. Ello pone de manifiesto la necesidad de intensificar en las empresas las medidas preventivas para la adaptación de los puestos de trabajo susceptibles de ser ocupados por trabajadoras embarazadas o lactantes.

El impacto económico de estas prestaciones sobre el conjunto de las contingencias profesionales es relevante, ya que supone el 4,80% (4,91% ejercicio precedente) de las cuotas recaudadas por dichas contingencias. Debemos recordar que no se ha previsto una financiación específica para estas prestaciones económicas de riesgo, en relación con los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

La Ley 39/2010, de 22 de diciembre, establece el subsidio por incapacidad temporal de cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, asignando la responsabilidad de su gestión y pago a la entidad gestora o mutua que asegure las contingencias profesionales. En esta cobertura se produjeron 341 procesos con un coste por subsidios de 5,07 millones de euros, lo que alcanza el 0,36% de las cuotas recaudadas durante el ejercicio 2013 (0,23% en 2012). Como sucedía en casos anteriores, tampoco se ha previsto para esta prestación una financiación específica, por lo que es soportada con las cuotas recaudadas de contingencias profesionales.

El coste del conjunto de las contingencias profesionales asciende a 785,82 millones de euros, el 56,27% de las cuotas cobradas. La distribución del coste de la siniestralidad por conceptos es la siguiente: indemnizaciones por incapacidad, muerte y supervivencia, 26,01%; indemnizaciones por incapacidad temporal, 16,88%; asistencia sanitaria propia, 8,18% y ajena, 5,20%.

Número de Procesos Contingencias Profesionales
Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Incluyen procesos de riesgo durante embarazo/lactancia y cuidado de menores:
Emb. / Lact.: 11.748 (2009), 13.824 (2010), 15.231 (2011), 15.956 (2012) y 16.813 (2013).
Cuidado de Menores (inicio cobertura 1-1-2011): 219 (2011), 321 (2012) y 341 (2013).

CONTINGENCIAS PROFESIONALES - CLASIFICACIÓN POR ACTIVIDADES

Actividad	Empresas	Centros	Trabajadores	Procesos de Baja				% sobre Total		
				Accidentes	Enfermedades Profesionales	Embarazo Lactancia	Cuidado Menores	Total	Trabajadores	Procesos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	37.833	40.431	236.157	8.137	21	181	6	8.345	7,07	5,73
Industrias extractivas	407	489	6.526	809	29	3	1	842	0,20	0,58
Industria manufacturera	23.845	27.595	388.648	19.589	561	1.281	36	21.467	11,63	14,74
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	499	552	7.477	96	2	1	1	100	0,22	0,07
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.055	1.241	42.561	2.402	13	107	2	2.524	1,27	1,73
Construcción	29.958	33.173	164.496	13.612	93	131	13	13.849	4,92	9,51
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	81.567	91.360	614.125	20.618	233	6.558	81	27.490	18,38	18,88
Transporte y almacenamiento	17.058	18.458	127.930	7.218	13	226	9	7.466	3,83	5,13
Hostelería	39.020	43.002	255.674	11.324	97	1.593	17	13.031	7,65	8,95
Información y comunicaciones	6.509	7.429	102.212	1.339	16	97	11	1.463	3,06	1,00
Actividades financieras y de seguros	5.376	5.857	72.242	580	2	39	12	633	2,16	0,43
Actividades inmobiliarias	6.692	7.436	18.777	244	1	19	2	266	0,56	0,18
Actividades profesionales, científicas y técnicas	23.996	26.382	201.591	2.695	29	510	43	3.277	6,03	2,25
Actividades administrativas y servicios auxiliares	15.812	18.091	284.209	13.323	137	1.002	23	14.485	8,50	9,95
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2.572	8.565	216.599	10.239	32	334	7	10.612	6,48	7,29
Educación	8.251	10.163	179.420	2.245	10	897	19	3.171	5,37	2,18
Actividades sanitarias y de servicios sociales	12.194	13.218	213.913	7.370	88	2.745	41	10.244	6,40	7,03
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	6.249	7.037	54.948	2.402	20	241	6	2.669	1,65	1,83
Otros servicios	81.696	86.766	153.819	2.776	68	848	11	3.703	4,60	2,54
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	69	74	758	2	-	-	-	2	0,02	-
Total	400.658	447.319	3.342.082	127.020	1.465	16.813	341	145.639	100,00	100,00

Contingencias Comunes

Los accidentes no laborales y las enfermedades comunes de los trabajadores por cuenta ajena supusieron un total de 200.574 procesos de baja médica en los que se generó la responsabilidad del pago del subsidio para la Mutua, lo que representa un 0,30% menos que en 2012, mientras que el colectivo protegido en esta cobertura creció el 2,16%.

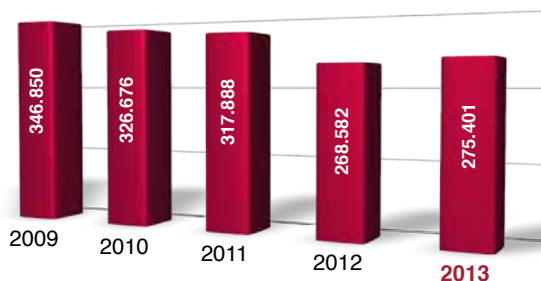
Asimismo, la duración media de estas bajas fue de 93,39 días, 6,13 días menos que en el año anterior (99,52). El coste soportado como consecuencia del subsidio percibido por los trabajadores por cuenta ajena asciende al 90,71% de las cuotas recaudadas de las empresas por esta contingencia, inferior en 6,10 puntos porcentuales al dato del 2012.

En relación con los trabajadores autónomos, se produjeron 74.827 procesos con derecho a prestación, lo que supone un aumento del 11,01%. La duración media de los procesos dados de alta se reduce en 10,06 días, pasando de 103,80 a 93,74 días.

El coste generado exclusivamente por el subsidio abonado a estos trabajadores autónomos supuso en 2013 el 69,02% de las cuotas cobradas, lo que significa 3,73 puntos menos que en 2012.

El coste total por subsidio de esta contingencia asciende a 723,51 millones de euros, es decir, un 84,58% de las cuotas percibidas, suponiendo este dato una reducción en 5,70 puntos el dato de cierre del pasado año.

Número de Procesos Contingencias Comunes
Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Empresa Asociada

CONTINGENCIAS COMUNES - CLASIFICACIÓN POR ACTIVIDADES

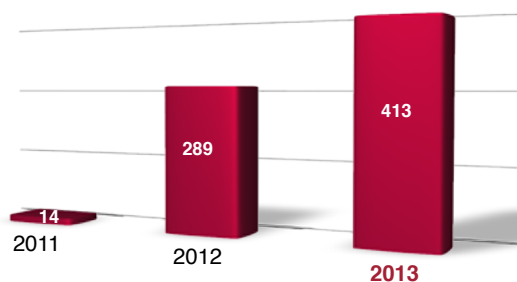
Actividad	Empresas	Centros	Trabajadores	Procesos con Derecho a Prestación	% sobre Total		Procesos por cada 100 Trabajadores
					Trabajadores	Procesos	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	7.541	8.319	97.522	8.920	3,21	3,24	9,15
Industrias extractivas	336	395	5.299	444	0,17	0,16	8,38
Industria manufacturera	20.314	22.956	348.522	33.033	11,46	11,99	9,48
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	444	479	7.171	544	0,24	0,20	7,59
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	868	1.009	38.861	5.155	1,28	1,87	13,27
Construcción	24.277	26.181	207.472	22.044	6,82	8,00	10,63
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	69.784	76.503	647.914	53.301	21,30	19,35	8,23
Transporte y almacenamiento	13.900	14.764	131.367	12.474	4,32	4,53	9,50
Hostelería	33.424	36.054	280.235	26.539	9,21	9,64	9,47
Información y comunicaciones	5.810	6.484	94.322	6.309	3,10	2,29	6,69
Actividades financieras y de seguros	4.665	4.969	74.839	7.535	2,46	2,74	10,07
Actividades inmobiliarias	5.648	6.071	21.388	1.305	0,70	0,47	6,10
Actividades profesionales, científicas y técnicas	20.553	22.047	214.741	14.840	7,06	5,39	6,91
Actividades administrativas y servicios auxiliares	13.478	15.106	281.566	31.559	9,26	11,46	11,21
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.559	3.926	97.230	10.037	3,20	3,64	10,32
Educación	7.019	8.205	136.335	8.825	4,48	3,20	6,47
Actividades sanitarias y de servicios sociales	10.381	10.985	167.660	16.979	5,52	6,17	10,13
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	5.203	5.687	56.237	3.921	1,85	1,43	6,97
Otros servicios	45.815	48.003	132.073	11.592	4,34	4,21	8,78
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	59	62	628	45	0,02	0,02	7,17
Total	291.078	318.205	3.041.382	275.401	100,00	100,00	9,06

Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

La Ley 32/2010 de 5 de agosto, establece entre otros requisitos para acceder a la prestación por desempleo, tener cubierto el periodo mínimo de cotización de 12 meses. Durante el presente ejercicio, el número de solicitudes recibidas ha ascendido a 2.176, de las cuales 413 han generado derecho al subsidio, con un coste total de 1,17 millones de euros, alcanzando el 2,76% de las cuotas recibidas.

Por otra parte, destacar el coste de la cotización a cargo de la Mutua de los procesos que han generado derecho al subsidio que asciende a 0,43 millones de euros, lo que representa el 1,03% de las cuotas recaudadas.

Número de Procesos Cese de Actividad
Con derecho a prestación económica por desempleo



Inicio cobertura 6-11-2010. Derecho a prestación desde 1-11-2011



Empleados Hospital de Sevilla

5.5 Asistencia Sanitaria

La Entidad cuenta con 165 centros asistenciales propios, cuatro hospitales con internamiento y cuatro hospitales de día, junto con los Hospitales Intermutuales de Levante y Euskadi.

La actividad realizada en dichos centros se complementa con la colaboración de 1.530 centros sanitarios y especialistas, con los que existen conciertos autorizados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que hacen posible un mayor acercamiento de los servicios de la Mutua a las empresas y a los trabajadores protegidos.

Como hechos más relevantes dentro de la asistencia sanitaria en 2013, cabe destacar:

1. Revisión y actualización de la descripción de los Códigos de Diagnóstico y Procedimientos Quirúrgicos más frecuentes en FREMAP.
2. Creación de la Unidad Especializada en Microcirugía, ubicada en el Hospital de Majadahonda, para dar respuesta a aquellos accidentes que requieren de una atención urgente por las lesiones vasculares que ponen en peligro la viabilidad de una extremidad del paciente (por ejemplo, amputaciones y lesiones que requieren una cobertura inmediata).
3. Puesta en funcionamiento de una Unidad de Investigación Clínica, para proporcionar el servicio de diseño, metodología, formación y soporte en los proyectos de investigación clínica que aborde FREMAP, así como la coordinación y respaldo técnico necesario para su realización y posterior publicación en la literatura científica.
4. Implantación de un nuevo módulo para la gestión de informes médicos, incluyendo su digitalización automática en la historia clínica corporativa.

Actividad Asistencial

En los 165 centros asistenciales de la Mutua se han atendido 440.995 pacientes, realizándose un total de 1.592.087 consultas médicas y 1.454.265 sesiones de rehabilitación. La duración media de los procesos que causaron baja derivada de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales fue de 30,92 días.

Por su parte, a 31 de diciembre de 2013, se han atendido por el Sistema Hospitalario 44.547 nuevos pacientes, que produjeron 11.586 ingresos hospitalarios, y dieron lugar a 33.947 estancias, con una media de 2,93 días por paciente, disminuyendo el tiempo medio de hospitalización en 0,12 días con respecto al año anterior.

Los pacientes nuevos en tratamiento rehabilitador fueron 3.766. En asistencia ambulatoria se produjeron 122.570 consultas y se atendieron 27.603 urgencias, lo que suponen un total de 150.173 consultas médicas.

En los Hospitales de Majadahonda y Sevilla, el Servicio de Residencia que FREMAP pone a disposición de los pacientes desplazados para su tratamiento de rehabilitación ha generado 1.219 ingresos con 18.661 estancias.



Actividad Quirúrgica

A lo largo del año 2013, se han llevado a cabo 12.309 intervenciones quirúrgicas, con un porcentaje de reintervenciones del 4,13%. La demora media quirúrgica se ha cerrado en 11,56 días. La técnica quirúrgica más habitual ha sido la artroscopia, con un 18,81% sobre el total de procedimientos realizados.

Por otra parte, se ha continuado avanzando en la actividad de los hospitales de día, obteniéndose a través de los 1.010 procedimientos quirúrgicos realizados, una mejor gestión de la espera quirúrgica, que ha terminado en 5,49 días de demora media. Al igual que en los hospitales con internamiento, la técnica quirúrgica más habitual ha sido la artroscopia, con el 36,04% sobre el total de procedimientos realizados.

En este mismo sentido, ha seguido la línea de avance en el check-list de planta de hospitalización del Hospital de Majadahonda, como herramienta para garantizar las mejores condiciones de seguridad y comodidad en los pacientes que deben ingresar en el hospital.

Red Hospitalaria

Se informa de la actividad de los cuatro centros hospitalarios con internamiento (Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo) en el ejercicio 2013, que han desarrollado una importante labor asistencial, docente e investigadora.

Han sido añadidos nuevos objetivos de calidad al Cuadro de Mando 2013, relacionados con los tiempos de demora para pruebas complementarias, recogiendo así la práctica totalidad de la actividad hospitalaria respecto al servicio prestado a nuestros pacientes y resto de centros de FREMAP.

Se ha continuado profundizando en las actividades interhospitalarias, a través de videoconferencias con participación de los servicios y unidades de todos los hospitales y de rotaciones por parte de los servicios de Cirugía Ortopédica y Traumatología y Rehabilitación.

Hospital de Majadahonda

Considerado Hospital de referencia nacional, dispone de 130 camas de hospitalización y 126 de residencia para rehabilitación, llevándose a cabo 5.810 intervenciones quirúrgicas, con un rendimiento medio de quirófano del 81,90% y una demora quirúrgica de 13,21 días.

Hospital de Sevilla

En este Hospital, que dispone de 102 camas de hospitalización y 32 de residencia para rehabilitación, durante el año 2013 se realizaron un total de 2.982 ingresos y se llevaron a cabo 3.012 intervenciones quirúrgicas, con un rendimiento medio de quirófano del 70,23% y una demora quirúrgica de 10,22 días.

Hospital de Barcelona

Dispone de 52 camas de hospitalización, habiéndose generado 2.345 ingresos y llevado a cabo 2.600 intervenciones quirúrgicas, con un rendimiento medio de quirófano del 78,45% y una demora quirúrgica de 10,91 días.

Hospital de Vigo

En términos comparativos, es el Hospital que presenta unas menores dimensiones, disponiendo de 14 camas de hospitalización. No obstante, durante el año 2013 se realizaron un total de 948 ingresos que generaron 887 intervenciones quirúrgicas, con un rendimiento medio de quirófano del 69,34% y una demora quirúrgica de 7,45 días.

Respecto a estos cuatro centros hospitalarios con internamiento, pasamos a relacionar los principales indicadores de actividad:

DATOS EJERCICIO 2013

Hospitalización	MAJADAHONDA	SEVILLA	BARCELONA	VIGO
Estancia media	3,46	2,62	2,58	1,77
Ingresos hospitalarios	5.311	2.982	2.345	948
Actividad Ambulatoria				
Primeras consultas	5.700	4.823	5.213	1.208
Consultas sucesivas	45.054	33.976	24.014	2.582
Urgencias	6.607	14.739	5.325	905
Pacientes nuevos en rehabilitación	680	843	1.608	635
- Tratamientos fisioterapia manual	29.806	54.006	25.531	22.710
- Tratamientos mecanoterapia	17.059	35.749	17.965	2.343
- Tratamientos electroterapia	4.958	23.668	8.983	4.173
- Tratamientos hidroterapia	6.600	27.292	14.438	1.397
Psicología Clínica				
Total consultas	2.807	1.219	1.943	-
Psiquiatría Clínica				
Total consultas	998	-	-	-
Laboratorio Biomecánica				
Técnicas realizadas	499	436	-	-
Ortoprótesis				
Pacientes que han utilizado el servicio	2.280	968	-	-
Terapia Ocupacional				
Nuevos accidentados	107	274	278	-
Laboratorio Análisis Clínicos				
Analíticas	10.875	6.997	-	-
Determinaciones	154.354	111.347	-	-
Servicio de Diagnóstico por Imagen				
Resonancia Magnética Nuclear (RM)	4.888	4.689	5.776	-
Tomografía Axial Computarizada (TAC)	3.131	1.733	1.410	-
Ecografía	2.853	3.932	480	-
Otras Pruebas Complementarias				
Electromiografías	1.649	387	-	-
Trabajo Social				
Número de historias	135	69	116	275
Prestaciones tramitadas	251	61	110	163
Servicio de Atención Hospitalaria				
Número de pacientes atendidos	1.500	-	-	-
Unidad de Daño Neurológico				
Sesiones celebradas	48	-	-	-
Casos analizados	235	-	-	-
Casos nuevos	65	-	-	-
Pacientes tratados en hospital	35	-	-	-

Actividad Formativa

En cuanto a los cursos y actividades de formación desarrolladas en la red hospitalaria de FREMAP destacan:

Congresos y cursos (organización científica FREMAP):

Hospital de Majadahonda

- Ciclo de Sesiones Clínicas. Taller de Muñeca y Mano. Programa de Especialización en la Gestión de la Salud para Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social. Madrid, 29 enero 2013.
- Jornada de Ecografía en Anestesiología del Dolor. Madrid, 22 marzo 2013.
- V Curso Institucional SECMA. Cirugía de la Mano. Madrid, 18-19 abril 2013.
- IV y V Curso Aspectos Básicos de Medicina de Rehabilitación. Madrid, 6-7 junio y 7-8 noviembre 2013.
- XV Jornada de Cirugía de Mano. Prótesis en Miembro Superior. Madrid, 12-13 diciembre 2013.

Hospital de Sevilla

- VII Jornadas de Fisioterapia en Traumatología FREMAP. Perspectiva Integral. Sevilla, 14-15 marzo 2013.
- IV Curso de Artroscopia de Tobillo. Sevilla, 24-25 octubre 2013.

Hospital de Barcelona

- VII Seminario de Enfermería Quirúrgica, organizado por el Hospital FREMAP. Barcelona, 21 de marzo 2013.



Empleados Hospital de Sevilla

Eventos de carácter científico a los que ha acudido personal hospitalario de FREMAP:

- Eventos nacionales: 223
- Eventos internacionales: 9

Eventos destacables

- XLIII Congreso Internacional SATO. Córdoba, 31-2 febrero 2013.
- XII Congreso de la Sociedad Española de Hombro y Codo. Toledo, 7-8 marzo 2013.
- 29 Jornadas Nacionales de Enfermería en Traumatología y Cirugía Ortopédica. Santiago de Compostela, 22-24 mayo 2013.
- XXI Congreso de la SECMA. Palma de Mallorca, 8-10 mayo 2013.
- 5th Annecy Live Surgery. Francia, 6-8 junio 2013.
- 35 Congreso SEMCPT. Palma de Mallorca, 13-15 junio 2013.
- 51 Congreso SERMEF Salamanca, 29-1 junio 2013.
- 1º Congreso Conjunto AEA-SEROD. San Sebastián, 24-26 junio 2013.
- XXVII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Columna Vertebral (GEER). Valencia, 30-1 junio 2013.
- XII Congreso Iberoamericano de Columna (SILACO). Valencia, 30-1 junio 2013.
- IACES 2013 International Advance Course Elbow Surgery. Madrid, 19-21 septiembre 2013.
- 50 Congreso SECOT. Barcelona, 2-4 octubre 2013.
- XIX Reunión ESRA España. Santander, 2-4 octubre 2013.
- IX Congreso Nacional de la Sociedad Española de Fijación Externa y Cirugía Reconstructiva. Barcelona, 29-1 octubre 2013.
- XIII Congreso Nacional SETLA. Alcalá de Henares, 27-29 noviembre 2013.

Aportaciones de carácter científico llevadas a cabo por el personal hospitalario de FREMAP:

Hospital de Majadahonda

- Ponencias y comunicaciones: 120
- Moderaciones de mesa: 16
- Póster y carteles científicos: 7
- Publicaciones; artículos en revistas: 5
- Rotación de profesionales del Sistema Público de Salud en:
 - Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología: 15
 - Servicio de Anestesia: 18
 - Servicio de Rehabilitación: 9
 - Servicio de Microcirugía: 4
- Prácticas tuteladas:
 - Alumnos de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.
 - Alumnos de Enfermería de la Universidad Europea de Madrid.
 - Alumnos de la Universidad Salus Informorum de Madrid.

- Premios y menciones:
 - 1^{er} Premio al mejor póster “Efecto del vendaje McConnell sobre la activación del vasto medial oblicuo y el vasto lateral del cuádriceps en pacientes con dolor femororrotuliano. Ensayo clínico cruzado”. Marta Fernández García. XIII Congreso Nacional SETLA.
 - 1^{er} Premio a la mejor Comunicación oral “Tratamiento de pseudoartrosis recalcitrante mediante injerto corticoperióstico”. Pablo Aragoneses López, Ignacio Roger de Oña, Pedro José Delgado Serrano, Adela Fuentes Sanz y Fernando García de Lucas. XIII Congreso Nacional SETLA.
 - Premio al mejor Caso Clínico Copa SECOT. “Manejo de las lesiones en anillo (Mano y Muñeca)”. Andrea García Villanueva. 50 Congreso Nacional SECOT.

Hospital de Sevilla

- Ponencias y comunicaciones: 56
- Moderaciones de mesa: 4
- Póster y carteles científicos: 13
- Publicaciones; 5 artículos en revistas y 1 capítulo en libros.
- Premios y menciones:
 - 2^o Premio a la mejor comunicación oral “Valoración de nuestra experiencia con la distectomía lumbar endoscópica” Pedro Marcos García Tejero, Manuel Contreras Joya, Adrián Seguro Rodríguez, Francisco Javier Santos Yubero y Santiago Pérez Hidalgo. XIII Congreso Nacional SETLA.
- Rotación de profesionales del Sistema Público de Salud en:
 - Servicio de Rehabilitación: 2
 - Servicio de Diagnóstico por Imagen: 11
 - Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología: 10
 - Servicio de Anestesiología y Reanimación: 3

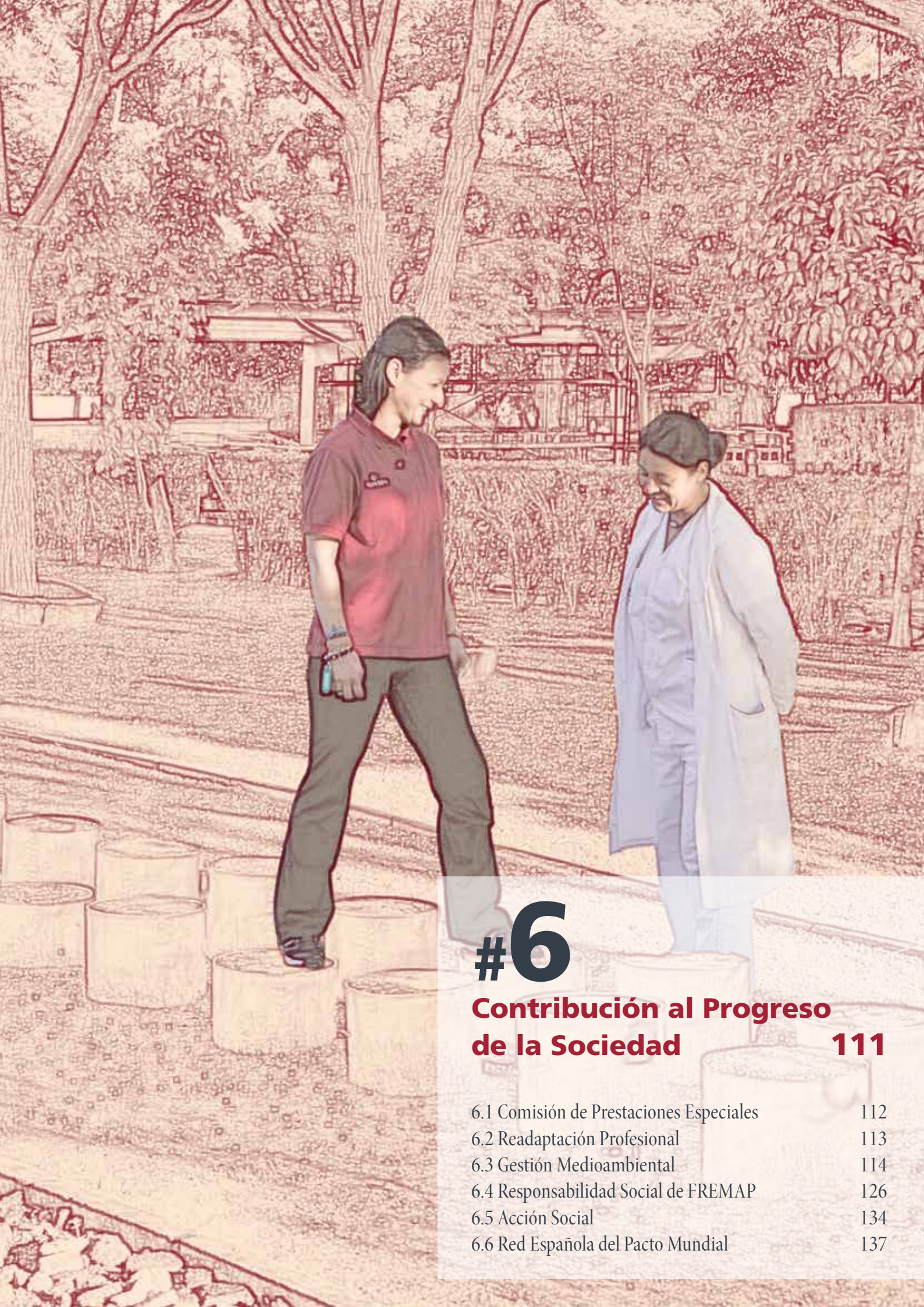
Hospital de Barcelona

- Ponencias y comunicaciones: 20
- Moderaciones de mesa: 2
- Póster y carteles científicos: 7
- Publicaciones; artículos en revistas: 2
- Premios y menciones:
 - Premio a la mejor comunicación oral “Síndrome compartimental. Signos, síntomas y tratamiento”. Miriam Monfort Fernández, XIII Congreso Nacional SETLA.

Hospital de Vigo

- Ponencias y comunicaciones: 7
- Moderaciones de mesa: 1
- Póster y carteles científicos: 2





#6

Contribución al Progreso de la Sociedad 111

6.1 Comisión de Prestaciones Especiales	112
6.2 Readaptación Profesional	113
6.3 Gestión Medioambiental	114
6.4 Responsabilidad Social de FREMAP	126
6.5 Acción Social	134
6.6 Red Española del Pacto Mundial	137

6.1 Comisión de Prestaciones Especiales

De conformidad con el Reglamento, la Comisión de Prestaciones Especiales ha celebrado 16 reuniones a lo largo de 2013, en las que fueron concedidas 5.301 prestaciones, por valor de 8.108.688,00 euros, incrementándose por tanto el número de ayudas concedidas en un 5,6% respecto a 2012.

Cabe destacar que en 2013 se acordó conceder una ayuda extraordinaria de 3.000 euros a 485 huérfanos de contingencias profesionales cuyos progenitores fallecieron entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2012, lo que supone 1.455.000 euros. Y también, se han concedido 25.000 euros en concepto de prestación especial a cada una de las 6 viudas de los mineros que perdieron la vida en León.

Asimismo, como consecuencia del acuerdo establecido con la Federación Española de Deportes con Discapacidad Física (FEDDF), 65 personas se vieron beneficiadas con una prestación especial destinada a la realización de actividades deportivas, tanto de invierno como de verano. Para este concepto se destinaron en 2013 un total de 145.880,48 euros.

Durante 2014, la Comisión continuará trabajando para atender todos aquellos casos en los que se generen situaciones de especial necesidad derivadas de accidente de trabajo y/o enfermedad profesional.

Ayudas	Prestaciones	Importe (euros)
Adquisición de vivienda	5	135.000,00
Readaptación de vivienda	30	205.859,94
Adquisición y adaptación de vehículos	66	304.813,18
Estado de necesidad por disminución de ingresos	754	1.189.168,06
Prótesis dental	42	39.529,70
Audífonos y varios prótesis	9	52.802,12
Gafas	262	90.190,39
Ayudas técnicas para autonomía y movilización	125	310.485,93
Fallecimiento y gastos de sepelio	421	3.159.958,22
Dietas y gastos extras por hospitalización o tratamiento	2.771	467.610,36
Tratamientos extraordinarios y complementarios	38	11.728,59
Formación profesional	346	1.415.596,73
Ayuda económica por formación profesional	213	417.879,71
Autoempleo	8	142.464,79
Apoyo para actividades básicas de la vida ordinaria y varios	211	165.600,28
Total	5.301	8.108.688,00



Comisión de Prestaciones Especiales

6.2 Readaptación Profesional

La Readaptación Profesional es una base importante para la plena integración en la vida social y familiar de aquellos trabajadores que hayan sufrido un accidente de trabajo o se vean afectados de una enfermedad profesional y quieran reincorporarse a la actividad laboral.

Por tanto, se constituye en la última etapa del proceso rehabilitador, entendiéndose éste de una forma integral, es decir, como un proceso continuo que trata de conseguir la rehabilitación de la persona que, a causa de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se encuentra en situación de desempleo. Todo proceso rehabilitador tiene como finalidad normalizar la vida de una persona. Ese proceso no finaliza hasta su incorporación al mundo laboral.

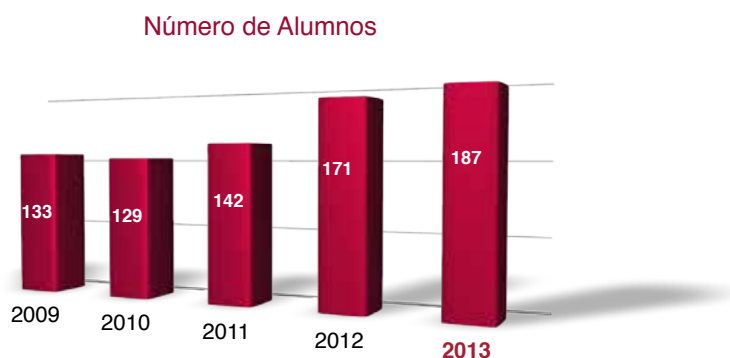
En estos programas formativos participan coordinadamente los Servicios de Rehabilitación, Psicología, Trabajo Social y Readaptación Profesional, donde se estudian los casos de accidentados graves que son susceptibles de realizar un curso de formación profesional. En 2013, realizaron alguno de los programas formativos 187 accidentados, 33 de los cuales realizaron dos cursos, recibiendo un total de 15.120 acciones formativas.

Doce son las disciplinas formativas que se imparten en la actualidad, con un total de treinta especialidades distintas. Es decir, cada curso o disciplina formativa, está pensado para que el alumno pueda especializarse en una de las distintas áreas de conocimiento, incluidas dentro del propio curso. La formación está diseñada para que pueda ser seguida por personas con estudios de Graduado Escolar, si bien es cierto que determinadas especialidades exigen un mayor esfuerzo que otras. La formación se realiza bajo la tutela constante del profesor responsable del área de formación, que va ajustando día a día el programa a la capacidad de aprendizaje del alumno.

De forma transversal a todos los alumnos se les ofrece formación en cultura básica, área que sirve de apoyo para el resto y que ofrece: alfabetización, neolectores y ortografía.

Durante la formación, los accidentados cuentan además con el apoyo de un Servicio de Intermediación Laboral (SIL), que les prepara para la búsqueda de un trabajo y les ayuda, una vez finalizado el curso, en la obtención del mismo a través de una bolsa de empleo. Los datos de inserción laboral muestran que el 79% de los alumnos que han realizado un curso en el periodo 1972-2013, y se encuentran inscritos en nuestra base de datos, han encontrado un primer trabajo.

Cabe destacar la consolidación de la nueva área formativa de Diseño Gráfico, la cual resultó de la fusión del área de Autoedición y Autocad. Esta nueva disciplina, que ha incluido dentro de su programa formativo el diseño de páginas web, es una de las más solicitadas en la actualidad por nuestros accidentados. También tenemos que destacar las nuevas áreas de Floristería y Mecánica Rápida del Automóvil, las cuales están dando formación a parte de nuestros accidentados.



READAPTACIÓN PROFESIONAL	
Atención Telefónica	Calidad Industrial
Carpintería de Alumno	Contabilidad
Diseño Gráfico	Ebanistería
Electricidad Industrial	Electromecánica. Reparación de Máquinas Vending
Informática Administrativa	Jardinería - Floristería
Mecánica Rápida para Automóviles	Restauración del Mueble
Soldadura	Zapatería
Cultura Básica	

6.3 Gestión Medioambiental

Medio Ambiente

El respeto a la Naturaleza es uno de los principios de la Cultura de Empresa de FREMAP, que se materializa en el cumplimiento de la normativa y la mejora continua de su gestión ambiental.

Consecuentemente con ello, la Dirección General ha desarrollado y establecido la Política Medioambiental de la Empresa, entendiendo como tal el conjunto de directrices y objetivos generales que guían las actuaciones de la misma en relación con la protección del medio ambiente.

La Política Medioambiental es revisada por la Dirección de la Entidad periódicamente y se comunica a todos los empleados a través de Intranet y está a disposición de todos los grupos de interés, en la página web de FREMAP.

Compromiso con el Desarrollo Sostenible

FREMAP es una empresa adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, adquiriendo un triple compromiso en materia medioambiental:

- La aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas medioambientales.
- Adopción de iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- Alentar el desarrollo y difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

Estos compromisos son recogidos en la Política de Responsabilidad Social de FREMAP, incluida en el II Plan Estratégico de Responsabilidad Social 2013-2015: “Mantenimiento de una actitud respetuosa con el medio ambiente limitando, en lo posible, el impacto de los riesgos derivados de su actuación y promoviendo valores de desarrollo sostenible en todos los grupos de interés”.

Sistema de Gestión Medioambiental

Con la finalidad de facilitar y sistematizar el cumplimiento de los compromisos de respeto y mejora del medio ambiente, FREMAP dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental en base a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 14001:2004, certificado por Aenor. La certificación alcanza todas las actividades y todos los centros de FREMAP (administrativos, ambulatorios y hospitalarios) en todo el territorio nacional.

En junio de 2013 se realizó la auditoría anual de seguimiento, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos, considerándose eficaz para lograr la mejora continua del sistema.

Programa de Gestión Medioambiental

FREMAP identifica los aspectos medioambientales asociados a sus actividades, instalaciones y servicios. Estos aspectos son evaluados anualmente con arreglo a criterios de frecuencia, globalización, gravedad e impacto.

Para asegurar la mejora continua del Sistema de Gestión Medioambiental, se establecen una serie de objetivos e indicadores, considerando los aspectos medioambientales evaluados. Los objetivos e indicadores fijados se recogen en el Programa de Gestión Medioambiental y son comunes para toda la Organización, realizando cada centro, un seguimiento periódico de los mismos.

El Programa de Gestión Medioambiental de FREMAP contiene también las recomendaciones para la consecución de los objetivos, así como la necesidad de iniciar planes de acción en caso de no cumplimiento, de manera que conforme se avanza en su grado de cumplimiento, disminuye el impacto medioambiental global en el desarrollo de su actividad.

La ubicación de los centros asistenciales, hospitalarios y administrativos de FREMAP, se realiza respetando el hábitat protegido y la biodiversidad, no realizando transporte de residuos peligrosos ni generando residuos de empaquetado que pudieran afectar al medioambiente.

El coste total de la Gestión Medioambiental de FREMAP en 2013 fue de 175.234 euros, disminuyendo considerablemente respecto a 2012 (280.145 euros), debido a la eliminación de los residuos producidos por las antiguas reveladoras de placas de Rayos X, que han sido sustituidas por equipos de radiología digital computerizada, que se han instalado en todos nuestros centros asistenciales.

Cumplimiento de Normativa Ambiental y Evaluación del mismo

Desde la Subdirección General de Gestión y a través de la Dirección de Calidad y Medio Ambiente, se implementan las modificaciones legislativas aplicables a la gestión medioambiental que desempeña FREMAP, realizando anualmente la evaluación de cumplimiento global aplicable a los centros asistenciales y hospitalarios de FREMAP, y que en 2013 resultó de conformidad.

Adicionalmente, el Servicio de Auditoría Interna (SAI) comprueba la aplicación de los Procedimientos e Instrucciones Técnicas Medioambientales durante la realización de auditorías internas, habiéndose realizado en 2013 un total de 70 auditorías, con una nota media de 8,17 en el Área de Medio Ambiente (6,49 en 2012). Esta mejora en las calificaciones se ha producido gracias a la formación impartida a lo largo del 2012 y con ocasión de la actualización y revisión del Sistema de Gestión Medioambiental.

Indicadores Medioambientales

Una vez eliminados los residuos químicos que se producían en el ámbito sanitario, generados por los líquidos de revelado utilizados para la obtención de las placas de Rayos X, la Dirección de FREMAP, a propuesta de la Comisión de Medio Ambiente y el Grupo de Trabajo en Medio Ambiente del Sistema Hospitalario, ha revisado y actualizado en 2013, los indicadores ambientales aplicables a toda la Organización, incorporando un mayor grado de exigencia.

Los nuevos indicadores y aspectos medioambientales valorados como significativos, han sido reflejados en el Programa de Gestión Medioambiental 2014, detallándose a continuación:

INDICADORES DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DE FREMAP

	Consumo de recursos naturales				Producción de residuos			
	Electricidad	Agua	Gasoil	Papel	Aceite de Cocina	Biosanitarios Especiales	Segregación de residuos domésticos	Residuos domésticos de origen sanitario
Hospitales	220 Kw/h /m ²	2 m ³ /asistencia Se tendrán en cuenta las asistencias y consumo de los servicios de: Quirófanos, Laboratorio y Hospitalización	Reducción 5% anual	Paquetes almacén. Objetivo para 2014= reducción 2%	2,5 cl/ servicio	280 grs/asistencia Vigo= 50 gr/ asistencia Se tendrán en cuenta las asistencias y residuos de los servicios de: Quirófanos, Laboratorio y Hospitalización	Nº de incidencias comunicadas por el servicio de limpieza en su informe anual Máximo= 12	5 kg / asistencias
Centros Asistenciales	130 kw/h /m ²	0,04 m ³ /asistencia		20 paquetes/ empleado	NO	4 grs/asistencia	Nº incidencias servicio de limpieza Máximo= 1	Retirada diaria
Capitán Haya	140 kw/h /m ²				NO	8 grs/ asistencia		
Hospitales de día	130 kw/h /m ²				NO	NO	Nº incidencias servicio de limpieza Máximo= 6	NO
Sede Social	210 kw/h /m ²	0,15 m ³ /m ²						

(Fuente: Sistema de Información Global SIGLO. Informe de Calidad y Medio Ambiente. FREMAP 2013)

Consumo de Electricidad

En el mes de abril de 2013 y conjuntamente desde las Subdirecciones Generales de Medios y de Gestión, se puso en marcha un plan de acción con el título “Reduce tu consumo eléctrico y ahorra”, con alcance para todos los centros asistenciales y oficinas de la Entidad, con objeto de controlar y reducir el consumo de energía eléctrica.

La campaña se centraba en ofrecer información práctica respecto de los equipos de calefacción y aire acondicionado, el análisis de los consumos históricos de cada centro, la revisión de los horarios y sistemas de encendido y apagado, así como la coordinación con los proveedores-mantenedores contratados. Asimismo, como apoyo, se distribuyó el Decálogo Medioambiental de FREMAP y documentos y cartelería adicional.

El resultado de la campaña fue la reducción de 192.170 kwh, con una valoración económica, aproximada, de 22.838 euros.

(Fuente de datos: Informe Anual Consumo de Electricidad Año 2013. Dirección de Calidad y Medio Ambiente)

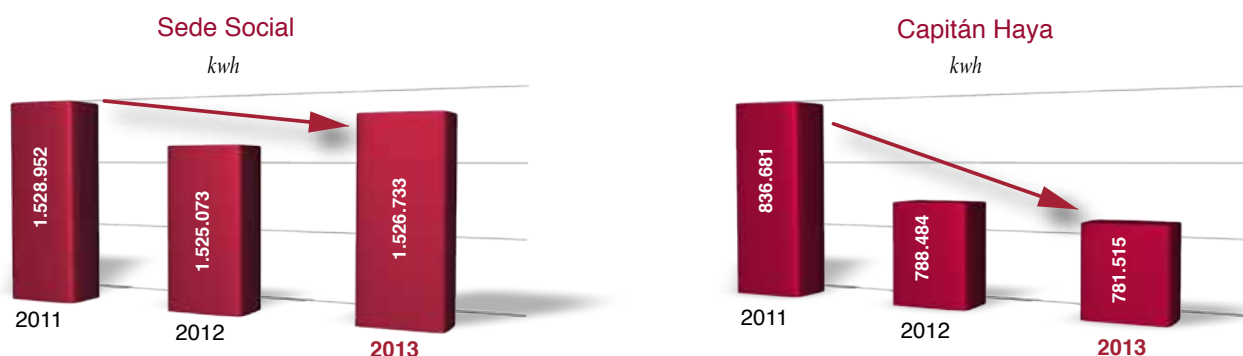
Grandes Centros de FREMAP

En este apartado se recoge la información relativa a los consumos de energía eléctrica correspondiente a los Hospitales de Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo, las oficinas de Capitán Haya en Madrid y la Sede Social en Majadahonda.

Presentamos gráficamente la evolución de los consumos de energía eléctrica, donde se observa la consecución de una reducción de 253.156 kwh y un ahorro estimado de 27.360 euros, lo que supone un 1,93% respecto de 2012.

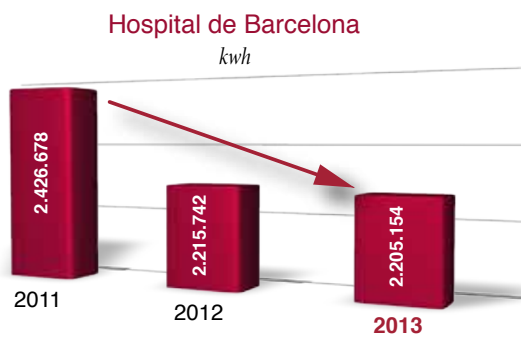
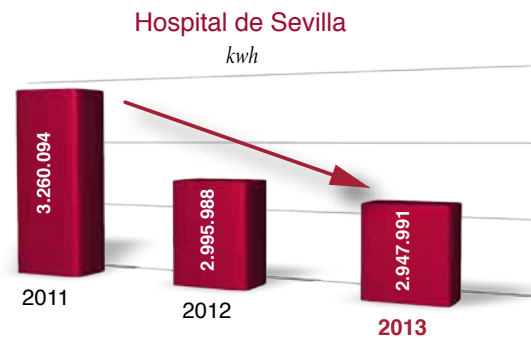
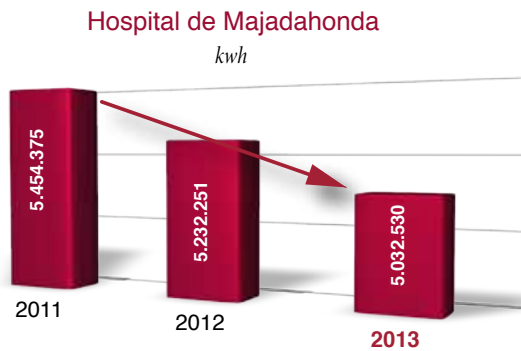
(Fuente de datos: Informe Anual Consumo de Electricidad Año 2013. Dirección de Calidad y Medio Ambiente)

Consumo de Electricidad en Sede Social y Capitán Haya



(Fuente de datos: Informe Anual de Calidad y Medioambiente FREMAP 2013)

Consumo de Electricidad en Hospitales

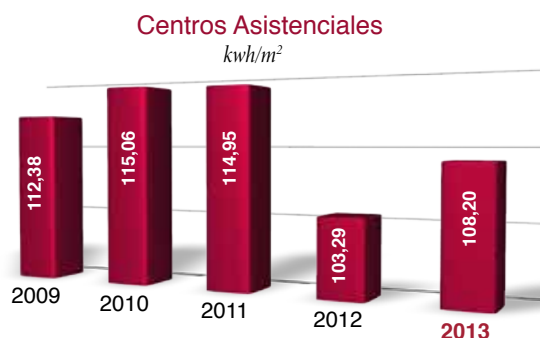


(Fuente de datos: Informe Anual de Calidad y Medioambiente FREMAP 2013)

Centros Asistenciales/UPS

En relación a los objetivos establecidos en materia de consumo de electricidad, el mismo consiste en la no superación de 130 kwh/m² en los centros asistenciales de FREMAP (incluida la Sede Social), mostrando los datos a diciembre de 2013 un resultado de consumo medio de 108,20 kwh/m².

La evolución de este objetivo para los centros asistenciales/UPS de FREMAP queda reflejada en el gráfico correspondiente a la serie de los últimos cinco años.



(Fuente de datos: Informe Anual de Calidad y Medioambiente FREMAP 2013)

Generación de Residuos Biosanitarios

La continuada reducción en la producción de este tipo de residuos, conseguida principalmente con la mejora en su segregación, ha permitido marcar un ambicioso objetivo en el Programa de Gestión Medioambiental, pasando de 8 grs/asistencia, a 4 grs/asistencia para 2013.

Asimismo se ha revisado el criterio para este tipo de residuos, tomando en consideración desde este ejercicio todas las categorías de residuos biosanitarios especiales: cortantes y punzantes, los derivados de pacientes con alguna de las enfermedades declaradas como infecciosas por la legislación aplicable, así como los líquidos y fluidos corporales, en las cantidades dispuestas por la normativa de las Comunidades Autónomas.

Anteriormente este indicador contemplaba únicamente los residuos cortantes y punzantes.

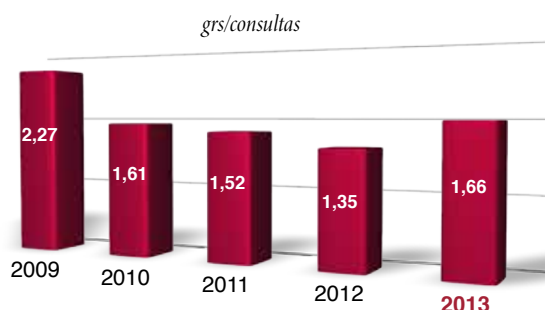
Derivado de la actividad sanitaria de FREMAP, se generaron en 2013 residuos biosanitarios en las cantidades siguientes:

- Hospitales: 15.686.795 grs. derivados de 68.723 asistencias.
- Centros asistenciales: 3.105.294 grs. respecto de 1.934.669 asistencias.

Centros Asistenciales/UPS

El resultado así obtenido en 2013 ha sido de 1,66 grs/asistencia (1,35 grs/asistencia en 2012).

Residuos Biosanitarios Especiales - Centros Asistenciales

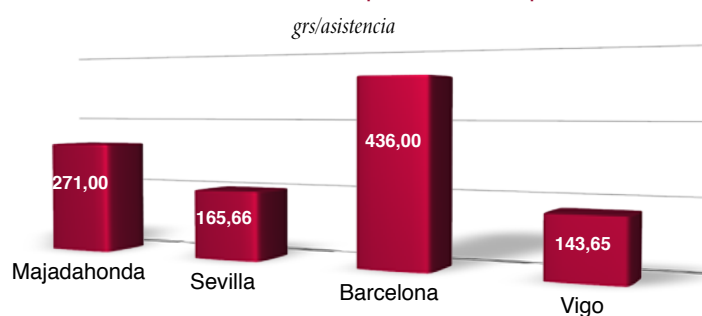


(Fuente de datos: Informe Anual de Calidad y Medioambiente FREMAP 2013)

Hospitales

Con arreglo a este criterio el objetivo fijado para 2013 es de 280 grs/asistencia (50 grs/asistencia para el Hospital de Vigo). El resultado obtenido fue de 254,07 grs/asistencia.

Residuos Biosanitarios Especiales - Hospitales



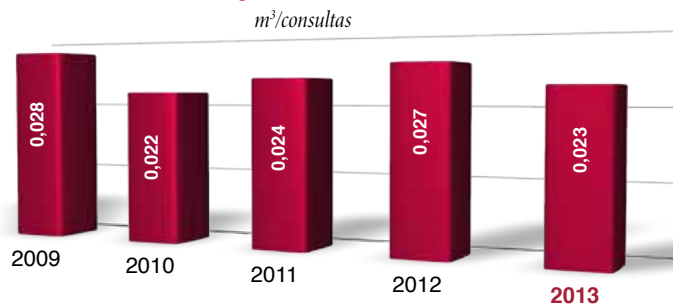
(Fuente de datos: Informe Anual de Calidad y Medioambiente FREMAP 2013)

Consumo de Agua

Centros Asistenciales/UPS

Todos los centros asistenciales de FREMAP tienen como objetivo para 2013 la no superación de 0,040 m³/asistencia. El resultado a diciembre de 2013 ha sido de 0,023 m³/asistencia, frente a los 0,026 m³/asistencia del ejercicio anterior.

Consumo de Agua - Centros Asistenciales

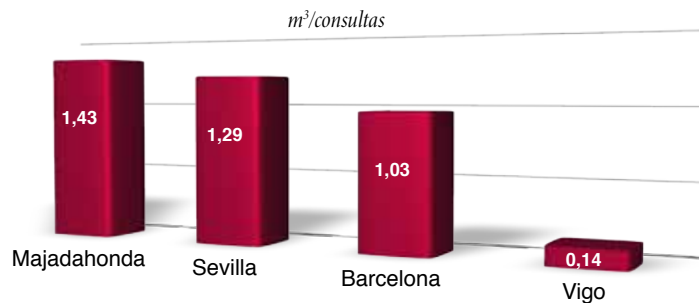


(Fuente de datos: Informe Anual de Calidad y Medioambiente FREMAP 2013)

Hospitales

Por lo que respecta a hospitales, el objetivo fijado para 2013 es de 2 m³/asistencia y el resultado obtenido ha sido de 0,971 m³/asistencia, con arreglo al detalle siguiente:

Consumo de Agua - Hospitales



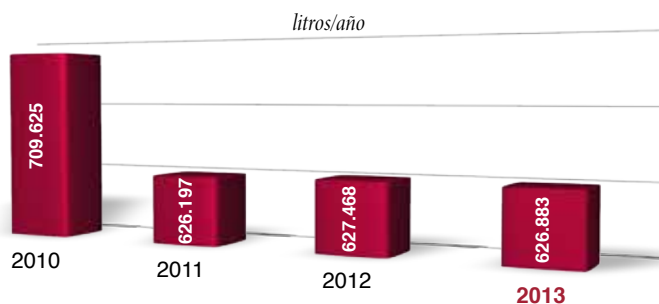
(Fuente de datos: Informe Anual de Calidad y Medioambiente FREMAP 2013)

Durante el ejercicio 2013 el consumo de agua para los distintos centros fue de: 43.644 m³ en UPS, 66.779 m³ en hospitales y, finalmente, 5.224 m³ en la Sede Social lo que supuso un total, a nivel de Organización, de 115.647 m³ de agua.

Consumo de Gasóleo

El objetivo de este aspecto es conseguir una reducción anual del 5%, en litros de gasóleo consumidos anualmente, para los centros que utilizan este combustible: Hospital de Majadahonda, Hospital de Vigo y Sede Social.

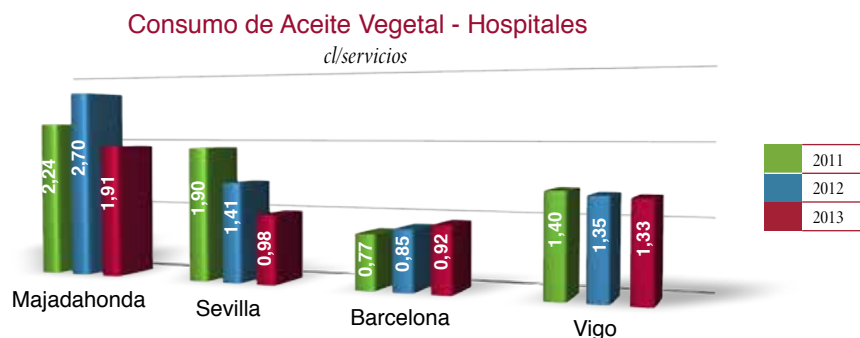
Consumo de Gasóleo



(Fuente de datos: Sistema de Gestión Medioambiental de FREMAP)

Consumo de Aceite Vegetal

El objetivo para este aspecto medioambiental consiste en la no superación de 9 cl/servicio, en los Hospitales de FREMAP, que son los centros en los que existe servicio de cocina.

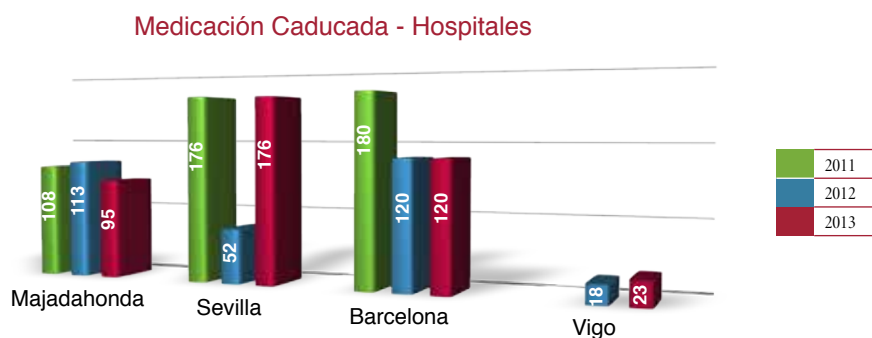


Indicadores de Desempeño Medioambiental

Medicamentos Caducados

El control de este tipo de residuos se produce conforme al Proceso de Adquisición de Productos de Farmacia y Parafarmacia, siendo retirados y depositados en los puntos SIGRE de reciclado.

Por lo que respecta a nuestros centros asistenciales, la gestión de la medicación es competencia, en cada caso, de la Farmacia Garante, de manera que la generación de este tipo de residuos queda delimitada, exclusivamente, a los Servicios de Farmacia existentes en los Hospitales de FREMAP.



Consumo de Papel con Certificación Sostenible

Todos los centros de FREMAP consumen papel con certificación forestal PEFC, entidad no gubernamental, independiente, sin ánimo de lucro y de ámbito mundial, que promueve la gestión sostenible de los bosques para conseguir un equilibrio social, económico y medioambiental de los mismos.

El certificado PEFC garantiza la adquisición de papel procedente de fibra de madera de bosques gestionados sosteniblemente, siendo libre de cloro, reciclable, biodegradable y sometido a control de organismos externos.

Los datos de consumo de papel en FREMAP son los siguientes:

Papel	2010	2011	2012	2013
Consumo Total (Kgrs.)	116.564	112.800	122.258	103.409
Por empleado (Kgrs./Empleado)	29,88	28,52	29,88	26,27

(Fuente de datos: Sistema de Gestión Medioambiental de FREMAP)

Otros Indicadores de Desempeño Medioambiental (UPS)

Aspectos Medioambientales	2010	2011	2012	2013	Unidades	% Variación
Tóner	2.966	3.347	2.792	3.973	Unidad	34,22
Pilas	7.152	6.075	8.250	10.363	Unidad	44,89
Fluorescentes	5.300	4.867	4.463	7.173	Unidad	35,33
Residuos eléctricos y electrónicos	5.651	2.478	2.954	3.070	Kgrs.	-45,67

(Fuente de datos: Sistema de Gestión Medioambiental de FREMAP)

Emisiones a la Atmósfera

Contaminante	Tasa media emisión horaria (Kg/h)	Cantidad anual (t/año)
CO ₂	164,0	744,6
CO	0,022	0,166
SO ₂	0,010	0,053
NO _x	0,141	0,687

(Fuente de datos: Sistema de Gestión Medioambiental de FREMAP)

Las instalaciones de FREMAP están catalogadas como Instalaciones tipo C: "Combustión en sectores no industriales de potencia térmica nominal ≤ 20 MWt y $> 2,3$ MWt" (RD 833/1975).

FREMAP muestra la conformidad en el nivel de emisiones de contaminantes a la atmósfera mediante los certificados e informes correspondientes (autocontroles e inspecciones reglamentarias) emitidos por organismos de control autorizados para la aplicación de la reglamentación sobre Protección del Medio Ambiente Atmosférico, acreditados por ENAC.

En 2013 todos los informes declaran que las emisiones de CO₂, SO₂, Opacidad y NO_x de los focos, cumplen los límites legales establecidos en la legislación vigente, quedando por tanto certificado que FREMAP respeta y cumple con todos los niveles límite de emisión de contaminantes a la atmósfera o parámetros establecidos en los autocontroles realizados y en la inspección reglamentaria.

Consumo de Gasóleo

Los datos de consumo, correspondientes a 2013, son los siguientes:

Materias primas, productos o subproductos	Denominación del proceso	Consumo o producción anual (t/año o l/año)
Gasóleo C	Generador vapor y calderas	626.883 l/año

(Fuente de datos: Sistema de Gestión Medioambiental de FREMAP)

Emisiones de Gases Efecto Invernadero

Emisiones Directas

Fuente de Datos	Toneladas de CO ₂	Referencias
Combustible	1.454,68	Fuente: GHC Protocol "CO ₂ Emissions from fuel use in facilities"
Transporte	727,66	Fuente: IDEA-Guia de vehículos de turismos de venta en España, con indicación de consumos y emisiones CO ₂ . 12º Edición-Diciembre 2008

Método de cálculo: E-CO₂ Calculadora. Región de Murcia. Resultados expresados kilogramos de dióxido de carbono equivalente (kg CO₂eq)

Emisiones Indirectas

Fuente de Datos	Toneladas de CO ₂	Referencias
Electricidad	11.523,97	Fuente: La media del Sistema Eléctrico Español correspondiente a 2007
Papel	40,25	Fuente: Paper task Force Recommendations for Purchasing and Using Preferable paper. Environmental Defense Fund. Duke University. J&J, McDonald's. Environmental Defense Fund, NY 1995
Agua	1.665,33	Fuente: Datos facilitados por el Observatorio Regional del Cambio Climático en la Región de Murcia

Método de cálculo: E-CO₂ Calculadora. Región de Murcia. Resultados expresados kilogramos de dióxido de carbono equivalente (kg CO₂eq)

Comparativa

Emisiones CO ₂ FREMAP	15.411,89 Toneladas
Emisiones CO ₂ Gran Centro Comercial	9.309,00 Toneladas
Emisiones CO ₂ Ciudadano medio en España	3,00 Toneladas

Método de cálculo: E-CO₂ Calculadora. Región de Murcia. Resultados expresados kilogramos de dióxido de carbono equivalente (kg CO₂eq)

Control de Emergencias Ambientales

FREMAP tiene establecido un protocolo específico de actuación en casos de accidente o emergencia medioambiental, de modo que se reduzcan los impactos asociados, definiendo el tipo de actuación y respuesta de las áreas implicadas. (FREMAP GM-06 Emergencias Ambientales)

Prevención y Control de la Legionelosis

La Dirección de FREMAP proporciona a la Organización los criterios para prevención y control de legionelosis en sus instalaciones y equipos con riesgo asociado, mediante la adopción de medidas higiénico-sanitarias y organizativas, documentadas en el Procedimiento FREMAP GM-11 Prevención y Control de Legionelosis y mediante la ratificación de contratos con empresas especializadas.



Aprovechamiento de la Energía

Se fomenta el transporte público de nuestros asegurados siempre que la lesión lo permita, así como el uso concertado de medios de transporte que trasladan de forma colectiva a los lesionados, trazando itinerarios que ahorren kilometraje.

FREMAP, en Madrid, pone a disposición de accidentados, familiares y empleados, un servicio diario y gratuito de autobús, que conecta el Hospital de Majadahonda y la Sede Social, con distintos puntos de Madrid.

Los empleados que realizan viajes de trabajo, deben programarlos para reducir los kilómetros recorridos. Al menos en las distancias superiores a 200 kms., deberá utilizarse el transporte público, salvo que el tiempo de viaje sea superior al que se emplearía con el vehículo propio.

Utilización de Productos Respetuosos con el Medioambiente

FREMAP incorpora en sus contratos de servicio cláusulas que garantizan el cumplimiento de la legislación medioambiental, la utilización de productos respetuosos con el medio ambiente, la utilización de productos biodegradables y el uso de productos que no contengan CFC, siempre que sea posible.

Se utilizan recipientes de cristal, con posibilidades de reutilización, cuando procede.

Acciones Medioambientales en la Construcción de Nuevos Centros

Con el objetivo de minimizar el impacto medioambiental de nuestra actividad, en las obras de nueva construcción o reformas, se adoptan todas aquellas iniciativas que permiten reducir el impacto medioambiental de las mismas, entre las que destacan:

- Los equipos de aire se instalan con refrigerante ecológico (R410a).
- Se emplean sistemas para la recuperación de energía en el aire, que se extrae de los edificios.
- Los sistemas de climatización se sectorizan mediante termostatos en zonas centrales y fachadas, para un consumo racional de energía.
- El cableado eléctrico de las nuevas obras es no fluorado, evitándose así las emanaciones tóxicas de los antiguos cables eléctricos, que se generan en el reciclaje o en caso de incendio.
- Los conductos de impulsión de aire acondicionado son de fibra de vidrio, y están forrados en aluminio tanto exterior como interiormente, para evitar la pérdida de energía.
- Se han instalado cortavientos en vestíbulos para reducir la pérdida de energía por la apertura de puertas.
- Los vidrios exteriores son de climalit, con la luna interior planitherm o la exterior cool-lite, al objeto de reducir la transmisión energética interior-exterior y, en consecuencia, reducir el consumo de electricidad y mejorar las condiciones ambientales.
- Colaboración con el proveedor ReciPlac para las actuaciones de reparación y limpieza de falsos techos, asegurando la reducción de residuos, efluentes contaminantes y reciclado de materiales.

Actuaciones Medioambientales de 2013

En 2013 se han puesto en marcha, entre otras, las iniciativas medioambientales siguientes, con objeto de reducir los consumos y eficiencia energética:

- Plan de acción de control y reducción de consumo eléctrico para las UPS de FREMAP.
- Adquisición de contenedores de segregación de residuos (papel, plástico y orgánico) para todos los centros de FREMAP.
- Mejoras en el control de las fuentes energéticas del Hospital de Majadahonda, mejora en los cuadros eléctricos automatizando los procesos para mejorar la gestión de funcionamiento, consiguiendo una reducción en los consumos y evitando averías derivadas de los fallos en los citados cuadros.
- Mejora en la climatización del Hospital de Majadahonda a través de una nueva aplicación informática de gestión y sustitución de equipos de climatización individuales, eliminando las variaciones bruscas de temperatura, mejorando el gasto y el confort.
- Mejoras en los niveles de calidad ambiental de los quirófanos, consiguiendo niveles de estándares superiores a las clasificaciones tipo A, anteriormente conseguidas.
- Mejoras en los acumuladores de agua caliente sanitaria del Hospital de Majadahonda para realizar las operaciones de prevención de legionelosis, sin perjudicar el uso.

Sensibilización, Responsabilidad y Concienciación sobre la Necesidad de Proteger y Preservar el Entorno

En todos los centros de FREMAP, el Director realiza reuniones con los empleados, en las que se explica el Programa de Gestión Medioambiental, encontrándose a su vez, toda la documentación disponible para todos los empleados en la Intranet corporativa.

Además, se incluye dentro de la programación de las unidades formativas un curso de expertos y otro curso sobre conocimientos básicos a los que puede acceder cualquier empleado.

El Director del centro puede delegar en los empleados que considere adecuados, cualquiera de las funciones que el Sistema de Gestión Medioambiental le asigna.

Tradicionalmente FREMAP celebra, la jornada denominada "Día del árbol", con la participación de empleados y familiares quienes, en un entorno festivo, disfrutan de actividades de fomento de la cultura ecológica para pequeños y mayores.

Decálogo Medioambiental de FREMAP

1. **Reutiliza:** Es mejor evitar producir residuos



2. **Separa** los residuos y deposítalos en el contenedor adecuado



3. **Valora el agua.** No la malgastes.



4. **Acondiciona tu ambiente:** 21°C con calefacción y 26°C con aire acondicionado



5. **Mantén cerradas las ventanas** cuando funcionen los climatizadores



6. **Recuerda: Apaga la luz**



7. **Apaga ordenadores** y aparatos eléctricos al finalizar la jornada



8. **Pilas usadas:** Deposítalas en contenedores y puntos de recogida



9. **Evita imprimir en papel: Utiliza PDF**



10. **El ruido** también contamina: intenta minimizarlos



Comunicación Medioambiental, Interna y Externa

El compromiso de mantener un canal de comunicación medioambiental transparente, manteniendo una relación de cooperación con autoridades y de diálogo abierto con las partes interesadas, se realiza mediante la aplicación de los procedimientos FREMAP-03 y FREMAP GM-03.

FREMAP pone su Política Medioambiental a disposición de sus grupos de interés, mediante su publicación en Intranet y la página web de FREMAP, en la que se establece que los clientes de FREMAP pueden dirigir sus sugerencias y reclamaciones en materia medioambiental a la Oficina del Defensor del Cliente, así como utilizando el resto de canales señalados en el apartado 3.6 de este Informe Anual 2013.

Las comunicaciones e incidencias ambientales se recogen en el Informe Anual de Calidad y Medio Ambiente.

La comunicación interna medioambiental se centraliza en la Subdirección General de Gestión, a través de la Dirección de Calidad y Medioambiente. El documento Programa de Gestión Medioambiental de FREMAP canaliza la información medioambiental básica para todos los centros de FREMAP, recogiendo temas como: Política Medioambiental, metodología, indicadores y objetivos medioambientales, normas y criterios de segregación de residuos, recomendaciones, cumplimiento de obligaciones de gestión medioambiental, planes de mejora, sensibilización y comunicación.

Gestión de Residuos

Los residuos peligrosos y sanitarios generados en los centros de FREMAP son gestionados por gestores autorizados, realizándose las tareas de transporte, almacenaje y eliminación con arreglo a los procedimientos establecidos por la normativa aplicable en cada Comunidad Autónoma.

Los resultados del Sistema de Gestión Medioambiental de FREMAP ponen de manifiesto la reducción del impacto de la actividad de FREMAP en el medio ambiente, contribuyendo al uso racional de los recursos y la disminución de los gastos.

Comportamiento Medioambiental de FREMAP

La evolución del comportamiento medioambiental durante los últimos cinco años en los centros asistenciales ha sido:

Tipos	2010	2011	2012	2013	% Variación 2010/2013
Residuos Biosanitarios Grs/asistencia	1,61	1,52	1,35	1,65	+ 2,48
Residuos Químicos Cl/Disparos RX	24,04	23,80	19,24	8,36	-65,14
Consumo de electricidad Kwh/m ²	115,06	114,95	103,29	108,20	- 5,90
Consumo de agua m ³ /asistencias	0,022	0,024	0,026	0,023	+ 4,54

(Fuente de datos: Sistema de Gestión Medioambiental de FREMAP)

6.4 Responsabilidad Social de FREMAP

La Política de Responsabilidad Social, de FREMAP contiene 12 compromisos:

- Cumplir, hacer cumplir y difundir la legislación nacional e internacional, asumiendo el respeto a los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y a los Principios del Pacto Mundial.
- Gestión empresarial transparente, ética y responsable, con criterios de eficacia y eficiencia, compatibilizando su actividad con el ejercicio de su responsabilidad social.
- Garantizar a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable. Respetar la igualdad de oportunidades, su privacidad, su libertad de opinión, una retribución justa y evitar toda forma de acoso laboral.
- Promover la estabilidad en el empleo, facilitar la conciliación de la vida personal y laboral, fomentar la formación que favorezca el desarrollo personal y profesional de sus empleados, manteniendo un buen clima laboral.
- Promover la solidaridad y responsabilidad social entre los empleados, favoreciendo el desarrollo de sus inquietudes sociales y su participación en acciones de voluntariado.
- Ofrecer a sus clientes un servicio excelente que, entendido de forma integral, supone el asesoramiento contra los riesgos que afectan a la salud y sus consecuencias, la prestación de asistencia sanitaria y la gestión de las prestaciones económicas.
- Poner a disposición de sus clientes todos los medios humanos y técnicos disponibles y garantizar la confidencialidad y el respeto a la privacidad de sus datos, generando cauces para canalizar las sugerencias y reclamaciones.
- Potenciar que la gestión de sus proveedores sea socialmente responsable, establecer relaciones mutuamente beneficiosas, respetuosas, honestas y mantener la debida confidencialidad y respeto a la privacidad de sus datos.
- Mantener un canal de comunicación y diálogo con los distintos grupos de interés, con criterios de transparencia y fomento de la cooperación.
- Mantenimiento de una actitud respetuosa con el medio ambiente limitando, en lo posible, el impacto de los riesgos derivados de su actuación y promoviendo valores de desarrollo sostenible en todos los grupos de interés.
- Apoyar a las personas discapacitadas procurando su readaptación física y su reinserción laboral a través de nuestros Servicios de Asistencia Social y Readaptación Profesional, así como la concesión de ayudas del Fondo de Prestaciones Especiales.
- Desarrollar un sistema de gestión que le permita conseguir una mejora continua de su responsabilidad social.



Terapia Ocupacional. Hospital de Sevilla



FREMAP entiende la Responsabilidad Social como su compromiso voluntario y responsable, más allá de sus obligaciones legales, que integrando en su gestión las expectativas de sus grupos de interés, contribuye a la mejora de la salud, al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

La Responsabilidad Social en FREMAP se concibe, por tanto, con un carácter integral que se materializa en todas y cada una de las actuaciones de las personas que forman parte de esta Entidad y que se focalizan en las siguientes dimensiones:

- En la dimensión social, los empleados son el activo más valioso que posee FREMAP y por ello muchos de los compromisos que se adquieren en materia de Responsabilidad Social están encaminados a cumplir sus expectativas.
- En la dimensión medioambiental, el compromiso con el entorno se materializa en sensibilizar a los grupos de interés sobre la importancia de un comportamiento sostenible para la conservación de los recursos naturales.
- Y por último, en la dimensión económica, donde el comportamiento ético se refleja en unos resultados acordes con la actividad que desarrolla FREMAP. Como entidad privada de carácter social, los servicios prestados se dirigen directamente a las personas, bien sea previniendo para que no se produzcan accidentes, bien curando, readaptando o paliando las consecuencias de los accidentes laborales.

Teniendo en cuenta la Misión y Visión de FREMAP y encuadrado dentro del Objetivo Estratégico “Contribuir al progreso de nuestra sociedad mediante la acción social comprometida y la actuación responsable”, se elabora el Plan Estratégico de Responsabilidad Social 2013-2015, que complementa el Plan Estratégico de FREMAP 2011-2013 e impulsa las acciones necesarias para alcanzar el objetivo de “Contribuir al progreso de nuestra sociedad”.

Para determinar el contenido del Plan Estratégico de Responsabilidad Social, se ha revisado el documento “Política de Responsabilidad Social de FREMAP” y se ha realizado un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la Entidad.

Organizativamente, la unidad de Responsabilidad Social y Acción Social está integrada en la Subdirección General de RRHH y tiene el cometido principal de impulsar, dinamizar y asegurar el despliegue de los principios de la Política de Responsabilidad Social.

FREMAP elabora con carácter anual, desde 2003, sus Informes de Responsabilidad Social de acuerdo a los principios establecidos por Global Reporting Initiative (GRI), referente internacional de reconocido prestigio en este ámbito. Estos informes son verificados externamente por entidades acreditadas, habiendo obtenido FREMAP desde 2006, niveles de aplicación GRI A+, máximo nivel de información y transparencia. Estos informes presentan una visión social de la Entidad, dentro de los compromisos de transparencia establecidos. El contenido del informe se organiza en las tres dimensiones de la Responsabilidad Social: económica, ambiental y social.

Para ello se ha profundizado en el proceso de consulta a los grupos de interés, existiendo canales directos de comunicación para que cualquier interesado pueda opinar acerca del nivel de la información y el desempeño socialmente responsable transmitido por FREMAP a través de sus actuaciones. De ese modo, FREMAP recoge información cualitativa que le permite indagar sobre la percepción que la sociedad y los grupos de interés puedan tener sobre la Entidad.

Cultura de Empresa

La Cultura de Empresa de FREMAP se define y desarrolla en 1988 en el documento “Principios Básicos de la Cultura de Empresa”, fruto del trabajo de una comisión compuesta por representantes de Servicios Centrales y de la Organización Territorial. La Dirección de FREMAP lo desarrolló consciente de la importancia de que dichos valores fueran conocidos, compartidos y puestos en práctica por todos los empleados, a fin de que participaran en el proyecto común que es FREMAP y la hicieran avanzar hacia el logro de sus objetivos. La formalización de la Cultura de Empresa se produjo en un momento crítico de nutridas incorporaciones, siendo por entonces difícil transmitir la identidad de FREMAP sin un documento que recogiera sus valores.

FREMAP entiende por Cultura de Empresa “el conjunto de principios compartidos por los miembros de una organización, que identifican a la empresa diferenciándola de las demás y que determinan las relaciones tanto entre trabajador y empresa como entre empresa y sociedad”.

El documento “Principios Básicos de la Cultura de Empresa” consta de 36 principios, en su versión en vigor de 2003, chequeada por los empleados en 2012 tras la última encuesta de Cultura de Empresa, existiendo además, versiones documentadas de 1988, 1992 y 1997. En 2004, el documento “Principios Básicos de la Cultura de Empresa” fue complementado con la publicación del “Código de Conducta”, que detalla las principales normas de actuación y comportamiento, de aplicación a toda la plantilla, respecto a los grupos de interés de FREMAP.

Código de Conducta

El Código de Conducta establece las líneas básicas a seguir por todos sus empleados en sus relaciones con los Grupos de Interés de FREMAP:

- Clientes: “Es objetivo básico de FREMAP la calidad del servicio a sus clientes, entendida como la satisfacción de las expectativas de empresas, trabajadores y asesores laborales. En aras a su consecución, procura identificar claramente los aspectos más valorados por los clientes, con la finalidad de adaptar los procesos en función de sus opiniones fundadas y necesidades ciertas”.
- Proveedores: la relación se fundamenta en el estricto cumplimiento de la legislación vigente, su selección rigurosa e integración en FREMAP, la ausencia de conflictos de intereses y el cumplimiento diligente de los acuerdos y compromisos alcanzados.
- Colaboradores / asesores laborales: se materializa a nivel territorial, canalizándose a través de convenios gremiales, y mediante contratos particulares. La relación es cercana y de reconocimiento a su labor, adicional al legalmente establecido, desde la participación en jornadas, ponencias, seminarios, etc.

Principales Premios y Reconocimientos en 2013

- Renovación del Sello “Alcorcón Concilia” por el modelo de gestión en Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, otorgado por el Ayuntamiento de Alcorcón.
- Premio a la Mejor Comunicación de Enfermería sobre “Síndrome compartimental. Signos, síntomas y tratamiento” otorgado a la empleada de FREMAP, la D.U.E., Miriam Monfort Fernández, en el XIII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Traumatología Laboral (SETLA 2013).

Empleados Oficina de Sabadell

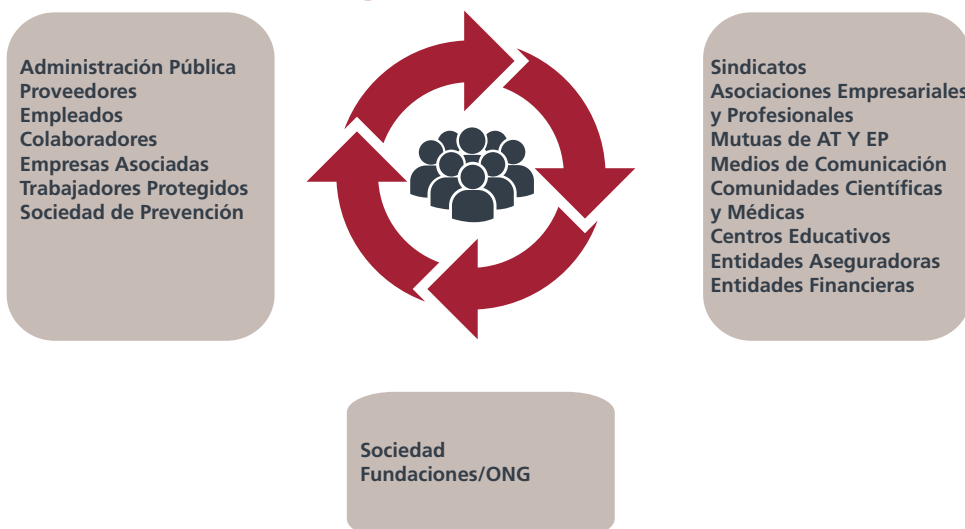


- 1^{er} Premio a la Mejor Comunicación Oral del II Congreso de Inspectores de la Seguridad Social celebrado el 7 y 8 de noviembre en Madrid, con la presentación: SQM Síndrome Químico Múltiple: ¿Consenso? ¿Realmente dónde estamos? Premio otorgado a los empleados de FREMAP: Dres. Eduardo Viver Bernadó, Carolina Gerónimo Blasco y Manuel Mendoza López.
- Reconocimiento de Cruz Roja Alicante como empresa responsable por su colaboración en la campaña “Ahora más que nunca”.
- Reconocimiento de la Consejera de Salud de la Junta de Andalucía a todo el personal de FREMAP Algeciras por su colaboración en la campaña de donación de sangre.
- Reconocimiento del Ayuntamiento de San José de la Rinconada por la colaboración y participación de FREMAP en el Municipio.
- Agradecimiento del Ayuntamiento de Aljaraque a FREMAP por su colaboración en las II Jornadas de Prevención de Riesgos Laborales del Municipio.
- Agradecimiento del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz al empleado de FREMAP, Dr. Carlos del Pozo Lozano, por su colaboración con la policía local.
- Agradecimiento de Cáritas Algeciras por la donación realizada de los empleados de FREMAP.
- Agradecimiento de Cruz Roja Las Palmas por la colaboración de los empleados de FREMAP en “el día de la banderita”.
- Agradecimiento de Cruz Roja Madrid por la colaboración de los empleados de FREMAP en la campaña de recogida de material escolar.
- Agradecimiento de la ONG Entreculturas por colaborar en la II Edición de la carrera solidaria “Corre por una causa, corre por la educación”.

Grupos de Interés

La interacción de FREMAP con sus grupos de interés forma parte de la Cultura de Empresa y bajo esta perspectiva la orientación y diálogo permanente es intrínseca al enfoque abierto y participado con el que FREMAP entiende su gestión. Considerando estas premisas, FREMAP identifica sus principales grupos de interés, analiza e interioriza sus opiniones, necesidades y expectativas tanto desde la perspectiva de gestión como desde la Responsabilidad Social. Con motivo del II Plan Estratégico de Responsabilidad Social de FREMAP 2013-2015, se ha actualizado el mapa de Grupos de Interés, con arreglo a criterios de impactos en las relaciones mutuas.

Grupos de Interés



A continuación se incluye un breve resumen de los mismos.

Administración Pública: reguladores, fiscalizadores y a la vez origen de fondos para su administración por parte de FREMAP. Este grupo de interés se despliega en:

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Inspección de Trabajo, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Tribunal de Cuentas.
- Comunidades Autónomas.
- Entidades Locales.

Proveedores: aliados clave con quienes FREMAP desarrolla y complementa su actividad, y con los que colabora según la normativa vigente. Por el impacto que tiene en su actividad, FREMAP se esfuerza por extender hacia ellos sus compromisos con el medio ambiente y la responsabilidad social.

Empleados: personal en activo, jubilados, familiares, representantes de los trabajadores y discapacitados. Los empleados en activo son los responsables de la prestación del servicio y participan en la consecución de objetivos y de la diferenciación de FREMAP. Pero las personas de FREMAP siguen vinculadas a la Organización más allá de la extinción de su vida laboral y continúan participando en la vida de la empresa (ej. Asociación de Jubilados de FREMAP).

Las acciones de FREMAP con respecto al grupo de interés “empleados”, se extienden también a los familiares de estos, que participan en muchos de los actos impulsados desde el Plan Estratégico de Responsabilidad Social.

Los representantes de los trabajadores, además de formar parte de FREMAP, tienen entidad propia en la interlocución con la empresa, representando los intereses de los trabajadores en su conjunto (ej. Junta Directiva y diferentes comisiones permanentes).

FREMAP interactúa con estos representantes propiciando el intercambio de información, solicitando su participación y realizando su consulta.

Con respecto a los discapacitados, FREMAP es especialmente sensible ante las necesidades de este colectivo, desarrollando hacia sus empleados con discapacidad políticas que favorecen su integración adaptando las condiciones de su puesto de trabajo.

Colaboradores: asesores laborales, contractuales o no contractuales. Actúan como prescriptores de empresas y trabajadores hacia FREMAP, como Mutua a quien confiar la gestión de accidentes y enfermedades profesionales. Importante relación en clave de aliados.



Empresas asociadas y trabajadores protegidos: las empresas mutualistas contribuyen a la financiación de FREMAP con la cotización legalmente establecida. Los trabajadores son destinatarios últimos o usuarios de servicios de FREMAP, hacia los que orienta la estrategia de servicio excelente. Este colectivo incluye trabajadores por cuenta ajena y profesionales por cuenta propia (autónomos), en crecimiento en los últimos años.

Sociedad de Prevención FREMAP: Segregada por Ley de nuestra Entidad en 2006, desde el 2010, por la liberación del sector de prevención, FREMAP Mutua es, además, propietaria de FREMAP Sociedad de Prevención, siendo esta última una aliada estratégica para conseguir el objetivo común de reducción de la siniestralidad.

Sector de Mutuas: la actividad de FREMAP se engloba en el Sector de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, que se aglutinan en AMAT (Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo).

Sociedad: entorno final en el que se produce la actividad de FREMAP y sobre el que proyecta su reputación como Organización. Este grupo de interés se entiende desde dos perspectivas:

- Sociedad en general: discapacitados, acción social, medio ambiente, salud, bienestar, seguridad, ámbito científico-médico, deporte y arte.
- Fundaciones y ONG 'S.

Relaciones de FREMAP con los Grupos de Interés

FREMAP entiende la interacción con sus grupos de interés, fundamentalmente desde dos planos:

1. Las relaciones que se establecen al poner en práctica los principios y valores definidos por la Cultura de Empresa que define la naturaleza, fines, estructura y estrategia de FREMAP y orienta la actuación de todas las personas que integran la Organización, y el Código de Conducta, que concreta y destila dichos valores en comportamientos, buscando trascender la importancia que se concede al trato justo de todas las partes relacionadas con su gestión, con el objetivo de mantener la confianza y la transparencia.
2. El despliegue del Plan Estratégico y Política de Responsabilidad Social, conjunto de directrices y objetivos generales que guían la actuación responsable de FREMAP en relación con los grupos de interés. Con motivo del lanzamiento Plan Estratégico de Responsabilidad Social 2013-2015 de FREMAP, se revisa la Política de Responsabilidad Social, así como la clasificación de los grupos de interés y canales de comunicación. La Política está disponible en la intranet y en la Web Corporativa. El Plan Estratégico de Responsabilidad Social define objetivos y acciones concretas para su despliegue.

La identificación y evaluación de las necesidades y expectativas de los grupos de interés, se realiza mediante:

- Proyecto CIMA, compromiso con empresas y colaboradores.
- Encuestas a clientes.
- Encuesta de Cultura de Empresa a empleados.

- El Gestor Integral, que actúa como interlocutor único con el cliente y es un factor clave en la identificación de oportunidades de mejora.
- Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Oficina del Defensor del Cliente.
- Acciones de Benchmarking sectorial, observación tecnológica, etc.
- Los resultados del seguimiento, medición y revisión de los servicios, asistencia, prestación y readaptación profesional a partir de los Sistemas de Información.



Impactos, Riesgos y Oportunidades de FREMAP

FREMAP, como cualquier entidad que desarrolla una actividad, debe hacer frente a una serie de riesgos, tanto de origen interno como externo, y para su minimización, la gestión por valores que promulga nuestro documento de Cultura de Empresa constituye la piedra angular de todo el proceso.

Dichos riesgos los agrupamos en operacionales, financieros, estratégicos y los que resultan propios de la actividad aseguradora.

El análisis de los mismos y la política estratégica de la Entidad han contribuido, históricamente, al inicio de acciones estratégicas y a la implantación de procesos que han permitido la mejora continua y el avance hacia un escenario de reducción del impacto derivado de dichos riesgos potenciales, transformando los mismos en oportunidades de mejora dirigidas a la prestación de un servicio excelente, la contribución a la mejora del Sistema, a la eficiencia de nuestros mutualistas y, en definitiva, al progreso de la Sociedad. Entre dichas actuaciones, y sin ánimo de ser excesivamente exhaustivos, podemos destacar:

- En el área informática, el establecimiento de un Plan Específico de Contingencias que es revisado periódicamente.
- En relación a la seguridad de la información, cada nuevo proceso de FREMAP es valorado individualmente con objeto de adecuar el mismo a los requisitos legalmente establecidos siendo además, todos ellos, sometidos a una auditoría bienal en materia de Ley Orgánica de Protección de Datos.

- La contratación de pólizas de responsabilidad civil profesional general y patronal permiten cubrir el riesgo de los trabajos realizados por los múltiples profesionales de FREMAP en el ejercicio de su actividad profesional.
- El Servicio de Auditoría Interna, en colaboración con todas las áreas de gestión de la Entidad, somete a verificación el grado de cumplimiento de los procesos de gestión, calidad y medioambientales de la misma, garantizando el empleo eficaz de los recursos, mitigando el riesgo de fraude interno y el cumplimiento de la legalidad vigente. Esta actuación queda complementada con las auditorías anuales de los estados financieros realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social y las auditorías especiales de fiscalización del Tribunal de Cuentas.
- En materia de gestión financiera, la adjudicación mediante Concurso Público de la gestión de la tesorería en el año 2011, supuso un importante avance en la eficiencia y rentabilidad. A su vez, nuestras inversiones financieras se encuentran materializadas en valores emitidos por el Tesoro Público, lo que contribuye a que su ratio de solvencia, o lo que es lo mismo, la capacidad para hacer frente a sus obligaciones de pago, permitan confirmar el alto nivel de solvencia patrimonial de FREMAP.
- Con respecto a la ética empresarial, la propia actividad, con una fuerte carga en materia de Responsabilidad Social, el estricto régimen de incompatibilidades, nuestro documento de Cultura de Empresa y el Código de Conducta, constituyen las herramientas más eficaces para mitigar estos riesgos.

Por todo el trabajo ya realizado, el mantenimiento del liderazgo de FREMAP pasa por generar la capacidad por encontrar soluciones innovadoras que permitan aprovechar las oportunidades para mejorar el servicio a nuestros clientes, entendidos estos como trabajadores, empresas y colaboradores, de ahí que para este ejercicio 2013 se haya establecido como Objetivo Institucional la “Innovación”, y para cuya consecución resulta imprescindible la participación activa de todos los empleados a través de la aportación de sus ideas y sugerencias.

En definitiva, tenemos el convencimiento que la labor de FREMAP tiene un impacto positivo y permanente sobre la sociedad española, promoviendo la sensibilización necesaria a nuestra empresas mutualistas respecto a los riesgos laborales, concediendo una mayor importancia a la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y, en caso de producirse el mismo, en lograr curar pronto y bien a quienes sufren estas contingencias, pagar con rapidez las prestaciones correspondientes, rehabilitar a las personas y, en muchos casos, readaptarlas profesionalmente para ejercer un nuevo oficio.

Nuestro compromiso con estas cuestiones quedan recogidos en el Plan Estratégico 2011-2013, en el que tienen cabida lo que consideramos las tres dimensiones fundamentales de nuestra actuación:

- En la prestación del servicio: ser una organización excelente.
- En lo económico: contribuir a la eficiencia de nuestros mutualistas y a la mejora del Sistema de la Seguridad Social.
- En lo social: contribuir al progreso de nuestra sociedad, mediante la acción social comprometida.

El Plan Estratégico de FREMAP se despliega a través de 3 dimensiones, 9 objetivos, 21 programas y 88 acciones estratégicas con las que se pretende aprovechar las oportunidades que se nos presentan en el ámbito de la gestión, como Entidad Colaboradora de la Seguridad Social, en el ámbito de la prestación de un servicio de calidad, como Entidad sanitaria que somos, así como en el ámbito social, dado nuestro elevado compromiso con el desarrollo de la acción social de FREMAP, la colaboración con organizaciones del Tercer Sector y nuestra gestión medioambiental responsable, lo que nos permitirá la generación de sinergias positivas para la sociedad.

6.5 Acción Social

La Acción Social de FREMAP nació hace diez años como respuesta a la motivación de los empleados de la Entidad que, alentados por los principios de la Cultura de Empresa, decidieron contribuir al progreso de la sociedad desde otro enfoque distinto al propio de la actividad de FREMAP.

En la actualidad, la Acción Social de FREMAP se encuentra integrada en la estrategia de la Entidad y forma parte de la Política de Responsabilidad Social. Asimismo, el Plan de Acción Social de FREMAP 2012-2013, establece numerosas acciones e iniciativas orientadas a la sensibilización y fomento de la solidaridad.

Pese a su carácter voluntario, FREMAP cuenta con más de 215 Promotores de Acción Social, repartidos por todo el territorio nacional, siendo estos empleados responsables de actuar entre sus compañeros de trabajo como impulsores y dinamizadores de la realización de las campañas y acciones de voluntariado establecidas en el Plan de Acción Social, así como el desarrollo de programas locales con ONG con las que estime colaborar.

Proyectos

Hasta finales de 2013, FREMAP estuvo colaborando con el segundo ganador del V Concurso de Proyectos Solidarios, “Lar Tiberiades” en Mozambique, de la ONG Mans Mercedàries, consistente en la construcción y equipamiento de un centro infantil, que será gestionado por las Religiosas Mercedarias responsables del orfanato, que acoge 37 niñas huérfanas a causa del sida. Fruto de la incansable labor de los promotores de Acción Social de FREMAP, se entregaron más de 27.000 euros a la ONG Mans Mercedàries para llevar a cabo este Proyecto.

En 2013 se celebró el VI Concurso de Proyectos Solidarios, resultado del cual se obtuvieron las dos organizaciones con las que la Acción Social de FREMAP colaborará durante los dos próximos años.

Los empleados de FREMAP presentaron al concurso 60 proyectos de distintas organizaciones. De entre todas las solicitudes, la Comisión de Acción Social, compuesta también por empleados de FREMAP, eligió los 10 proyectos que mejor cumplían con las bases establecidas para que el resto de empleados decidieran con los que deseaban colaborar.

Desde octubre de 2013 se está colaborando con APADIS, primer ganador del concurso, cuyo proyecto consiste en la mejora de la sala de fisioterapia y rehabilitación del centro de día, para personas con discapacidad intelectual, situado en San Sebastián de los Reyes (Madrid) con la adquisición de equipos y materiales para una mejor calidad de vida de los usuarios del centro.

A partir de octubre de 2014 se comenzará a colaborar con la Hermandad del Refugio en Zaragoza, cuyo proyecto consiste en mantenimiento de un servicio de atención fisiológica y dietética a niños y niñas, desde el momento de su nacimiento hasta que cumplen los catorce meses de edad, así como el seguimiento pediátrico, a cargo de un médico especialista, llevando un control de cada infante y asegurando la adecuación de la leche a las necesidades del menor, garantizando el desarrollo saludable de cada uno de ellos.

Acciones y Colaboraciones

La Acción Social en FREMAP tiene su manifestación más práctica mediante las campañas solidarias. Por medio de las mismas, todo empleado, paciente, colaborador, proveedor o mutualista, puede realizar en calidad de voluntario acciones destinadas al progreso y a la mejora tanto de su entorno como de países en vías de desarrollo.

ACCIONES 2013	BENEFICIARIOS	INTERMEDIARIOS	FORMA DE TRABAJO	PERIODO ACTUACIÓN
Donación de sangre	Toda la población.	Cruz Roja, hermandades de donantes de sangre y centros de trasfusión de las Comunidades Autónomas.	FREMAP facilita a los intermediarios la posibilidad de emplear un espacio para que puedan realizar extracciones de sangre a empleados, pacientes y allegados que lo deseen.	Permanente.
Donación de mobiliario	Personas beneficiarias de los proyectos de las ONG que recogen el material.	ONG de ámbito local.	En las sedes en FREMAP en las cuales haya remodelación del mobiliario, los instrumentos que puedan ser aprovechables se donan a entidades de países de tercer mundo para la creación de escuelas, hospitales etc. El tipo de material más cedido es el sanitario.	Permanente.
Recogida de tapones	Beneficiarios de las Asociaciones Alba Pérez y de la Enfermedad de Dent.	ASM.	Recogida de tapones de plástico que luego recogerá ASM para su reciclaje.	Permanente.
Campana día del libro	Beneficiarios del proyecto presentado por Mans Mercedàries: Orfanato "Lar Tiberiades" en Mozambique.	Mans Mercedàries.	Recogida de libros usados para su posterior venta solidaria. Los libros sobrantes son donados a ONG de ámbito local.	Marzo / abril de 2013
	Beneficiarios de ONG locales a las que se donan los libros.	ONG de ámbito local.		
Recogida de material de ortopedia	Personas discapacitadas y/o lesionadas de países empobrecidos.	ONG Amputats de Sant Jordi.	FREMAP pondrá en sus centros información acerca de la posibilidad de la donación de instrumental ortoprotésico en desuso por parte de los pacientes, para su reciclaje y posterior envío a países necesitados	De julio a noviembre de 2013.
Un empleado un euro	Damnificados del Tifón Yolanda en Filipinas.	ONG Entreculturas.	Se ofrece, a todos los empleados y allegados a FREMAP, la posibilidad de colaborar con alguna situación de extrema emergencia y necesidad.	Noviembre de 2013.
Recogida de alimentos	Personas y familias en situación de necesidad.	Bancos de alimentos, casas de acogida, parroquias, comedores sociales y, en general, ONG de ámbito local.	En todos los centros de FREMAP se realizarán recolecciones de alimentos no perecederos entre los empleados, pacientes y allegados de FREMAP, los cuáles serán entregados por los propios empleados a los intermediarios de todo el territorio nacional.	Noviembre / diciembre de 2013.
Recogida de juguetes	Niños de familias en situación de necesidad.	Parroquias y ONG de ámbito local.	En los centros de FREMAP se realizarán recogidas de juguetes en las que colaboran: empleados, pacientes y allegados de FREMAP, los cuáles serán entregados por los propios empleados a los intermediarios de todo el territorio nacional.	Noviembre / diciembre de 2013.
Venta de calendarios y agendas solidarias	Beneficiarios del proyecto presentado por APADIS.	APADIS.	Los promotores de Acción Social venden agendas y calendarios entre los empleados y allegados	De noviembre 2012 a enero de 2013.

A nivel local se han llevado a cabo numerosas iniciativas con fines solidarios como campañas de recogida de material escolar en Madrid, colaboración con Cruz Roja en el día de la banderita en Alicante y Las Palmas de Gran Canaria, Día Solidario de las Empresas celebrado en Cataluña, Colaboración en el Torneo de Padel Solidario celebrado en Talavera de la Reina (Toledo), etc.

Además, FREMAP participó por segundo año consecutivo en la Carrera de Entreculturas por la Educación en Haití, celebradas en Madrid, León, Valladolid y Sevilla, donde los empleados pudieron colaborar bien como voluntarios o bien como corredores.

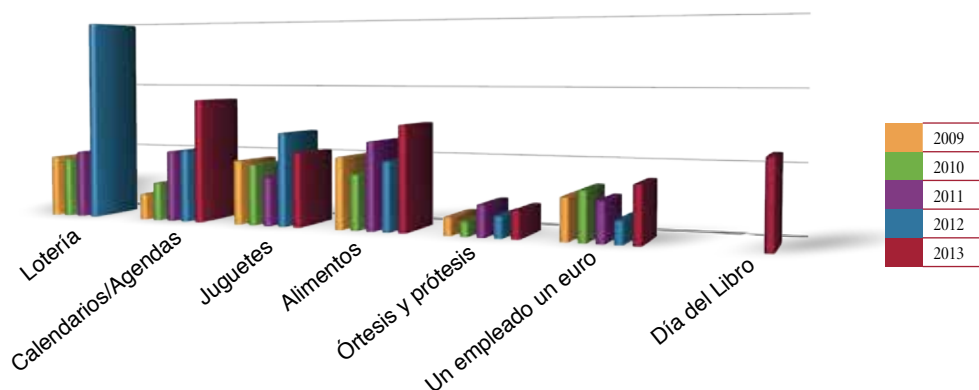
Resultados

Los resultados obtenidos son fruto de la generosidad e implicación de las personas que componen y rodean a FREMAP, que a través de su colaboración o sus donaciones anónimas participan en las iniciativas propuestas por la Acción Social de FREMAP.

Todos los donativos recogidos por la Acción Social de FREMAP son destinados a proyectos ganadores del concurso o cualquier otra iniciativa que, por su especial relevancia, promueva la Comisión de Acción Social.

CAMPAÑA	RESULTADO	DESTINATARIO
Día del libro	6.327 euros	Mans Mercedàries
Órtesis y prótesis	2.065 unidades	Amputats de San Jordi
Día solidario	542 euros	APADIS
Agendas	7.142 euros	APADIS
Calendarios	2.479 euros	APADIS
Juguetes	5.666 unidades	ONG locales
Alimentos	7.970 unidades	ONG locales
Un Empleado un euro (Emergencia en Filipinas)	4.232 euros	Entreculturas
Taponos (en colaboración con ASM)	21.859 kg.	Asociación Alba Pérez Asociación de la enfermedad de Dent

CAMPAÑAS	2009	2010	2011	2012	2013
Lotería	4.820	4.648	5.288	15.713	-
Calendarios /Agendas	2.070	3.007	5.533	5.670	9.622
Juguetes	4.950	4.667	3.716	7.180	5.666
Alimentos	5.455	4.220	6.673	5.240	7.970
Órtesis y prótesis	1.391	1.122	2.382	1.614	2.065
Un empleado un euro	3.180	3.693	3.000	1.672	4.232
Día del libro	-	-	-	-	6.327



6.6 Red Española del Pacto Mundial

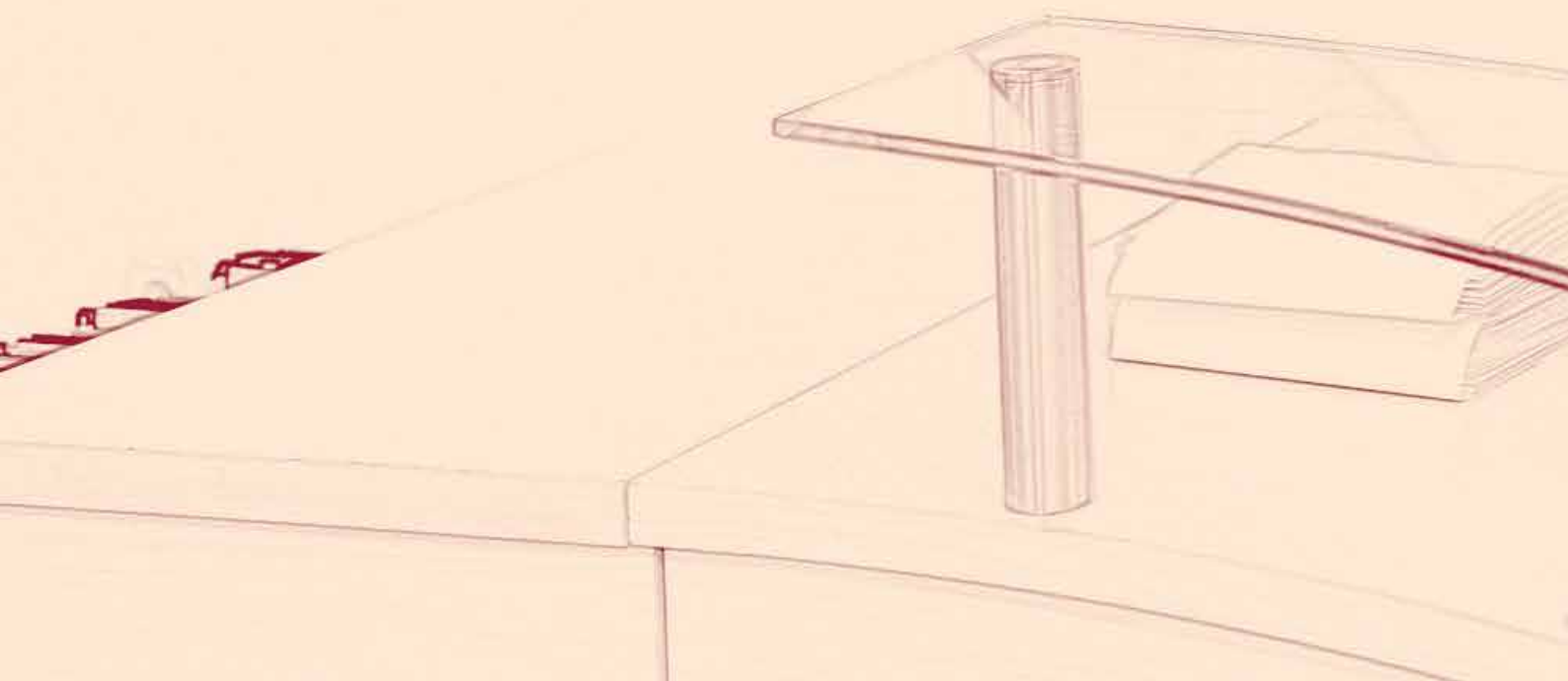
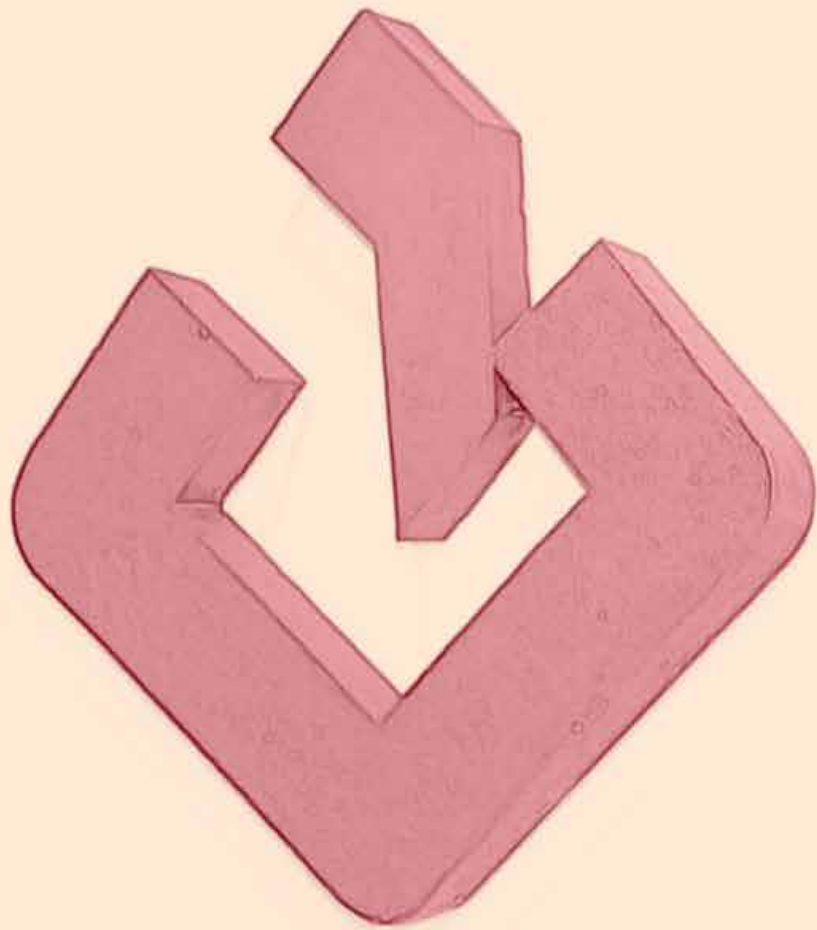
Desde que en el año 2002 Pacto Mundial España iniciara su andadura, FREMAP ha apoyado los diez Principios en los que se basa y ha integrado en sus actividades, el respeto a los derechos humanos y sociales, el respeto al medio ambiente y la lucha contra la corrupción, haciendo compatibles los intereses empresariales con los valores de la sociedad. Dichos Principios son los siguientes:

- 1- Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- 2- Las empresas deben asegurarse de que sus trabajadores no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
- 3- Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- 4- Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- 5- Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- 6- Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
- 7- Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- 8- Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- 9- Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- 10- Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Como cada año, en 2013 FREMAP renovó su compromiso con los diez Principios del Pacto Mundial de la ONU, compromiso que contrajo en el año 2002 y presentó el Informe de Progreso correspondiente al año 2012, el cual se encuentra disponible en la página web del Pacto Mundial.



Empleados Oficina de Zaragoza



#A

Anexos

139

A.1 Novedades Legislativas	140
A.2 Balance	144
A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	148
A.4 Global Reporting Initiative	150
A.5 Pacto Mundial	166
A.6 Encuesta	167



A.1 Novedades Legislativas

Seguridad Social

Entre las disposiciones más significativas referidas a Seguridad Social, cabe destacar:

Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social

Destacamos las novedades más importantes incorporadas en esta Ley, que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2013:

- En materia de JUBILACIÓN, la edad ordinaria de jubilación pasa a ser 67 años, o 65 si se tienen cotizados 38 años y seis meses.
- INCAPACIDAD PERMANENTE, se establece la incompatibilidad legal entre la pensión de Incapacidad Permanente Total y el trabajo que se integre por funciones que coincidan con aquellas que dieron lugar a la concesión de dicho grado, sea en la misma o en diferente empresa.
- Cobertura obligatoria de las contingencias profesionales de los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 demora un año.
- PENSIÓN de ORFANDAD, cuando el huérfano no absoluto no efectúe un trabajo lucrativo por cuenta ajena o propia o cuando, realizándolo, los ingresos que obtenga resulten inferiores, en cómputo anual, a la cuantía vigente para el salario mínimo interprofesional también en cómputo anual, tendrá derecho a la pensión, siempre que sea menor de 24 años (23 en 2012). Además, si el huérfano estuviera cursando estudios y cumpliera dichos 24 años durante el transcurso del curso escolar, la percepción de la pensión de orfandad se mantendrá hasta el día primero del mes inmediatamente posterior al del inicio del siguiente curso académico (Disposición Adicional Primera).
- COTIZACIONES, cuando se incumpla alguno de los plazos o condiciones de un aplazamiento, en virtud del cual se haya reconocido el derecho a una prestación, se suspenderá la misma, no procediendo la reclamación de lo ya abonado.
- PENSIÓN de VIUDEDAD, no será exigible la pensión compensatoria para acceder a la pensión de viudedad para aquellas personas divorciadas o separadas judicialmente antes del 1 de enero de 2008, cuando el beneficiario tenga 65 años de edad o más, no tenga derecho a otra pensión pública, debiendo haber durado el matrimonio como mínimo 15 años.



Empleados Oficina Valladolid

Ley 17/2012, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013

Como novedades más significativas, que toman efecto a partir del 1 de enero de 2013, destacamos:

- Incremento de un 0,65% en la base mínima de cotización. La base máxima se incrementa en un 5%.
- En la tarifa de cotización por contingencias profesionales, se elimina la ocupación “e” del Cuadro II de la Tarifa, y se revisa al alza el tipo correspondiente a siete sectores económicos.
- En materia de Empleados del Hogar se reduce la escala de tramos de 16 a 8 y se incorpora una regulación específica para los contratos de menos de 60 horas.
- Para las empresas colaboradoras voluntarias de la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal, el coeficiente reductor pasa del 5,5% vigente en 2012, al 5% para 2013.
- Se suspenden los cambios de entidad de empresas y autónomos, tanto en contingencias profesionales como comunes.

Ley Orgánica 7/2012, de 27 de diciembre, por la que se modifica el Código Penal

Introduce las siguientes novedades, que se aplicarán a los hechos producidos a partir del 17 de enero de 2013:

- Nuevo tipo delictivo por el disfrute indebido de prestaciones de Seguridad Social (artículo único, apartado siete, que incorpora un nuevo artículo 307 ter en el Código Penal).
- Modificación del tipo delictivo de defraudación en las cuotas de Seguridad Social y deducciones de las mismas (Pago Delegado). Artículo único, apartados cinco y seis, que modifican el artículo 307 del Código Penal e incorpora un nuevo artículo 307 bis).

Sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional 61/2013, de 14 de marzo de 2012, publicada en el BOE de 10 de abril de 2013

Declara inconstitucional y nula la regla segunda del apartado 1 de la Disposición Adicional Séptima de la Ley General de la Seguridad Social, que establecía la forma de cálculo de la carencia para que los trabajadores a tiempo parcial pudieran acceder a las distintas prestaciones de la Seguridad Social.

A partir de la publicación de esta sentencia, habrá que tener en cuenta para los trabajadores a tiempo parcial, la misma forma de cálculo de la carencia en el acceso a las prestaciones que para los trabajadores con contrato a tiempo completo; o lo que es lo mismo, se computarán los días naturales de alta en el Régimen General de la Seguridad Social como días completos.

El Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, en su artículo 5, da una nueva redacción a la norma anulada en el sentido indicado por el Tribunal Constitucional, desarrollando de este manera las previsiones contenidas en el Acuerdo para la mejora de las condiciones de acceso a la protección social de los de los trabajadores a tiempo parcial.

Mutualismo de Accidentes de Trabajo

Destacamos, de la nueva normativa que afecta al Mutualismo, las siguientes disposiciones:

Jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo (Sentencias de 15 de enero, 18 de febrero, 12, 19, 25 y 26 de marzo y 10 de julio de 2013), en materia de atribución de responsabilidad en materia de IMS derivada de Enfermedad Profesional

Cuando el hecho causante (exposición efectiva y sensibilizante o diagnóstico), haya tenido lugar con anterioridad al 1 de enero de 2008 (fecha a partir de la cual las Mutuas aseguran la IMS derivada de enfermedad profesional), será la Entidad Gestora la responsable de las prestaciones de incapacidad permanente muerte y supervivencia, aunque se manifiesten con posterioridad a esa fecha.

Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público

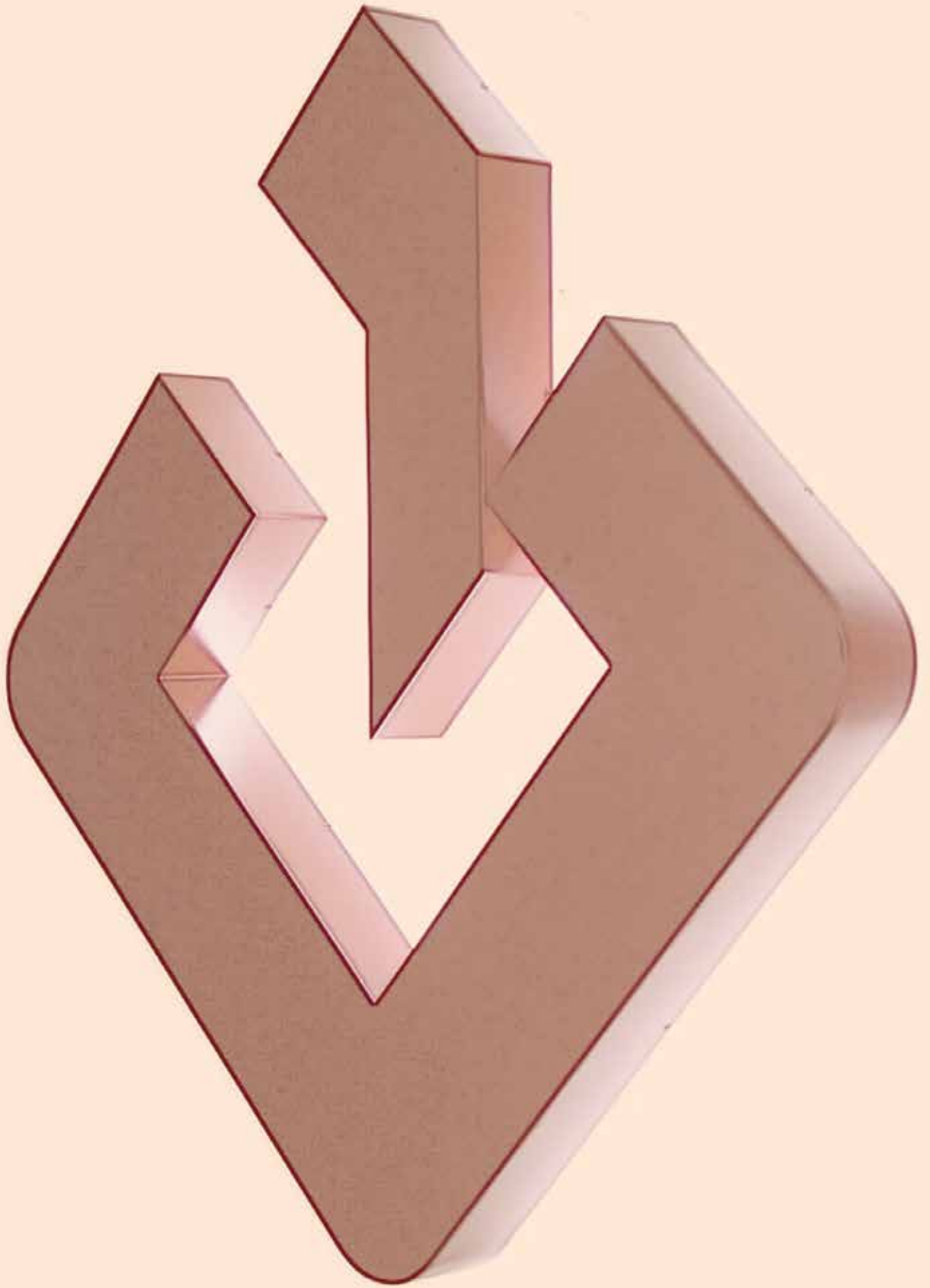
Esta disposición establece en su artículo 3 la disolución de Corporación Mutua y Suma Intermutual, Entidades Mancomunadas de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, debiéndose iniciar su proceso de liquidación conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de dicho texto legislativo.

Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Se destacan a continuación, las principales disposiciones que afectan a la actuación de las Mutuas de Accidentes de Trabajo en contingencias profesionales:

Orden ESS/66/2013, de 28 de enero, por la que se actualizan las cantidades a tanto alzado de las indemnizaciones por lesiones permanentes no invalidantes, en cumplimiento de la previsión a tal efecto incorporada en la Ley General de la Seguridad Social, por la Ley 27/2011, de 1 de agosto

Se aplica un incremento del 19,7%, que equivale a la evolución del IPC desde diciembre de 2004 (última actualización), hasta diciembre de 2011. Esta Orden entra en vigor el día 31 de enero de 2013, siendo aplicable a los hechos causantes producidos desde el 1 de enero de 2013.



A.2 Balance

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

ACTIVO			2013	2012
Nº Cuentas				
	A) Activo no corriente		1.710.628.891,61	1.436.583.494,81
	I. Inmovilizado intangible		1.543.292,73	1.439.648,50
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		-	-
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		525,00	525,00
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		988.007,55	1.009.862,92
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		554.760,18	429.260,58
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		-	-
	II. Inmovilizado material		271.958.136,79	275.808.596,59
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		67.512.842,78	58.565.581,95
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		107.196.380,53	112.335.117,08
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		96.999.466,87	104.680.956,95
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		249.446,61	226.940,61
	III. Inversiones inmobiliarias		-	-
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		-	-
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		-	-
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		-	-
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		7.170.966,28	7.170.966,28
240, 241, 243, 244, (2933), (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		7.170.966,28	7.170.966,28
249, (2939)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		-	-
248, (2938)	4. Otras inversiones		-	-
	V. Inversiones financieras a largo plazo		1.419.219.390,00	1.143.507.368,16
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		-	-
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda		1.418.980.737,05	1.143.223.057,64
258, 26	4. Otras inversiones financieras		238.652,95	284.310,52
2521, (2980)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		10.737.105,81	8.656.915,28
	B) Activo corriente		846.900.720,53	954.994.852,86
38, (398)	I. Activos en estado de venta		-	-
	II. Existencias		5.840.081,89	6.589.930,75
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		962.139,54	1.003.980,83
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		1.160.192,78	2.104.783,48
32,33,34,35,(392),(393),(394),(395)	3. Otros aprovisionamientos		3.717.749,57	3.481.166,44
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		557.806.605,59	580.537.164,59
4300,431,443,448,(4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		83.781.116,20	99.381.493,22
4301,440,441,449,(4909),550,555,5580,5582,5584	2. Otras cuentas a cobrar		473.919.314,84	481.046.519,36
470,471,472,473,474	3. Administraciones públicas		106.174,55	109.152,01
450,455,456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		-	-
	V. Inversiones financieras a corto plazo		102.584.449,39	221.578.541,64
540,(549),(596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		-	-
4303,(4903),541,542,544,546,547,(597),(598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		34.747.519,20	133.275.281,99
545,548,565,566	4. Otras inversiones financieras		67.836.930,19	88.303.259,65
480,567	VI. Ajustes por periodificación		485.256,04	473.224,90
	VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes		180.184.327,62	145.815.990,98
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		118.219.827,37	91.798.501,05
556,570,571,573,575	2. Tesorería		61.964.500,25	54.017.489,93
	TOTAL ACTIVO (A + B)		2.557.529.612,14	2.391.578.347,67

PASIVO			
Nº Cuentas		2013	2012
A) Patrimonio neto		2.282.631.517,79	2.116.229.407,54
10	I. Patrimonio aportado	-	-
	II. Patrimonio generado	2.114.478.490,70	2.002.387.314,98
11	1. Reservas	1.692.937.319,95	1.580.197.945,93
120,122	2. Resultados de ejercicios anteriores	265.587.547,97	252.256.950,32
129	3. Resultados del ejercicio	155.953.622,78	169.932.418,73
	III. Ajustes por cambios de valor	167.931.173,41	113.842.092,56
136	1. Inmovilizado no financiero	955.277,76	965.055,57
133	2. Activos financieros disponibles para la venta	166.975.895,65	112.877.036,99
130,131,132,137	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	221.853,68	-
B) Pasivo no corriente		42.350,00	48.403,39
14	I. Provisiones a largo plazo	-	-
	II. Deudas a largo plazo	42.350,00	48.403,39
170,177	2. Deudas con entidades de crédito	-	-
171,172,173,178,18	4. Otras deudas	42.350,00	48.403,39
174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	-	-
C) Pasivo corriente		274.855.744,35	275.300.536,74
58	I. Provisiones a corto plazo	133.215.774,50	129.664.049,03
	II. Deudas a corto plazo	515.850,63	1.086.315,05
520,527	2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4003,521,522,523,528,560,561	4. Otras deudas	515.850,63	1.086.315,05
524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	-	-
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	141.124.119,22	144.550.172,66
4000,401	1. Acreedores por operaciones de gestión	3.163.256,59	2.645.278,38
4001,41,550,554,557,5586,559	2. Otras cuentas a pagar	128.511.521,44	132.668.639,72
475,476,477,479	3. Administraciones públicas	9.449.341,19	9.236.254,56
452,456,457	4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	-	-
485,568	V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.557.529.612,14	2.391.578.347,67

Gestión del Patrimonio Privativo

ACTIVO			2013	2012
Nº Cuentas				
	A) Activo no corriente		26.814.032,35	21.848.279,98
	I. Inmovilizado intangible		-	-
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		-	-
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		-	-
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		-	-
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		-	-
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		-	-
	II. Inmovilizado material		121.318,09	37.901,76
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		-	-
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		-	-
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		121.318,09	37.901,76
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		-	-
	III. Inversiones inmobiliarias		267.739,47	130.118,79
220, (2820), (2920)	1. Terrenos		78.470,45	78.470,45
221, (2821), (2921)	2. Construcciones		189.269,02	51.648,34
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		-	-
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		12.732.498,00	12.732.498,00
240, 241, 243, 244, (2933), (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		-	-
249, (2939)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		12.732.498,00	12.732.498,00
248, (2938)	4. Otras inversiones		-	-
	V. Inversiones financieras a largo plazo		13.692.476,79	8.947.761,43
250, (259), (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		-	-
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257, (297), (2983)	2. Créditos y valores representativos de deuda		13.692.476,79	8.947.761,43
258, 26	4. Otras inversiones financieras		-	-
2521, (2980)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		-	-
	B) Activo corriente		1.647.740,98	5.735.122,38
38, (398)	I. Activos en estado de venta		-	-
	II. Existencias		-	-
30, (390)	1. Productos farmacéuticos		-	-
31, (391)	2. Material sanitario de consumo		-	-
32,33,34,35,(392),(393),(394),(395)	3. Otros aprovisionamientos		-	-
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		44.102,68	169.127,79
4300,431,443,448,(4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		-	-
4301,440,441,449,(4909),550,555,5580,5582,5584	2. Otras cuentas a cobrar		44.102,68	127.474,11
470,471,472,473,474	3. Administraciones públicas		-	41.653,68
450,455,456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		-	-
	V. Inversiones financieras a corto plazo		5.000,00	4.700.000,00
540,(549),(596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		-	-
4303,(4903),541,542,544,546,547,(597),(598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		-	-
545,548,565,566	4. Otras inversiones financieras		5.000,00	4.700.000,00
480,567	VI. Ajustes por periodificación		-	-
	VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes		1.598.638,30	865.994,59
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
556,570,571,573,575	2. Tesorería		1.598.638,30	865.994,59
	TOTAL ACTIVO (A + B)		28.461.773,33	27.583.402,36

PASIVO			
Nº Cuentas		2013	2012
A) Patrimonio neto		-3.385.913,98	-1.106.874,88
10	I. Patrimonio aportado	-	-
	II. Patrimonio generado	-5.167.607,87	-2.184.865,26
11	1. Reservas	36.202.279,44	36.202.279,44
120,122	2. Resultados de ejercicios anteriores	-38.265.573,24	-10.533.232,45
129	3. Resultados del ejercicio	-3.104.314,07	-27.853.912,25
	III. Ajustes por cambios de valor	1.781.693,89	1.077.990,38
136	1. Inmovilizado no financiero	71.441,48	71.897,59
133	2. Activos financieros disponibles para la venta	1.710.252,41	1.006.092,79
130,131,132,137	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	-	-
B) Pasivo no corriente		-	-
14	I. Provisiones a largo plazo	-	-
	II. Deudas a largo plazo	-	-
170,177	2. Deudas con entidades de crédito	-	-
171,172,173,178,18	4. Otras deudas	-	-
174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	-	-
C) Pasivo corriente		31.847.687,31	28.690.277,24
58	I. Provisiones a corto plazo	31.824.549,66	28.668.591,23
	II. Deudas a corto plazo	-	-
520,527	2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4003,521,522,523,528,560,561	4. Otras deudas	-	-
524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	-	-
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	23.137,65	21.686,01
4000,401	1. Acreedores por operaciones de gestión	-	-
4001,41,550,554,557,5586,559	2. Otras cuentas a pagar	23.137,65	21.686,01
475,476,477,479	3. Administraciones públicas	-	-
452,456,457	4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	-	-
485,568	V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		28.461.773,33	27.583.402,36

A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Nº Cuentas		2013	2012
	1. Cotizaciones sociales	2.334.759.857,06	2.375.783.874,90
7200,7210	a) Régimen general	624.577.762,15	622.148.312,95
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	250.581.441,54	237.248.362,30
7202, 7212	c) Régimen especial agrario	-	-
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	2.454.080,69	2.575.811,15
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón	215.153,46	183.966,45
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar	-	-
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y cese de actividad de autónomos	1.456.931.419,22	1.513.627.422,05
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	7.727,90	-
	a) Del ejercicio		
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	3.827,30	-
750	a.2) transferencias	-	-
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	3.900,60	-
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	-	-
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	8.713.964,13	9.839.470,51
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	183.886.899,14	298.942.259,65
776	a) Arrendamientos	26.406,14	93.096,86
775, 777	b) Otros ingresos	433.077,64	409.204,26
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	53.763.366,33	159.417.350,73
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	129.664.049,03	139.022.607,80
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	2.527.368.448,23	2.684.565.605,06
	7. Prestaciones sociales	-1.019.333.375,73	-1.050.962.172,48
(631)	b) Incapacidad temporal	-892.729.598,02	-923.159.783,84
(632)	c) Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural	-73.326.853,28	-74.421.300,00
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-36.137.077,25	-37.763.910,10
(636)	f) Prestaciones sociales	-7.475.000,00	-7.015.998,83
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-836.272,51	-877.826,58
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-7.240.979,61	-7.143.505,00
(639)	i) Otras prestaciones	-1.587.595,06	-579.848,13
	8. Gastos de personal	-183.646.865,62	-177.550.339,80
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-132.274.074,70	-127.002.605,43
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-51.372.790,92	-50.547.734,37
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-710.575.347,46	-734.317.668,43
(650)	a) Transferencias	-396.722.419,80	-405.711.842,11
(651)	b) Subvenciones	-313.852.927,66	-328.605.826,32
	10. Aprovisionamientos	-111.656.614,89	-111.569.788,35
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos	-111.656.614,89	-111.569.788,35
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias	-	-
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-382.253.319,73	-488.994.952,00
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-43.221.792,46	-43.551.769,35
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-1.253.659,67	-1.401.652,55
(676)	c) Otros	-	-
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-62.021.181,38	-197.900.728,65
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-142.540.911,72	-116.476.752,42
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-133.215.774,50	-129.664.049,03
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-12.126.010,34	-11.960.071,87
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-2.419.591.533,77	-2.575.354.992,93
	I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	107.776.914,46	109.210.612,13
	13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-361.887,32	-327.086,49
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938	a) Deterioro de valor	-	-
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-361.887,32	-327.086,49
	14. Otras partidas no ordinarias	6.466.553,38	15.305.397,22
773, 778	a) Ingresos	6.467.185,71	15.331.551,16
(678)	b) Gastos	-632,33	-26.153,94
	II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	113.881.580,52	124.188.922,86
	15. Ingresos financieros	33.603.372,92	30.227.633,76
760	a) De participaciones e instrumentos de patrimonio	-	-
761, 762, 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	33.603.372,92	30.227.633,76
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	-	-
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	-52.081,22	-235.001,69
	18. Variación del valor razonable en activos financieros	8.520.750,56	15.750.863,80
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	8.520.750,56	15.750.863,80
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	-
766, 7963, 7964, 7968, 7969, (666), (6963), (6964), (6968), (6969)	a) De entidades dependientes	-	-
765, 7961, 797, (665), (667), (6960), (6961), (697)	b) Otros	-	-
	III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	42.072.042,26	45.743.495,87
	IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	155.953.622,78	169.932.418,73
(6616), (6617), (6618), 6619	21. Impuesto sobre beneficios	-	-
	V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos	155.953.622,78	169.932.418,73



Gestión del Patrimonio Privativo

Nº Cuentas		2013	2012
	1. Cotizaciones sociales	-	-
7200,7210	a) Régimen general	-	-
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	-	-
7202, 7212	c) Régimen especial agrario	-	-
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar	-	-
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón	-	-
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados del hogar	-	-
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y cese de actividad de autónomos	-	-
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	-	-
	a) Del ejercicio	-	-
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	-	-
750	a.2) transferencias	-	-
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-	-
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	-	-
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	-	-
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	27.615,84	30.832,74
776	a) Arrendamientos	27.615,84	30.832,74
775, 777	b) Otros ingresos	-	-
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	-	-
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	-	-
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	27.615,84	30.832,74
	7. Prestaciones sociales	-	-
(631)	b) Incapacidad temporal	-	-
(632)	c) Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural	-	-
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-	-
(636)	f) Prestaciones sociales	-	-
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-	-
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-	-
(639)	i) Otras prestaciones	-	-
	8. Gastos de personal	-	-
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-	-
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales	-	-
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-	-
(650)	a) Transferencias	-	-
(651)	b) Subvenciones	-	-
	10. Aprovisionamientos	-	-12.265,60
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos	-	-12.265,60
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias	-	-
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-187.607,88	-135.454,56
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-140.972,27	-130.928,70
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos	-4.574,61	-4.465,86
(676)	c) Otros	-42.061,00	-60,00
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-	-
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-	-
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-	-
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-10.238,20	-7.639,19
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-197.846,08	-155.359,35
	I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-170.230,24	-124.526,61
	13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-705,96	-428,80
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938	a) Deterioro de valor	-	-
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones	-705,96	-428,80
	14. Otras partidas no ordinarias	-2.594.722,84	-28.668.591,23
773, 778	a) Ingresos	-	-
(678)	b) Gastos	-2.594.722,84	-28.668.591,23
	II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-2.765.659,04	-28.793.546,64
	15. Ingresos financieros	223.403,23	255.541,19
760	a) De participaciones e instrumentos de patrimonio	-	-
761, 762, 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	223.403,23	255.541,19
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	-	-
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros	-561.241,69	-0,01
	18. Variación del valor razonable en activos financieros	-816,57	684.093,21
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
7641, (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-816,57	684.093,21
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	-
766, 7963, 7964, 7968, 7969, (666), (6963), (6964), (6968), (6969)	a) De entidades dependientes	-	-
765, 7961, 797, (665), (667), (6960), (6961), (697)	b) Otros	-	-
	III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-338.655,03	939.634,39
	IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-3.104.314,07	-27.853.912,25
(6616), (6617), (6618), 6619	21. Impuesto sobre beneficios	-	-
	V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos	-3.104.314,07	-27.853.912,25

A.4 Global Reporting Initiative

Criterios para la Elaboración del Informe

El presente informe ha sido realizado siguiendo las recomendaciones de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad (versión 3.0) del Global Reporting Initiative (GRI), como marco internacionalmente aceptado en la elaboración de dichas memorias, así como los protocolos técnicos de esta Guía.

Cabe señalar, con respecto a anteriores informes de sostenibilidad, que por primer año FREMAP ha optado por integrar las dos memorias que venía realizando (Informe Anual de Gestión e Informe de Responsabilidad Social). Con ello se pretende presentar una visión social de la Empresa, proporcionado a nuestros grupos de interés los datos relevantes de la gestión de la Entidad.

Esta Memoria, que tiene una periodicidad anual, es una herramienta que ayuda a evaluar y mejorar la gestión de FREMAP, ya que evalúa la consistencia entre la estrategia social y económica de la Entidad.

El proceso seguido para la realización del Informe ha sido global, con la participación de las diferentes áreas de la Entidad, por lo que se han tenido en cuenta las actividades de la Mutua en todos los centros de trabajo, lo que ha facilitado la redacción de un documento colectivo y consensuado.

La Responsabilidad Social se integra en la estrategia de la Entidad que se articula mediante el Plan Estratégico 2011-2013, siendo sus tres dimensiones, el aspecto definitorio de la materialidad de la memoria.

Los datos que se presentan se referencian, en todos los casos, a sus fuentes de origen.

FREMAP dispone de diversos instrumentos para garantizar la calidad y verificación de la información que proporciona este informe. Por una parte, cuenta con áreas especializadas en la sistematización y gestión de información que proporcionan una fuente de contenidos. Son áreas que además están sometidas a los procesos de auditoría habituales. En segundo lugar FREMAP cuenta con un sistema de gestión de información (SIGLO), que mejora la calidad y alcance de la información solicitada.

Si desea más información sobre la Política de Responsabilidad Social de FREMAP, o plantear sugerencias al contenido de la misma puede hacerlo a través de www.fremap.es o a la Subdirección General de Recursos Humanos de FREMAP, a través del número de fax 91 626 55 28.

Fecha de edición: Junio 2014.

Contenidos Básicos GRI

El presente Informe cubre el periodo 2013 y es el undécimo Informe de Responsabilidad Social de FREMAP. Estos informes se elaboran anualmente, correspondiendo al año 2012 el último emitido.

A continuación se identifica la localización de cada uno de los contenidos básicos de la Guía GRI.

FREMAP declara este Informe en su nivel de cumplimiento A+, consecuencia de la aplicación de los indicadores principales y adicionales contenidos en la Guía y puesto de manifiesto por la verificación externa, realizada de manera voluntaria.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Indicador GRI	Descripción	Páginas	Comentario
1. ESTRATEGIA Y ANÁLISIS			
1.1	Declaración del máximo responsable de la toma de decisiones de la organización sobre la relevancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia.	12-13	
1.2	Descripción de los principales impactos, riesgos y oportunidades.	132-133	
2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN			
2.1	Nombre de la organización.	14	
2.2	Principales marcas, productos y/o servicios.	14, 72-73, 86-109	
2.3	Estructura operativa de la organización.	41-43	
2.4	Localización de la sede principal de la organización.	14	
2.5	Número de países en los que opera y nombre en los que desarrolla actividades significativas.	151	España
2.6	Naturaleza de la propiedad y forma jurídica.	14-15	
2.7	Mercados servidos.	86-87, 102	
2.8	Dimensiones de la organización.	16-17, 40-42, 46, 78, 81-83	
2.9	Cambios significativos durante el periodo cubierto por la memoria.	18-23, 72	
2.10	Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo.	109, 128-129	

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Indicador GRI	Descripción	Páginas	Comentario
3. PERFIL DE LA MEMORIA			
3.1	Periodo cubierto por la información contenida en la memoria.	150	
3.2	Fecha de la memoria anterior más reciente.	150	
3.3	Ciclo de presentación de memorias.	150	
3.4	Punto de contacto para cuestiones relativas a la memoria o su contenido.	2, 150	
3.5	Proceso de definición del contenido de la memoria.	2, 150	
3.6	Cobertura de la memoria.	152	Cobertura extensible a todo FREMAP.
3.7	Limitaciones del alcance o cobertura de la memoria.	152	No existen limitaciones.
3.8	Base para incluir información en el caso de negocios conjuntos.	152	Por la naturaleza de las mutuas, este supuesto no aplica.
3.9	Técnicas de medición de datos, bases de cálculo, hipótesis y estimaciones aplicadas.	18, 150	
3.10	Descripción del efecto que pueda tener volver a expresar la información (la reexpresión de información) perteneciente a memorias anteriores, junto con las razones que han motivado dicha reexpresión.	152	No existe reformulación de la información.
3.11	Cambios significativos en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración aplicados en la memoria.	150	
3.12	Tabla que indica la localización de los contenidos básicos de la memoria.	151-164	
3.13	Política y práctica actual en relación con la solicitud de verificación externa de la memoria.	150	

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Indicador GRI	Descripción	Páginas	Comentario
4. GOBIERNO			
4.1	Estructura de gobierno de la organización.	26-40	
4.2	Indicar si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo.	153	No ocupa cargo ejecutivo.
4.3	En aquella organización que tenga estructura directiva unitaria, indicar el número de miembros del máximo órgano de gobierno que sean independientes o no ejecutivos.	153	Ninguno.
4.4	Mecanismos de los accionistas y empleados para comunicar recomendaciones o indicaciones al máximo órgano de gobierno.	153	No hay accionistas.
4.5	Vínculo entre la retribución de los miembros del máximo órgano de gobierno, altos directivos y ejecutivos y el desempeño de la organización.	153	Por la naturaleza de las mutuas no existe vinculación entre retribución y desempeño.
4.6	Procedimientos implantados para evitar conflictos de intereses en el máximo órgano de gobierno.	26-31, 153	Reglamento de Colaboración de Mutuas (B.O.E.) y Estatutos de FREMAP.
4.7	Procedimiento de determinación de la capacitación y experiencia exigible a los miembros del máximo órgano de gobierno.	153	Artículo 34 de Reglamento de Colaboración de Mutuas (B.O.E.).
4.8	Declaración de misión y valores desarrolladas internamente, códigos de conducta y principios relevantes para el desempeño económico, ambiental y social, y el estado de su implementación.	18, 126-128, 153	Más información en la web de FREMAP
4.9	Procedimientos del máximo órgano de gobierno para supervisar la identificación y gestión, por parte de la organización, del desempeño económico, ambiental y social, incluidos riesgos y oportunidades relacionadas, así como la adherencia o cumplimiento de los estándares acordados a nivel internacional, códigos de conducta y principios.	26-39	

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Indicador GRI	Descripción	Páginas	Comentario
4. GOBIERNO			
4.10	Procedimientos para evaluar el desempeño propio del máximo órgano de gobierno, en especial con respecto al desempeño económico, ambiental y social.	26-39	
4.11	Descripción de cómo la organización ha adoptado un planteamiento o principio de precaución.	14-15, 63-65, 75-77, 132-133	
4.12	Principios o programas sociales, ambientales y económicos desarrollados externamente, así como cualquier otra iniciativa que la organización suscriba o apruebe.	114-115, 125, 129-132, 134-137	
4.13	Principales asociaciones a las que pertenezca y/o entes nacionales e internacionales a los que la organización apoya.	52, 65, 108, 137	
4.14	Relación de grupos de interés que la organización ha incluido.	129	
4.15	Base para la identificación y selección de grupos de interés con los que la organización se compromete.	129-132	
4.16	Enfoques adoptados para la inclusión de los grupos de interés, incluidas la frecuencia de su participación por tipos y categoría de grupos de interés.	126-127, 129-132	
4.17	Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido a través de la participación de los grupos de interés y la forma en la que ha respondido la organización a los mismos en la elaboración de la memoria.	49, 57, 66-69, 86, 112, 134-136	

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Indicador GRI	Descripción	Páginas	Comentario
DIMENSIÓN ECONÓMICA			
ENFOQUE DE GESTIÓN		78-106	
Desempeño económico			
EC1	Valor económico generado y distribuido.	16-17, 81-83	
EC2	Consecuencias financieras y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización debido al cambio climático.	114-115, 123-125	
EC3	Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	56	
EC4	Ayudas financieras significativas recibidas de gobiernos.	155	Únicamente se contemplan las bonificaciones por la contratación de trabajadores.
Presencia en el mercado			
EC5	Rango de las relaciones entre el salario inicial estándar y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	155	Debido al ámbito de actuación FREMAP (España), el salario de Convenio es superior al SMI.
EC6	Políticas, prácticas y proporción de gasto correspondiente a proveedores locales en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	75	
Impactos económicos indirectos			
EC7	Procedimientos para la contratación local y proporción de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollen operaciones significativas.	75-76, 155	Los proveedores seleccionados tienen sede en España. Además FREMAP está sometida a la Ley de Contratos de Sector Público. Los directivos de FREMAP son españoles.
EC8	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios prestados principalmente para el beneficio público mediante compromisos comerciales, pro bono, o en especie.	19-23, 60-61	
EC9	Entendimiento y descripción de los impactos económicos indirectos significativos, incluyendo el alcance de dichos impactos.	19-23, 79-83, 140-149	

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Indicador GRI	Descripción	Páginas	Comentario
DIMENSIÓN AMBIENTAL			
ENFOQUE DE GESTIÓN		114-125	
Materiales			
EN1	Materiales utilizados en peso o en volumen.	115-122	
EN2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales valorizados.	115-122	
Energía			
EN3	Consumo directo de energía desglosado por fuentes primarias.	116-117, 121-125, 156	Anualmente FREMAP valora los aspectos medioambientales eligiendo aquéllos que son significativos en su actividad, el gas natural no figura como significativo.
EN4	Consumo indirecto de energía desglosado por fuentes primarias.	116-117, 121-125	
EN5	Ahorro de energía debido a la conservación y a mejoras en la eficiencia.	116	
EN6	Iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en energías renovables, y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.	116-121, 123-125	
EN7	Iniciativas para reducir el consumo indirecto de energía y las reducciones logradas con dichas iniciativas.	116-121, 123-124	
Agua			
EN8	Captación total de agua por fuentes.	156	El agua utilizada en nuestros centros procede de la red pública, salvo en el Hospital de Majadahonda donde existe captación destinada exclusivamente a riego en cantidad inferior al límite legal (Art. 21 Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente de Agua en la Ciudad de Madrid).
EN9	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua.	156	FREMAP en el proceso de captación de aguas no afecta negativamente el medio ambiente.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Indicador GRI	Descripción	Páginas	Comentario
DIMENSIÓN AMBIENTAL			
ENFOQUE DE GESTIÓN		114-125	
Biodiversidad			
EN10	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.	119, 157	El agua utilizada procede de red pública.
EN11	Descripción de terrenos adyacentes o ubicados dentro de espacios naturales protegidos y en áreas de alta biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.	114-125, 157	FREMAP en el proceso de sus actividades no afecta negativamente a espacios naturales protegidos ni a especies protegidas.
EN12	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales, protegidos, derivados de las actividades, productos y servicios en áreas de alto valor en biodiversidad en zonas ajenas a las áreas protegidas.	115, 157	FREMAP en el proceso de sus actividades no afecta negativamente a espacios naturales protegidos ni a especies protegidas.
EN13	Hábitats protegidos o restaurados.	115, 157	El impacto de las actividades de FREMAP en este aspecto, no es significativo.
EN14	Estrategias y acciones implantadas y planificadas para la gestión de impactos sobre la biodiversidad.	114-125, 157	El impacto de las actividades de FREMAP en este aspecto, no es significativo.
EN15	Número de especies, desglosadas en función de su peligro de extinción, incluidas en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales y cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones según el grado de amenaza de la especie.	114-125, 157	El impacto de las actividades de FREMAP en este aspecto, no es significativo.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Indicador GRI	Descripción	Páginas	Comentario
DIMENSIÓN AMBIENTAL			
ENFOQUE DE GESTIÓN		114-125	
Emisiones, vertidos y ruidos			
EN16	Emisiones totales, directas e indirectas, de gases de efecto invernadero, en peso.	121	
EN17	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, en peso.	121	
EN18	Iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.	123, 124	
EN19	Emisiones de sustancias destructoras de la capa de ozono, en peso.	122	
EN20	NOx, SOx y otras emisiones significativas al aire, por tipo y peso.	121	
EN21	Vertimiento total de aguas residuales, según su naturaleza y destino.	158	No se producen.
EN22	Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento.	118-120, 121, 125	
EN23	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.	158	En 2013 se produjeron derrames en Jaén y en el Hospital de Majadahonda.
EN24	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos según la clasificación del Convenio de Basilea, anexos I, II, III y VIII y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	125	
EN25	Identidad, tamaño, estatus protegido y valor en biodiversidad de las aguas y hábitats relacionados afectados significativamente por los vertidos y escorrentías de la organización.	158	No existen recursos hídricos en la actividad de FREMAP.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Indicador GRI	Descripción	Páginas	Comentario
DIMENSIÓN AMBIENTAL			
ENFOQUE DE GESTIÓN		114-125	
Productos y servicios			
EN26	Iniciativas para mitigar los impactos ambientales de los productos y servicios y grado de reducción de ese impacto.	114-125	
EN27	Porcentaje de productos vendidos y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.	115	
Cumplimiento normativo			
EN28	Coste de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.	159	No se han producido.
Transporte			
EN29	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	123-125	
General			
EN30	Desglose por tipo del total de gastos e inversiones ambientales.	115, 159	Gestión de Residuos: 169.244,53 euros. Certificación Medioambiental: 5.989,42 euros.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Indicador GRI	Descripción	Páginas	Comentario
DIMENSIÓN SOCIAL: PRÁCTICAS LABORABLES Y ÉTICA EN EL TRABAJO			
ENFOQUE DE GESTIÓN		46-59	
Empleo			
LA1	Desglose del colectivo de trabajadores por tipo de empleo, por contrato y por región.	46	
LA2	Número total de empleados y rotación media de empleados, desglosado por grupos de edad, sexo y región.	46-47	
LA3	Beneficios sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada desglosados por actividad principal.	56	
Relaciones empresa/trabajadores			
LA4	Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo.	160	Todos los empleados salvo el Director Gerente.
LA5	Periodo(s) mínimo(s) de preaviso relativo(s) a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.	160	De conformidad con el artículo 41.3 del Estatuto de los Trabajadores, son de 30 días.
Salud y seguridad en el trabajo			
LA6	Porcentaje del total de trabajadores que está representado en comités de salud y seguridad conjuntos de dirección-empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de salud y seguridad en el trabajo.	58	
LA7	Tasas de absentismo, enfermedades profesionales, días perdidos y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región.	47, 59	
LA8	Programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.	51-52, 58	
LA9	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.	57-59	

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Indicador GRI	Descripción	Páginas	Comentario
DIMENSIÓN SOCIAL: PRÁCTICAS LABORABLES Y ÉTICA EN EL TRABAJO			
ENFOQUE DE GESTIÓN		46-59	
Formación y educación			
LA10	Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por categoría de empleados.	51, 161	El cálculo de las horas de formación, tanto internas como externas, son las acumuladas en los últimos 12 meses entre la plantilla media diaria de los últimos 12 meses.
LA11	Programas de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores y que les apoyen en la gestión del final de sus carreras profesionales.	50-52, 107-109	
LA12	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de su desarrollo profesional.	48	
Diversidad e igualdad de oportunidades			
LA13	Composición de los órganos de gobierno corporativo y plantilla, desglosado por sexo, grupo de edad, pertenencia a grupo minoritario y otros indicadores de diversidad.	27, 162	La Junta Directiva se compone de un 90% de hombres y un 10% de mujeres.
LA14	Relación entre salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por categoría profesional.	54	

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Indicador GRI	Descripción	Páginas	Comentario
DIMENSIÓN SOCIAL: DERECHOS HUMANOS			
ENFOQUE DE GESTIÓN		75-76, 137, 166	
Prácticas de inversión y abastecimiento			
HR1	Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	162	100%. Todas las inversiones están sujetas a licitaciones e incorporan criterios medioambientales, éticos y sociales conforme al Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público.
HR2	Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos y medidas adoptadas como consecuencia.	75-76, 162	100%. Todas las inversiones están sujetas a licitaciones e incorporan criterios medioambientales, éticos y sociales conforme al Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público.
HR3	Total de horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluyendo el porcentaje de empleados formados. No discriminación.	137, 162, 166	Se informa al 100% de los empleados a través de la intranet, se forma específicamente a todos los promotores de acción social y se reporta anualmente en el Informe de Progreso del Pacto Mundial.
No discriminación			
HR4	Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas.	162	No se registraron incidentes de este tipo.
Libertad de asociación y convenios colectivos			
HR5	Actividades de la compañía en las que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos pueden correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.	162	No se ha producido.
Explotación infantil			
HR6	Actividades identificadas que conlleven un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	162	No se detectan.
Trabajos forzados			
HR7	Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.	162	No se producen.
Prácticas de seguridad			
HR8	Porcentaje del personal de seguridad que ha sido formado en las políticas o procedimientos de la organización en aspectos de derechos humanos relevantes para las actividades.	162	100%. Compromiso adquirido contractualmente por parte del proveedor.
HR9	Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas y medidas adoptadas.	162	No aplica.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Indicador GRI	Descripción	Páginas	Comentario
DIMENSIÓN SOCIAL: SOCIEDAD			
ENFOQUE DE GESTIÓN		14-15, 65-69, 86-106, 112-113	
Comunidad			
SO1	Naturaleza, alcance y efectividad de programas y prácticas para evaluar y gestionar los impactos de las operaciones en las comunidades, incluyendo entrada, operación y salida de la empresa.	15, 65-69, 86-106, 112-113	
Corrupción			
SO2	Porcentaje y número total de unidades de negocio analizadas con respecto a riesgos relacionados con la corrupción.	77, 163	100% de unidades de negocio analizadas a través del Servicio de Auditoría Interna.
SO3	Porcentaje de empleados formados en las políticas y procedimientos anti-corrupción de la organización.	163	La formación de entrada para el 100% de los empleados incluye esta información. Código de Conducta.
SO4	Medidas tomadas en respuesta a incidentes de corrupción.	163	No se ha producido.
Política pública			
SO5	Posición en las políticas públicas y participación en el desarrollo de las mismas y de actividades de "lobbying".	14-15, 163	Los acuerdos de colaboración son numerosos y se gestionan desde la Subdirección General de Relaciones Institucionales.
SO6	Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos a instituciones relacionadas, por países.	163	Debido a la condición legal de la Entidad, no existe la posibilidad de realizar aportaciones económicas a partidos políticos o instituciones relacionadas.
Comportamiento de competencia desleal			
SO7	Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados.	163	No se han producido.
Cumplimiento normativo			
SO8	Valor monetario de sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones.	163	No se han producido.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE

Indicador GRI	Descripción	Páginas	Comentario
DIMENSIÓN SOCIAL: RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS			
ENFOQUE DE GESTIÓN			
Salud y seguridad del cliente			
PR1	Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en las que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos sujetos a tales procedimientos de evaluación.	32-39, 65-69, 131-132	
PR2	Número total de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	164	Ver Informe Anual de Reclamaciones sobre Mutuas de A.T. y E.P. del Ministerio de Empleo y S.S. en www.fremap.es
Etiquetado de productos y servicios			
PR3	Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.	14, 72-73, 86-109, 164	Los servicios de FREMAP, están regulados reglamentariamente.
PR4	Número total de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	164	Ver Informe Anual de Reclamaciones sobre Mutuas de A.T. y E.P. del Ministerio de Empleo y S.S. en www.fremap.es
PR5	Prácticas con respecto a la satisfacción del cliente, incluyendo los resultados de los estudios de satisfacción del cliente.	66-69	
Comunicaciones de marketing			
PR6	Programas de cumplimiento de las leyes o adhesión a estándares y códigos voluntarios mencionados en comunicaciones de marketing, incluidos la publicidad, otras actividades promocionales y los patrocinios.	164	La normativa legal limita la publicidad y las campañas de marketing.
PR7	Número total de incidentes fruto del incumplimiento de las regulaciones relativas a las comunicaciones de marketing, incluyendo la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	164	No se han producido.
Privacidad del cliente			
PR8	Número total de reclamaciones debidamente fundamentadas en relación con el respeto a la privacidad y la fuga de datos personales de clientes.	164	En 2013 se tiene constancia de cinco reclamaciones, todas ellas favorables a FREMAP.
Cumplimiento normativo			
PR9	Importe de las multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.	164	No se tiene constancia de sanciones de este tipo.

VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD**VMS-Nº 013/14**

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) ha verificado que la Memoria de la empresa:

FREMAPTitulada: **INFORME 2013**

Y con número de depósito legal: M-17577-2014

Proporciona una imagen razonable y equilibrada del desempeño, teniendo en cuenta tanto la veracidad de los datos de la memoria como la selección general de su contenido, siendo su nivel de aplicación: **A***

Este aseguramiento externo se ha realizado en conformidad con la Guía G3.0 del Global Reporting Initiative. La verificación se ha realizado con fecha 25 de junio de 2014, no considerando cualquier circunstancia acontecida con posterioridad.

La presente verificación es vigente salvo suspensión o retirada notificada en tiempo por AENOR y en las condiciones particulares indicadas en la solicitud nº 2014/17710/01 de fecha 11 de abril de 2014 y en el Reglamento General de verificación de memorias de sostenibilidad de fecha enero de 2007 que exige entre otros compromisos permitir las visitas de sus instalaciones por los servicios técnicos de AENOR para comprobar la veracidad de lo declarado.

Esta declaración no condiciona la decisión que el propio Global Reporting Initiative pueda adoptar para incorporar a FREMAP, en la lista de entidades que han realizado la memoria en conformidad con la Guía GRI, y que publica en su página Web: <http://database.globalreporting.org>.

Fecha de emisión: 26 de junio de 2014

**AENOR** Asociación Española de
Normalización y CertificaciónAyelino BRITO MARQUINA
Director General de AENOR

A.5 Pacto Mundial

TABLA DE REFERENCIAS CRUZADAS ENTRE LOS PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL Y LOS INDICADORES DEL GRI

Áreas	Principios de Pacto Mundial	Indicadores del GRI	Indicador Memoria FREMAP	
Derechos Humanos	Principio 1	Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente.	EC5, LA4, LA6-9, LA13-14, DH1-9, SO5, RP1-2, RP8	6.4, 6.6
	Principio 2	Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos.	DH1-9, SO5	6.4, 6.6
	Principio 3	Las empresas deben sostener la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a celebrar contratos colectivos de trabajo.	LA4-5, DH1-3, DH5, SO5	3.1, 6.6
Trabajo	Principio 4	Las empresas deben sostener la eliminación de todas las formas de trabajo forzado y obligatorio.	DH1-3, DH7, SO5	6.6
	Principio 5	Las empresas deben sustentar la abolición efectiva del trabajo infantil.	DH1-3, DH6, SO5	6.6
	Principio 6	Las empresas deben sostener la eliminación de discriminación respecto del empleo y la ocupación.	EC7, LA2, LA13-14, DH1-4, SO5	3.1, 6.6
	Principio 7	Las empresas deben apoyar un abordaje cauteloso de los desafíos ambientales.	EC2, AM18, AM26, AM30, SO5	6.3, 6.6
Medio Ambiente	Principio 8	Las empresas deben implementar iniciativas para promover mayor responsabilidad ambiental.	AM1-30, SO5, RP3-4	6.3, 6.4
	Principio 9	Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías que no dañen el medio ambiente.	AM2, AM5-7, AM10, AM18, AM26-27, AM30, SO5	6.3
Anti-corrupción	Principio 10	Las empresas deben combatir la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el pago de sobornos.	SO2-6	4.4, 6.6



A.6 Encuesta

Con sus sugerencias mejoramos todos, por lo que solicitamos su colaboración contestando a estas preguntas y enviando este cuestionario al fax 91 626 55 28.

Su relación con FREMAP es como:

- Cliente Proveedor Sociedad
 Empleado Administración Pública _____

Valoración de la información facilitada en el presente Informe correspondiente al ejercicio 2013:

- Valoración de la información facilitada en la presentación de este Informe.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Valoración de la información facilitada en el punto 3. Prestación de Servicio Excelente.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Valoración de la información facilitada en relación a nuestra Contribución de la Mejora del Sistema.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Valoración de la información facilitada en el apartado Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- Valoración de la información facilitada en el punto 6. Contribución al Progreso de la Sociedad.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Si desea expresar alguna sugerencia puede anotarla en estas líneas:



FREMAP

Carretera de Pozuelo, 61
28222 Majadahonda (Madrid)
Teléfono: 91 626 55 00
www.fremap.es

